

PLAN DE CENTRO 23/24



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. PLAN DE MEJORA Y ACTUACIONES
4. HORARIOS
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PROGRAMAS DE REFUERZO
6. ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
7. PLAN DE CONVIVENCIA
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
9. PROGRAMAS Y PLANES ESTRATÉGICOS
10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO
11. PLAN DE REUNIONES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS
12. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE BIBLIOTECA Y PLAN DE IGUALDAD
13. ANEXOS
 - ✓ Alumnado de nee
 - ✓ Plan de formación de Practicum 2023/24
 - ✓ Plan de actuación de tratamiento de la lectura 2023/24
 - ✓ Presupuesto de ingresos y gastos

1. INTRODUCCIÓN

Para la priorización de los objetivos del presente Plan de actuación se han tenido en cuenta diversos aspectos, entre los cuales destacan las necesidades reales del Centro. El estudio de tales necesidades tiene en cuenta los resultados derivados de la Memoria de Autoevaluación, los resultados escolares del alumnado del curso anterior, el informe de los indicadores homologados, el Proyecto a la Dirección y de las orientaciones dadas por el Servicio de Inspección Educativa. En el presente Curso Escolar, además de todo lo detallado anteriormente se ha tenido en cuenta la entrada en vigor de la LOMLOE en todos los cursos de la Educación básica que conlleva una nueva reorganización curricular.

Los enfoques claves en los que nos centraremos serán la consecución de los ODS, el cumplimiento de los **derechos de la infancia**, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, el **desarrollo de la competencia digital**, el **desarrollo sostenible**, la **igualdad de género** y las **garantías de éxito para todo el alumnado**.

2. OBJETIVOS:

Ámbitos
Liderazgo en el Centro
<p>Revisión y adecuación del Proyecto Educativo, incidiendo en la Propuesta Pedagógica, y Programaciones didácticas, atendiendo a la nueva normativa en vigor (<i>Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria y Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativa</i>)</p>
<p>Promover la innovación y formación del profesorado en la mejora de su competencia digital docente y la evaluación criterial a través del cuaderno SENECA</p>

Implicación y participación de la Comunidad Educativa
Continuar con el impulso de la participación, información e implicación de las familias con el Centro. Fomento de la participación social
Mejora de la calidad y equidad
Fomentar la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todo. Correcto desarrollo e implantación de los programas de refuerzo y/o profundización.
Integrar de manera planificada en la dinámica de trabajo actividades que propicien la promoción de la Convivencia, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, respeto a los derechos de la Infancia, animales y medioambiente desarrollando diferentes planes con nuestro alumnado
Mejora de la competencia de comunicación lingüística del alumnado, atendiendo a las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria. Desarrollo de plan lector.
Mejora y avance en la digitalización del Centro
Continuar con el desarrollo del Plan de actualización digital del profesorado.
Gestión y recursos
Gestionar un correcto suministro, organización y uso de los recursos educativos tanto humanos como materiales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. PLAN DE MEJORA

Propuesta nº1				
Revisión y adecuación del Proyecto Educativo, incidiendo en la Propuesta Pedagógica, y Programaciones didácticas, atendiendo a la nueva normativa en vigor.				
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización	Indicador de logro
<p>1.1 Presentación y estudio de la nueva normativa de aplicación.</p> <p><i>(Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria y Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativa)</i></p>	<p>Dirección</p> <p>Equipo Educativo</p>	<p>Reuniones:</p> <p>E. Directivo</p> <p>Claustro</p>	<p>Sept-Oct</p>	<p>1.1 El 100% del Claustro es conocedor de la nueva normativa de aplicación.</p> <p>Grado de consecución:</p> <p>C EP NI</p> <p>Evidencias:</p>

<p>1.2 Revisión del Proyecto Educativo en los apartados correspondientes^{1*}</p>	<p>Directora/Jefa de Estudios. ETCP</p>	<p>Reuniones de trabajo: Directora y Jefatura ETCP Documentación: Proyecto Educativo y Programaciones didácticas y Propuesta Pedagógica</p>	<p>Anual</p>	<p>1.2 Se ha celebrado al menos, una sesión mensual de ETCP y se levanta actas de las sesiones. Evidenciar actas. Grado de consecución: C EP NI</p> <hr/> <p>Evidencias:</p>
<p>1.3 Adecuación del proyecto educativo en sus apartados correspondientes^{1*}</p>	<p>E. Directivo ETCP Grupo de trabajo</p>	<p>Reuniones de trabajo: Directora y Jefatura ETCP Documentación: Proyecto Educativo</p>	<p>Anual</p>	<p>1.3 Se ha celebrado al menos, una sesión mensual de ETCP y se levanta actas de las sesiones. Evidenciar actas. Grado de consecución: C EP NI</p> <hr/> <p>Evidencias:</p>

<p>1.4 Elaboración y aplicación de las Propuestas Pedagógicas y programaciones didácticas^{2*}</p>	<p>E. Ciclo</p>	<p>Reuniones de: E. Ciclo</p> <p>Documentos:</p> <p>Programaciones didácticas</p>	<p>1º Octubre-Nov.</p>	<p>1.4 Los E. de Ciclo se reúnen periódicamente en el trimestre para la elaboración de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas adaptándola a la normativa vigente. Evidenciar actas</p> <p>Grado de consecución:</p> <p>C EP NI</p>
<p>1.5. Inclusión en el SENECA de programaciones didácticas y propuesta pedagógica</p>	<p>Equipo de Ciclo</p>	<p>Programa de gestión SENECA</p>	<p>1º trimestre</p>	<p>1.5 Se actualizan el 100% de las programaciones didácticas de todos los Ciclos y la Propuesta Pedagógica de Infantil en el programa SENECA</p>

				Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:
1.6 Utilización de la evaluación criterial a través del cuaderno SENECA	E. Educativo	Programa de gestión SENECA	A partir del 2º trimestre	1.6 El 100% del profesorado utiliza el cuaderno SENECA Evidencias:
1.7. Diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje ^{3*} , fomentando el uso de los recursos digitales	E. Ciclo	Reuniones de: E. Ciclo	Trimestral	1.7 Los E. de Ciclo se reúnen al menos, una vez al trimestre programando diferentes situaciones de aprendizaje atendiendo a los intereses del alumnado y desarrollo de competencias. Evidenciar

				<p>programaciones</p> <p>Grado de consecución: C EP NI</p> <p>Evidencias:</p>
1.8 Aprobación en Claustro de los aspectos educativos y aprobación en Consejo escolar de las modificaciones realizadas al proyecto educativo	Junio	<p>Reuniones:</p> <p>Claustro y Consejo Escolar (Actas)</p> <p>Documento “Modificaciones al Plan de Centro”</p>	1º y 3º trimestre	<p>1.8 Se evidencia en las actas de Claustro y de Consejo Escolar la aprobación de las modificaciones realizadas</p> <p>Grado de consecución: C EP NI</p> <p>Evidencias:</p>

†* Concreción del currículo en el Proyecto Educativo. Elementos a considerar:

- ✓ Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar
- ✓ Líneas generales de actuación pedagógica
- ✓ Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas
- ✓ Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado
- ✓ La forma de atención a la diversidad del alumnado

- ✓ La organización de las actividades de refuerzo y recuperación y, en su caso, la organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva
- ✓ El plan de orientación y acción tutorial
- ✓ Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
- ✓ Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

2* Elaboración y aplicación de las **programaciones didácticas**: Elementos:

- ✓ Descripción del equipo de ciclo.
- ✓ Marco legislativo.
- ✓ Introducción: conceptualización y características del área, relación con el Plan de centro.
- ✓ Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- ✓ La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- ✓ La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- ✓ La metodología que se va a aplicar.
- ✓ Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- ✓ Evaluación Inicial.
- ✓ Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- ✓ Las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- ✓ Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo .
- ✓ Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.
- ✓ Evaluación de la Programación didáctica.

Propuestas pedagógicas:

- ✓ Descripción del equipo de ciclo.
- ✓ Marco legislativo.
- ✓ Introducción: conceptualización y características de la propuesta pedagógica, relación con el Plan de centro.
- ✓ La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- ✓ La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

- ✓ La metodología que se va a aplicar.
- ✓ Las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- ✓ La distribución del tiempo.
- ✓ La selección y organización de los recursos didácticos y materiales
- ✓ Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- ✓ Evaluación Inicial.
- ✓ Evaluación de la Propuesta pedagógica

³* Diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Acciones a desarrollar:

- ✓ Diseño de situaciones de aprendizaje
- ✓ Puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje diseñadas
- ✓ Evaluación de las situaciones de aprendizaje puestas en práctica.

Descripción y justificación del grado de consecución de la propuesta	
Consideraciones y decisiones adoptadas	
Información a la Comunidad educativa y a la Administración	Sesiones de órganos de gobierno o de coordinación, reuniones con distintos sectores, documentos o informes, memoria de autoevaluación, tableros de anuncios u otros que se consideren.

Propuesta 2

Promover la innovación y formación del profesorado en la mejora de su competencia digital docente(Usa cuaderno SENECA, uso de recursos digitales:Exe learning, recursos digitales para tratamiento de la lectura), continuando con el Plan de actualización digital de Centro.

Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario	Indicadores de logro
2.1 Realización del Test de Competencia Digital Docente: Test CDD.)	Claustro	SENECA	Hasta el 15 de octubre	7.1 El 100% del profesorado realiza el Test CDD Grado de consecución: C EP NI Evidencias:
2.2 Nombramiento del Coordinador/a TDE y la persona responsable #CompDigEdu	Dirección	SENECA Actas de Claustro	Septiembre	7.2 Se recoge en las actas de Claustro el nombramiento del Coordinador/a TDE y la persona responsable #CompDigEdu y en el sistema de gestión SENECA Grado de consecución: C EP NI Evidencias:
2.3 Realizar la autoevaluación de la competencia digital del centro según el Marco DigCompOrg (Rúbrica TDE)	Dirección y Coordinador/a del Plan de TDE Responsable #CompDigEdu	Informe de Rúbrica TDE	1ª quincena de octubre	7.3 Se constata el Informe de Rúbrica TDE en el sistema de gestión SENECA Grado de consecución: C EP NI Evidencias:

2.4 Realizar el Plan de Actuación Digital (PAD).	Responsable #CompDigEdu Coordinador/a del Plan de TDE Equipo Directivo	SENECA	Del 1 de octubre al 15 de noviembre	7.4 Se constata el PAD en el Sistema de Información Séneca Grado de consecución: C EP NI Evidencias:
2.5 Formación en herramientas digitales	Dirección, Coordinador/a del Plan de TDE Responsable #CompDigEdu Claustro	Plan de Formación	Anual	7.5 El 90% del profesorado se forma, adopta y promueve el uso de herramientas digitales Grado de consecución: C EP NI Evidencias:

Descripción y justificación del grado de consecución de la propuesta	
Consideraciones y decisiones adoptadas	
Información a la Comunidad educativa y a la Administración	Sesiones de órganos de gobierno o de coordinación, reuniones con distintos sectores, documentos o informes, memoria de autoevaluación, tabloneros de anuncios u otros que se consideren.

Propuesta nº 3

Impulsar la implicación de las familias con el Centro. Fomento de la participación social.

Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario	Indicadores de logro
3.1 Celebración de reuniones con delegados/as de clase y representante del AMPA para abordar temas de interés por las familias.	Tutores/as y Dirección	Instalaciones del centro. Actas de reuniones con temas tratados y acuerdos adoptados	Trimestral	3.1 Se celebra una reunión al menos una vez al trimestre y queda constancia por escrito de las mismas Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:
3.2 Implicación de las familias en la puesta en práctica de las mejoras de los espacios	E. Directivo AMPA Madres/padres delegadas/os	Proyectos de mejora de espacios	Anual	3.2 Las familias participan, al menos una vez en el Curso escolar en los proyectos de mejora de los ambientes de aprendizaje Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:
3.4 Muestreo para valoración del centro	Dirección	Encuestas a las familias	Junio	3.4 Se hace una valoración positiva de al menos el 60% de los diferentes aspectos del centro. Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:

Descripción y justificación del grado de consecución de la propuesta	
Consideraciones y decisiones adoptadas	
Información a la Comunidad educativa y a la Administración	Sesiones de órganos de gobierno o de coordinación, reuniones con distintos sectores, documentos o informes, memoria de autoevaluación, tabloneros de anuncios u otros que se consideren.

Propuesta nº 4

Fomentar la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todo. Correcto desarrollo e implantación de los programas de refuerzo y/o profundización.. Enfoque inclusivo, emocional y DUA

Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario	Indicadores de logro
4.1 Realizar una valoración de los resultados de las distintas evaluaciones que sirven de punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las características y necesidades de cada alumno	E.Docentes ETCP E. Orientación	Sesiones de evaluación. Actas de sesiones de evaluación. Informe de valoración de las evaluaciones Plan de Atención a la Diversidad(PEC) SENECA	1ºT	4.1 El 100% de los docentes participa en la valoración de los resultados de las mismas. Grado de consecución: C EP NI <hr/> Evidencias:

<p>4.2 Planificación de medidas de atención a la diversidad para el alumnado que lo requiera</p>	<p>Equipo Educativo ETCP E. Orientación</p>	<p>Plan de atención a la diversidad</p>	<p>Trimestral</p>	<p>4.2 El 100% del profesorado establece planes específicos para el alumnado que lo requiere : planes de refuerzo ,planes de profundización, programas de atención a la diversidad ANEAE y medidas específicas(alumnado ANEAE) con una valoración positiva y progresiva de los mismos. Evidenciar Plan de atención a la diversidad 23/24.</p> <p>Se constata una mejora de los resultados escolares en al menos un 20% del alumnado que se le aplica medidas de atención a la diversidad</p> <p>Grado de consecución: C EP NI</p> <p>Evidencias:</p>
--	---	---	-------------------	--

<p>4.3 Seguimiento y evaluación de las medidas aplicadas.</p>	<p>E. Docentes ETCP E. Orientación Claustro</p>	<p>Actas de los diferentes órganos Análisis resultados de evaluación Revisiones trimestrales Plan de Centro Memoria Final de Curso</p>	<p>Trimestral Junio</p>	<p>Se constata una mejora de los resultados escolares en al menos un 20% del alumnado que se le aplica medidas de atención a la diversidad</p> <p>Grado de consecución: C EP NI</p> <p>Evidencias:</p>
---	---	--	-----------------------------	--

<p>Descripción y justificación del grado de consecución de la propuesta</p>	
<p>Consideraciones y decisiones adoptadas</p>	
<p>Información a la Comunidad educativa y a la Administración</p>	<p>Sesiones de órganos de gobierno o de coordinación, reuniones con distintos sectores, documentos o informes, memoria de autoevaluación, tabloneros de anuncios u otros que se consideren.</p>

Propuesta nº 5

Integrar de manera planificada en la dinámica de trabajo actividades que propicien la promoción de la Convivencia, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, respeto a los derechos de la Infancia, animales y medioambiente desarrollando diferentes planes con nuestro alumnado

Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario	Indicadores
5.1 Solicitud de participación en planes de convivencia, igualdad y prevención de violencia de género.	E. Directivo	Plan de convivencia Plan de Igualdad Plan de prevención contra la violencia de género Programa de gestión SENECA	1ºT	5.1 Celebración de al menos una reunión de Claustro para debatir los planes a desarrollar y recogida de los mismos en el acta de Claustro.
				Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:
5.2 Establecimiento de objetivos, actuaciones, y temporalización	Coordinadores	Planes Plan de mejora Plan de Centro	1ºT	5.2: Los diferentes coordinadores de los Planes y programas seleccionados han elaborado el 100% de los planes de actuación.
				Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:
5.3 Planificación de actividades complementarias que recojan actuaciones de sensibilización e implicación de la	E. Ciclo	Plan de Centro (Planificación de actividades complementarias) Comunidad educativa	Trimestral	5.3 Se ha planificado al menos una actividad complementaria que impliquen a la comunidad educativa. Al menos un de las familias 40% participan en las actividades
				Grado de consecución: C EP NI
				Evidencias:

comunidad educativa en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género.				Evidencias:
5.4 Difusión de los diferentes Planes y actividades complementarias a las familias	Tutores/as	Reunión perceptiva inicio de Curso, Planes y programas y Planificación de actividades complementarias Página web Ipasen	1ºT	5.4 Difusión e información de los planes que se desarrollan en el Centro al 100% de las familias a través de los diferentes canales establecidos. Grado de consecución: C EP NI Evidencias:
5.5 Nombramiento de la Coordinadora de convivencia y Bienestar y Protección de la Infancia	Claustro Consejo Escolar	Actas de los órganos Planes de actuación	Septiembre/Octubre	5.5 Se recoge en la plataforma SENECA y las diferentes actas los nombramientos realizados Grado de consecución: C EP NI Evidencias:
5.6 Seguimiento y valoración de las actuaciones	Claustro CE	Planes de actuación de los distintos planes y programas Revisiones trimestrales del Plan de Centro Memoria Finales	Trimestral Junio	5. 6 Obtener al menos una valoración positiva en el 80% de las actuaciones realizadas Grado de consecución: C EP NI Evidencias:

Descripción y justificación del grado de consecución de la propuesta	
Consideraciones y decisiones adoptadas	
Información a la Comunidad educativa y a la Administración	Sesiones de órganos de gobierno o de coordinación, reuniones con distintos sectores, documentos o informes, memoria de autoevaluación, tabloneros de anuncios u otros que se consideren.

Propuesta nº 6

Mejora de la competencia de comunicación lingüística del alumnado, atendiendo a las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el Tratamiento de la Lectura.

Actuaciones a desarrollar:	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación		
				Indicadores de logro/Evidencias	Responsables	Eval.
Elaborar plan de actuación para el trabajo de la lectura en el centro	E. Directivo ETCP	Octubre	Plan lector	Evidenciar Plan lector	ETCP	1T:
Incorporación de un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa.	E. Docentes	Octubre	Programación didáctica	El 100% de los E. Docentes de todos los niveles de Primaria han incorporado un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar	E. Docentes	Trimestral/ Anual
Realizar una selección y temporalización de las lecturas a utilizar por cada nivel en los niveles obligatorios del desarrollo de la sesión lectora.	Tutores/as. Mª José González	Trimestral	Banco de lecturas del Centro. Plan lector	Evidenciar Plan lector del Centro y aprobación del mismo en Claustro (Acta de Claustro)	Mª José González	1T:
						2T:
						3T:

Incorporar en el Proyecto educativo los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, con el fin de acercar la lectura al alumnado.	E. Directivo	1º trimestre	PE	Evidenciar PE	CE	1T:
Incluir en programaciones didácticas estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.	E. Docente	1º trimestre	Programaciones didácticas	Evidenciar Programaciones	E. Docente	1T:
Fijar las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro	ETCP Coordinadores de Ciclo	1º trimestre	PE	Evidenciar PE	ETCP	1T:
Potenciar las exposiciones orales por parte del alumnado, planificándose de tal forma que todo el alumnado del aula realice al menos dos exposiciones a lo largo del curso escolar.	Tutores/as.	Todo el curso.	Programaciones de Aula.	Programaciones de Aula.	Profesorado.	1T: 2T: 3T:
Desarrollar trimestralmente debates de algún tema seleccionado, entre los Cursos del mismo Ciclo	Tutoras	Final de cada trimestre	Programación	Acta de E. Ciclo Mejora de la oralidad en el alumnado		1T: 2T: 3T:

Puesta en marcha del programa COMUNICA, incidiendo en el fomento de la lectura o de aquellos planes y programas que fomenten la lectura y escritura	Tutoras M ^a José González Coordinadora del Programa	Anual	Plan: COMUNICA Biblioteca de aula y de centro	Registro de participación	Coordinadora del programa Claustro	1T: 2T: 3T:
OBSERVACIONES→						
PROPUESTAS DE MEJORA →						
Indicadores de evaluación: NC = No conseguido C = Conseguido EP = En proceso SI = Sin Iniciar						

Descripción y justificación del grado de consecución de la propuesta	
Consideraciones y decisiones adoptadas	
Información a la Comunidad educativa y a la Administración	Sesiones de órganos de gobierno o de coordinación, reuniones con distintos sectores, documentos o informes, memoria de autoevaluación, tabloneros de anuncios u otros que se consideren.

4.HORARIOS

Los horarios para el presente Curso escolar se han adaptado a lo establecido en el anexo I de la *Orden 30 mayo 2023 Primaria*

B.1) DISTRIBUCION HORARIO PRIMARIA

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Educación Artística	2	1.5	2	1.5	2	1.5
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	5	5
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Matemáticas	5	5.5	5	5.5	5	4
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1.5
Religión/Atención educativa	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

Se sigue manteniendo la jornada escolar de cinco sesiones de mañana en horario de 9'00 a 14'00h, en módulos de 60 minutos, excepcionalmente de 30 minutos, atendiendo a la nueva normativa vigente.

Los horarios de los grupos se encuentran recogidos en SENECA

Aula matinal

Dentro del Plan de Apertura se les oferta a las familias que lo necesiten que puedan traer a su hijos/as al Centro de 7'30 a 9'00h.

Empresa: Rube Servicios Pedagógicos

Comedor

Aquellos alumnos/as que lo requieran podrán utilizar el servicio de comedor, cuyo horario será de 14'00 a 16'00h. La recogida del alumnado que asiste a comedor se podrá realizar a partir de las 15:00h

Empresa: COMERTEL

Actividades extraescolares

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:00 a 17:00h	Fútbol Infantil	Inglés/Gimnasia rítmica	Fútbol Infantil	Inglés/Gimnasia rítmica
17:00 a 18:00h	Fútbol Primaria		Fútbol Primaria	

B.2) HORARIO DE LOS PROFESORES

El horario de los profesores se desarrollará atendiendo a :

- Mayor permanencia horaria con su grupo
- Optimizar los recursos personales.
- Organizar los recursos humanos que contamos de acuerdo con el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado (resultados pruebas iniciales) para priorizar número de horas que se dediquen a medidas de atención a la diversidad
- Coordinar al máximo todos los horarios del profesorado para que los refuerzos educativos se realicen de una manera efectiva.
- Cumplir los horarios de una manera correcta.
- **Jornada lectiva** (25 horas)
De lunes a viernes en horario de 9'00 a 14'00h.
- **Jornada no lectiva**
Lunes a jueves de 8:30 a 9:00h y lunes de 16'00 a 19'00h. Horario de atención a las familias será de 18:00 a 19:00h

Se encuentran recogidos en el programa Informático SENECA.

El Horario a nivel de Centro queda establecido del siguiente modo, modifican-
do al *PEC en su apartado 1.8 Horario general del Centro.*

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario lectivo	Alumnos	De 9'00 a 14'00	De 9'00 a 14'00	De 9'00 a 14'00	De 9'00 a 14'00	De 9'00 a 14'00
	Secretaria	11:00 a 12:00h	11:00 a 12:00h	11:00 a 12:00h	11:00 a 12:00h	11:00 a 12:00h
	Secretaria (Atención a familias)		De 9:00 a 14:00		De 9:00 a 14:00	
	Dirección (Atención a familias)	10:30 a 11:30h	10:30 a 11:30h	9:00 a 10:00h	10:30 a 11:30h	10:30 a 11:30h
	Jefatura (Atención a familias)	De 12:30 a 14:00h	De 12:30 a 14:00h	De 9:30 a 10:30h	De 12:30 a 14:00h	
Horario no lectivo	Docentes	De 16,00 a 17'00 Equipos docentes (mensual) Equipos de orientación (trimestral) Equipos de Ciclo (mensual)				
		De 16,00 a 17'00 Claustros o Consejos Escolares (mensual)				
		De 18'00 a 19'00 Atención a las familias				
	Más dos horas semanales de carácter regular DE LUNES A JUEVES DE 8:30 A 9:00					
	Alumnos	Aula matinal	De 7'30 a 9'00	De 7'30 a 9'00	De 7'30 a 9'00	De 7'30 a 9'00
		Comedor	De 14'00 a 16'00 h.	De 14'00 a 16'00 h.	De 14'00 a 16'00 h.	De 14'00 a 16'00 h.
		Actividades extraescolares	De 16'00 a 18'00 h.	De 16'00 a 17'00 h.	De 16'00 a 18'00 h.	

HORARIO SUSTITUCIONES

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-9.30	-Sergio RP 1º -María RP 2º A -M Jesús PR 3º -Ximena biblioteca	-María RP 1º -J.Carlos (C.Digital) -M Jesús PR 6º -Ximena biblioteca	-Antonio RP 3º -Rosa B RP 2ºB -Nuria RP 2ºA -M Jesús PR 5º	-Antonio RP 2ºA -María RP 2ºB -M Jesús PR 2ºB -Ximena biblioteca	-Antonio RP 2ºA -Merle RP 3º -María 3º -M Jesús PR 5º
9.30-10	-Sergio RP 1º -María RP 2º A -M Jesús PR 3º -Ximena Biblioteca -Rosa M PR 2ºB	-María RP 1º -J.Carlos (C.Digital) -M Jesús PR 6º -Ximena biblioteca -Rosa M PR 2ºB	-Antonio RP 3º -Nuria 2ºA -Rosa B 2º B -M Jesús PR 5º	-Antonio RP 2ºA -Clara RP 3º -Rosa B RP 2ºB -M Jesús PR 2º B -Ximena biblioteca -Rosa M PR 2ºB	-Antonio RP 2ºA -Merle RP 3º -María 3º -M Jesús PR 5º
10-10-30	-Antonio RP 5º -Sergio RP 1º -M Jesús PR 3º -Rosa M PR 2ºB	-María RP1º -J.Carlos (C.Digital) -M Jesús PR 6º -Rosa M PR 2ºB	-Antonio RP 3º -Rosa B 2ºB - J.Carlos (C.Digital) -M Jesús PR 2ºB	-Antonio RP 2ºA -María RP 5º -Rosa B 2ºB -M Jesús PR2ºB -Rosa M PR 2ºB	-Antonio RP 2ºA -Merle RP 5º -M Jesús PR 5º -María 3º
10-30-11	-Antonio RP 5º -Merle RP 1º -M Jesús PR 1º	-María RP 3º -Merle RP 6º -Rosa B RP 4º -M Jesús PR 4º	-Antonio RP 2Bº -Rosa B RP 2ºB -M Jesús PR 2ºB	-Clara RP 5º -Merle RP 4º -Rosa B 2ºA -M Jesús PR2ºA	-María RP 3º -Merle RP 5º -Nuria RP 3º -M Jesús PR 4º
11-11-30	-Antonio RP 1º -J.Carlos (C.Digital) -M Jesús PR 1º -Ximena (C. Bilin)	-María RP RP 3º -Merle RP 6º -Rosa B RP 4º --M Jesús PR 4º	-Antonio RP 1º -Merle RP 1º -M Jesús PR 1º -Rosa M PR 2ºB	-Antonio RP 2Aº -María (ANL) -Nuria (Coordinación) -M Jesús PR2ºA	-María RP 6º -Merle 1º -M Jesús PR 4º
11.30-12	-Antonio RP 1º -J.Carlos (C.Digital)	-Clara RP 3º -Rosa B 4ºB	-Antonio RP 1º -Merle RP 1º	-Antonio RP 2ºA -María (ANL)	-María RP 6º -Merle RP 1º

	-M Jesús PR 1º - Ximena (C. Bilin)	-Carmen (ANL) -M Jesús PR 4º	-M Jesús PR 1º -R Montero PR 2ºB	-Nuria(Coordinación) -M Jesús PR 2ºA	-M Jesús PR 4º
12-30-13	-María RP 6º -Rosa B RP 2ºB -M Jesús PR 2ºA	-Antonio RP 4º -M Jesús PR 1º	-Merle RP 3º -Rosa B RP 2ºA -M Jesús PR 2ºA	-Antonio RP 5º -Carmen RP 2ºB -M Jesús PR 4º	-María RP 6º -Rosa B RP 4º -M Jesús PR 6º
13-13.30	-María RP6º -Rosa B RP 2ºB -M Jesús PR 2ºA	-Antonio RP 4º -M Jesús PR 2ºB	-Merle RP 3º -Rosa B 2ºA -M Jesús PR 2ºA	-Antonio RP 5º -Carmen RP 2º B -M Jesús PR 4º	María RP6º -Rosa B (Coordinación) -M Jesús PR 6º
13.30-14	-María RP6º -Rosa B RP 2ºB -M Jesús PR 2ºA	-Antonio RP 4º -M Jesús PR 2ºB	-Merle RP 3º -Rosa B RP 2ºA -M Jesús PR 2ºA	-Antonio RP 5º -Carmen (ANL) -M Jesús PR 4º	-María RP6º -Rosa B (Coordinación) -M Jesús PR 6º

HORARIO DE EQUIPO DIRECTIVO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<i>9:00-9:30</i>	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
<i>9:30-10:00</i>			DIRECCIÓN		
<i>10:00-10:30</i>	JEFATURA		DIRECCIÓN		
<i>10:30-11:00</i>	DIRECCIÓN JEFATURA	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN JEFATURA	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
<i>11:00-11:30</i>	DIRECCIÓN SECRETARIA	DIRECCIÓN SECRETARIA	SECRETARIA	DIRECCIÓN SECRETARIA	DIRECCIÓN SECRETARIA
<i>11:30-12:00</i>	DIRECCIÓN SECRETARIA	DIRECCIÓN SECRETARIA	SECRETARIA	DIRECCIÓN SECRETARIA	DIRECCIÓN SECRETARIA
<i>12:00-12:30</i>	RECREO				
<i>12:30-13:00</i>	JEFATURA	JEFATURA	DIRECCIÓN	JEFATURA	
<i>13:00-13:30</i>	JEFATURA	JEFATURA	DIRECCIÓN	JEFATURA	
<i>13:30-14:00</i>	JEFATURA	JEFATURA	DIRECCIÓN	JEFATURA	

HORARIO AL

TRAMO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º tramo 8.30-9.00	8:30 - 9:00	Programación de actividades educativas	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial	Reuniones de programación y evaluación de las actividades del centro	Organización y mantenimiento material educativo	
2º tramo 9.00-9.30	9:00 - 9:30	Audición y Lenguaje / 5 AÑOS Audición y Lenguaje / 2º B		Audición y Lenguaje / 2º B		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS
3º tramo 9.30-10.00	9:30 - 10:00	Audición y Lenguaje / 5 AÑOS Audición y Lenguaje / 2º B		Audición y Lenguaje / 2º B		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS
4º tramo 10-10.30	10:00 - 10:30	Audición y Lenguaje / 1º Audición y Lenguaje / 5 AÑOS		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS Audición y Lenguaje / 1º		Audición y Lenguaje / 3º
5º tramo 10.30-11.00	10:30 - 11:00	Audición y Lenguaje / 1º Audición y Lenguaje / 5 AÑOS		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS Audición y Lenguaje / 1º		Audición y Lenguaje / 3º
6º tramo 11-11.30	11:00 - 11:30	Audición y Lenguaje / 5 AÑOS		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS Audición y Lenguaje / 1º
7º tramo 11.30-12.00	11:30 - 12:00	Audición y Lenguaje / 5 AÑOS		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS		Audición y Lenguaje / 5 AÑOS Audición y Lenguaje / 1º
8º tramo 12.00-12.30	12:00 - 12:30	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)
9º tramo 12.30-13.00	12:30 - 13:00	Audición y Lenguaje / 6º P		Audición y Lenguaje / 2º B Audición y Lenguaje / 3º		Audición y Lenguaje / 2º B
10º tramo 13-13.30	13:00 - 13:30	Audición y Lenguaje / 2º B		Audición y Lenguaje / 2º B Audición y Lenguaje / 3º		Audición y Lenguaje / 2º B
11º tramo 13.30-14	13:30 - 14:00	Audición y Lenguaje / 2º B		Coordinación de equipos de ciclos y de orientación		Audición y Lenguaje / 2º B
12º tramo 16.00-17.0	16:00 - 17:00	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador...)				
13º tramo 17-18	17:00 - 18:00	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos IES				
14º tramo 18.00-19.00	18:00 - 19:00	Tutoría de Atención a Padres y				

HORARIO AULA DE PT

TRAMO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º tramo 8.30-9.00	8:30 - 9:00	Programación de actividades educativas	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial	Reuniones de programación y evaluación de las actividades del centro	Organización y mantenimiento material educativo	
2º tramo 9.00-9.30	9:00 - 9:30	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 2º A	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 3º
3º tramo 9.30-10.00	9:30 - 10:00	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 2º A	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 3º
4º tramo 10-10.30	10:00 - 10:30	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 5ºP
5º tramo 10.30-11.00	10:30 - 11:00	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 5ºP
6º tramo 11-11.30	11:00 - 11:30	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5ºP Pedagogía Terapéutica / 4ºP	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS Refuerzo pedagógico / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS
7º tramo 11.30-12.00	11:30 - 12:00	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5ºP Pedagogía Terapéutica / 4ºP	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS Refuerzo pedagógico / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS
8º tramo 12.00-12.30	12:00 - 12:30	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)
9º tramo 12.30-13.00	12:30 - 13:00	Pedagogía Terapéutica / 4ºP Pedagogía Terapéutica / 2º A	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Coordinación de equipos de ciclos y de orientación	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS
10º tramo 13-13.30	13:00 - 13:30	Pedagogía Terapéutica / 4ºP Pedagogía Terapéutica / 2º A	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 5 AÑOS
11º tramo 13.30-14	13:30 - 14:00	Pedagogía Terapéutica / 2º A	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 2º B	Pedagogía Terapéutica / 6º P Pedagogía Terapéutica / 4ºP
12º tramo 16.00-17.0	16:00 - 17:00	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador...)				

HORARIO DE PROGRAMA DE REFUERZO

TRAMO	HORA	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º tramo 8.30-9.00	8.30 - 9.00	Programación de actividades educativas	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial	Reuniones de programación y evaluación de las actividades del centro	Organización y mantenimiento material educativo	
2º tramo 9.00-9.30	9.00 - 9.30	Programas de Refuerzo / 3º	Programas de Refuerzo / 6º P	Programas de Refuerzo / 5ºP	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 5ºP
3º tramo 9.30-10.00	9.30 - 10.00	Programas de Refuerzo / 3º	Programas de Refuerzo / 6º P	Programas de Refuerzo / 5ºP	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 5ºP
4º tramo 10-10.30	10.00 - 10.30	Programas de Refuerzo / 3º	Programas de Refuerzo / 6º P	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 5ºP
5º tramo 10.30-11.00	10.30 - 11.00	Programas de Refuerzo / 1º	Programas de Refuerzo / 3º	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 4ºP
6º tramo 11-11.30	11.00 - 11.30	Programas de Refuerzo / 1º	Programas de Refuerzo / 3º	Programas de Refuerzo / 1º	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 4ºP
7º tramo 11.30-12.00	11.30 - 12.00	Programas de Refuerzo / 1º	Programas de Refuerzo / 3º	Programas de Refuerzo / 1º	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 4ºP
8º tramo 12.00-12.30	12.00 - 12.30	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)
9º tramo 12.30-13.00	12.30 - 13.00	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 4ºP	Programas de Refuerzo / 6º P
10º tramo 13-13.30	13.00 - 13.30	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 4ºP	Programas de Refuerzo / 6º P
11º tramo 13.30-14	13.30 - 14.00	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 2º B	Programas de Refuerzo / 2º A	Programas de Refuerzo / 4ºP	Programas de Refuerzo / 6º P
12º tramo 16.00-17.0	16.00 - 17.00	Reuniones de coordinación docente tutores, orientador, I				
13º tramo 17-18	17.00 - 18.00	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos. E/S				
14º tramo 18.00-19.0	18.00 - 19.00	Tutoría de Atención a Padres y Madres				

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PROGRAMA DE REFUERZOS

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orienten a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, las diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes del alumnado.

Criterios de selección y atención del alumnado

- a) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con un refuerzo pedagógico puedan superarlas.
- b) Alumnos con retraso madurativo.
- c) Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- d) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

El Área Lingüística de carácter transversal, se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera. Los padres, madres o tutores legales, han de ser oídos en el proceso de incorporación en esta área (Ver modelo de información a las familias)

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso, en función de la información recogida en el proceso de tránsito, así como durante el primer trimestre, a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial.

El desarrollo curricular debe partir de los elementos del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de estar centrados en los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

La metodología partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, comics, campañas publicitarias, materiales, aplicaciones web.

Será evaluable y calificable como cualquier otra área. Los resultados se expresarán según lo establecido en el apartado Decimotercero de la presente Instrucción.

f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.

j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: **programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, se establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo V.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

La persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u

orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan al centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Programas de adaptación curricular

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

Programas de atención a la diversidad

Programa de refuerzo de los aprendizajes

Como hemos mencionado anteriormente, los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar la adquisición de las competencias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Se incluirán en las programaciones didácticas

Se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. Del contenido de estos programas y planes se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos. Las tareas responderán al Diseño Universal de los Aprendizajes **(DUA)***, permitiendo varias estrategias didácticas para la consecución de un mismo objetivo, personalizando los instrumentos necesarios de ajuste al alumnado en su aplicación didáctica, así como en los distintos instrumentos de evaluación.

Asimismo, el centro, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberán contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

Criterios de atención alumnos/as:

- **1º** De la evaluación inicial y de la memoria final del curso anterior se detecta el **listado de alumnos/as** que precise apoyo:
- **2º** El tutor/a realiza una valoración del alumno/a en el que se hagan constar cuáles son las necesidades y dificultades de este alumno/a. Se incorpora en una carpeta de trabajo que servirá para trabajar con el alumno/a de forma coordinada entre el tutor/a y el maestro/a de apoyo curricular.

- **3º** Jefe/a de estudios, coordinado/a con el orientador/a de referencia y en su caso con el PT, **valoran** el listado de alumnos/as de atención a apoyo y la asignación de horas posibles.
- **4º** En la sesión de evaluación se hará el seguimiento de los alumnos/as considerando necesarias las altas y las bajas del alumnado.
 - **Establecimiento de horarios:** la distribución horaria se realizará en función de los siguientes criterios:
 - De mayor afectación a menor.
 - Se prioriza desde el primer ciclo hasta el último ciclo.
 - Continuidad en la atención.
 - **Atención de los apoyos:**
 - Individual.
 - En grupos.
 - Dentro del aula
 - Fuera del aula como última medida.

Profesorado responsable: M^a Jesús Ayala Cruz

Alumnado propuesto 1º trimestre Curso 23/24:

CURSO	LENGUA	MATEMÁTICAS	INGLÉS
1º			
2ºA	CEV VGG (nee) SAT	VGG (nee) SAT	VGG
2ºB	RJL MPB(nee)	RJL MPB(nee)	
3º	LRQ DGC	LRQ DGC	
4º	NNR DPG PRV	NRR DPG PRV	NRR
5º	MAA HGR(nee)	NSG	
6º	AJR JMPLL	AJR SPB JMPLL	

Programa de profundización

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleva a cabo los programas de profundización, en coordinación con la tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

Alumnado propuesto:

ÁMB -6º primaria – Talento simple

SMP -5º Primaria - Talento complejo

MGS -2º Primaria- Talento complejo

Procedimiento de derivación

Una vez el tutor/a haya detectado la dificultad del alumno/a, lo pondrá en común con el Equipo Docente del curso en cuestión. A partir de aquí, se rellenará la “Hoja de Detección de Necesidades de Apoyo Educativo”, especificando Deficiencias detectadas, Aspectos a trabajar, Materiales recomendados, si se solicita Valoración Psicopedagógica/Logopeda, las horas de apoyo semanal, etc.

El Anexo será entregado a Jefatura de Estudios, quien organizará la entrada al grupo de apoyo de dichos alumnos/as.

El profesor de refuerzo educativo, junto con el tutor o maestro del área correspondiente diseñarán el Programa Individualizado de Apoyo para el alumnado en cuestión. Asimismo, serán los encargados de comprobar que si un alumno ha superado las necesidades transitoria, éste será dado de baja en el listado “Alumnado de Refuerzo Educativo”

Funciones del profesorado.

En general todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes *funciones*:

- ✓ Planificación y programación.
- ✓ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- ✓ La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias. Plantear estrategias educativas, organizativas, metodológicas
- ✓ Apoyar a los alumnos dentro o fuera del aula ordinaria en las áreas en que presente algún problema.
- ✓ Elaboración de material adaptado
- ✓ Adaptación del material que se imparte en clase
- ✓ La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ✓ La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- ✓ La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

Es de vital importancia la existencia de coordinación entre los tutores o maestros/as de las áreas de un curso y el maestro de Refuerzo Educativo, con el fin de rentabilizar esta acción educativa.

Profesorado con horas disponibles

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del Plan de la siguiente manera:

- Refuerzo pedagógico y posible desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Plan.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- Coordinación con el resto de profesionales.

Medidas y estrategias

- ✓ **Medidas de organización académica**

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la

actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social y han de ser propuesta por los profesionales implicados en el Plan y previo información y consentimiento de las familias.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos o bien un alumno concreto. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivo de alumnos concretos, ya que un alumno puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

Medidas metodológicas:

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:

a.- Generales:

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Metodologías que favorezcan la participación e inclusión de todo el alumnado(**DUA**)
- El aprendizaje basado en proyectos. (ABP)
- Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
- Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
- Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI).
- Metodología de análisis de objetos.
- Clase invertida.
- Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
- Estudio de casos.
- Aprendizaje cooperativo.

- Actividades prácticas.
- Comunidades de aprendizaje.
- Fomento de la participación del alumnado
- Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
- Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- Asesoramiento al profesorado implicado.
- Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.

b.- Singulares:

Conjunto de medidas dirigidas a prevenir y /o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y /o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Son:

- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.
- Agrupamientos flexibles temporales.

✓ Medidas organizativas generales para el agrupamiento y atención del alumnado

a) Los agrupamientos flexibles, desdobles y otras medidas generales de atención a la diversidad serán planificados y coordinados por la jefatura de estudios del centro y se revisarán como consecuencia de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación inicial y trimestral. Se podrán organizar grupos de alumnado de un mismo o diferente nivel educativo (agrupamientos multinivel), siempre y cuando se determinen previamente los requisitos para la inclusión del alumnado en dichos grupos. En todo caso, la composición de los grupos será objeto de revisión en cada sesión de evaluación, para valorar la consecución de las medidas de atención a la diversidad propuestas para el alumnado y el consiguiente reajuste de los grupos. Los límites para esos agrupamientos están marcados por dos principios básicos que han de evitarse con dichas prácticas: la segregación y la discriminación.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.

c) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Los criterios a tener en cuenta serán:

1) Por el número de alumnos que lo recibe:

a. Individual. Se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las actividades de clase. (Así es posible ajustarse mejor a las necesidades y circunstancias de cada alumno/a y se refuerzan los lazos personales con el profesor).

b. Grupal. Se presta a varios alumnos a la vez dentro del aula ordinaria. Requiere cuidar los criterios para definir los grupos. (De esta manera se refuerzan las relaciones de los alumnos del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros. Y se rentabilizan más los tiempos, los recursos, los espacios, etc. Y se pueden llevar a cabo actividades más variadas).

2) Por el lugar donde se lleva a cabo:

a. Dentro del aula ordinaria.

-Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.

-Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite.

-Es posible que genere en el aula un nuevo estilo de enseñanza, más dinámico, más participativo y abierto.

-Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones.

b. Excepcionalmente, fuera del aula ordinaria, en el Aula de Apoyo

3) Por el momento en el que se lleva a cabo y los contenidos que se abordan:

a. Previo a la actividad. Es el que anticipa al alumno algo de lo que se va a hacer después en el aula para facilitarle el seguimiento y la participación en las actividades de enseñanza / aprendizaje; vocabulario nuevo, conceptos básicos, consignas de trabajo, etc.

-Puede resultar muy provechoso para el alumnado con problemas de audición o con escasas competencias lingüísticas en lengua castellana.

-Permite adelantarse a las necesidades del alumno, refuerza su autoestima y le ayuda a seguir la clase de forma más cómoda y provechosa.

-Facilita la tarea del profesor de aula, la elaboración conjunta del material y el desarrollo del currículo ordinario.

b. Posterior a la actividad. Es el que se presta al alumno después de las actividades del aula, como refuerzo de éstas.

-Se ajusta más a las necesidades individuales, respeta los ritmos individuales de aprendizaje y puede reducir la ansiedad del alumno durante la clase.

-No requiere tanto esfuerzo de planificación y coordinación.

c. Simultánea a la actividad. Es la que se presta de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que están trabajando en clase, pero con contenidos, recursos, metodología,... que puede tener adaptaciones para ajustarlos a sus necesidades.

-Favorece la adaptación del currículo y no recarga el horario lectivo.

4) Tiempos

El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones que están establecidas en el horario del centro.

La activación del protocolo se hará desde el momento que se detecten las Dificultades de Aprendizaje. No necesariamente ha de ser previsto a inicios de curso, y siempre previa determinación del ETCP y del E. de Orientación.

La atención del alumnado que precise Refuerzo Educativo se hará, como se ha citado, según la disponibilidad del profesorado encargado y preferentemente en el horario en que el grupo de referencia esté recibiendo clases del área afectada en el alumno.

Evaluación del programa

En la evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación será útil:

- ◆ Para el **alumnado**, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- ◆ Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.
- ◆ Para el **centro**, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

Evaluación de los apoyos y refuerzo.

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación.
- Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as de cada uno de los alumnos/as.
- Información trimestral a las familias

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo y tutores/as
- Valoración de las familias
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por los programa
- Participación de los alumnos en clase
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno

La **evaluación final** del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio, los resultados se recogerán en la memoria anual que será enviada para su valoración externa.

ANEXOS

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Pautas para su introducción en el currículo

PRINCIPIO I: Proporcionar múltiples formas de representación		
PAUTA 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
1.1 Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información	La información debe ser presentada en un formato flexible de manera que puedan modificarse las características perceptivas	Posibilidad de variar: <ul style="list-style-type: none"> • El tamaño del texto/ letra y/o fuente • Contraste fondo – texto – imagen • El color como medio de información/énfasis • Volumen/ Velocidad sonido • Sincronización vídeo, animaciones
1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva	Ofrecer diferentes opciones para presentar cualquier tipo de información auditiva, incluyendo el énfasis	<ul style="list-style-type: none"> • Subtítulos • Diagramas, gráficos • Transcripciones escritas de vídeos • Claves visuales /táctiles equivalentes • Descripciones visuales
1.3 Ofrecer alternativas para la información visual	Proporcionar alternativas no visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Descripciones texto/voz a imágenes, gráficos, vídeos • Objetos físicos y modelos espaciales • Claves auditivas para ideas principales y transiciones • Conversión texto digital (PDF) en audio

PAUTA 2: Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
2.1 <i>Clarificar el vocabulario y los símbolos</i>	Explica o proporcionar una representación alternativa al vocabulario clave, etiquetas, iconos y símbolos	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-enseñar vocabulario y símbolos • Descripciones de texto de los símbolos gráficos • Insertar apoyos al vocabulario / símbolos / referencias desconocidas dentro del texto • Resaltar cómo palabras/ símbolos sencillos forman otros más complejos
2.2 <i>Clarificar la sintaxis y la estructura</i>	Proporcionar representaciones alternativas que clarifiquen o hagan más explícitas las relaciones sintácticas o estructurales entre los elementos (cómo elementos simples se combinan para crear nuevos significados/ hacer explícitas las sintaxis de una frase o la estructura de una representación gráfica)	<ul style="list-style-type: none"> • Resaltar o explicar las relaciones entre los elementos (ej. mapas conceptuales) • Establecer conexiones con estructuras previas • Resaltar palabras de transición en un texto • Enlazar ideas
2.3 <i>Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos</i>	Proporcionar opciones que reduzcan las barreras y el incremento de carga cognitiva que conlleva la decodificación para los estudiantes que no les resulten familiares o no manejen de manera fluida los símbolos	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de términos clave • Acompañar texto digital de voz humana pre-grabada. • Proporcionar representaciones múltiples de notaciones en fórmulas, problemas de palabras, gráficos, etc.
2.4 <i>Promover la comprensión entre diferentes idiomas</i>	Proporcionar alternativas lingüísticas, especialmente en la información clave o el vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> • Enlazar palabras clave a su definición y pronunciación en varias lenguas. • Proporcionar herramientas electrónicas de traducción o enlaces a glosarios multilingües. • Apoyos visuales no lingüísticos al vocabulario
2.5 <i>Ilustrar a través de múltiples medios</i>	Proporcionar alternativas al texto	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los conceptos clave en formas alternativas al texto (imágenes, movimiento, tabla, video, fotografía, material físico y/o manipulable, etc.). • Hacer explícitas las relaciones entre los textos y la representación alternativa que acompañe a esa información.

PAUTA 3: Proporcionar opciones para la comprensión	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
3.1 <i>Activar o sustituir los conocimientos previos</i>	Proporcionar opciones que facilitan o activan los conocimientos previos o permiten establecer conexiones con la información previa necesaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar conceptos previos ya asimilados (rutinas) • Organizadores gráficos • Enseñar a priori conceptos previos esenciales • Vincular conceptos: analogías, metáforas... • Hacer conexiones curriculares explícitas (ej. enseñar estrategias lectoras en otras materias)
3.2 <i>Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones</i>	Proporcionar claves explícitas o indicaciones que ayuden a prestar atención a lo importante frente a lo que no lo es: gestión efectiva del tiempo, identificar lo valioso o establecer nexos con conocimientos previos	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar elementos clave • Esquemas, organizadores gráficos, etc. Para destacar ideas clave y sus relaciones • Ejemplos y contra-ejemplos • Identificar habilidades previas que pueden utilizarse para resolver nuevos problemas
3.3 <i>Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación</i>	Proporcionar modelos y apoyos para el empleo de estrategias cognitivas y meta-cognitivas que faciliten el procesamiento de la información y la transformación de la información en conocimiento útil	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones explícitas de cada paso que compone un proceso secuencial • Métodos y estrategias de organización (ej. tablas) • Modelos/Guías de exploración de los nuevos aprendizajes • Apoyos graduales en estrategias de procesamiento de la información • Proporcionar múltiples formas de estudiar una lección (textos, teatro, arte, películas, etc.) • Agrupar la información en unidades más pequeñas • Presentar información de manera progresiva • Eliminar elementos potencialmente distractores
3.4 <i>Maximizar la transferencia y la generalización</i>	Proporcionar apoyos para la favorecer la generalización y transferencia de aprendizajes a nuevos contextos y situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de comprobación, organizadores, notas, recordatorios, etc. • Estrategias nemotécnicas • Incorporar acciones de revisión y práctica • Plantillas / Organizadores para toma de apuntes • Apoyos para conectar información con conocimientos previos • Integrar nuevos conceptos en contextos ya conocidos (metáforas, analogías, etc.) • Proporcionar situaciones para practicar la generalización de los aprendizajes • Proporcionar situaciones para revisar ideas principales y los vínculos entre ellas

PRINCIPIO II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:		
PAUTA 4: Proporcionar opciones para la interacción física	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
4.1 <i>Variar los métodos para la respuesta y la navegación</i>	Proporcionar diferentes métodos para navegar a través de la información y para interactuar con el contenido (buscar, responder, seleccionar, redactar)	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar alternativas en ritmo, plazos y motricidad en la interacción con los materiales didácticos • Proporcionar alternativas para dar respuestas físicas o por selección (alternativas al uso del lápiz, control del ratón, etc.) • Proporcionar alternativas para las interacciones físicas con los materiales (manos, voz, joysticks, teclados, etc.)
4.2 <i>Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo</i>	Proporcionar apoyos para garantizar el uso efectivo de las herramientas de ayuda, asegurando ni las tecnologías ni el currículum generan barreras	<ul style="list-style-type: none"> • Comandos de teclado para acciones de ratón • Conmutadores y sistemas de barrido (alternativas al ratón) • Teclados alternativos/ adaptados • Plantillas para pantallas táctiles y teclados • Software accesible

PAUTA 5: Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
5.1 <i>Usar múltiples medios de comunicación</i>	Proporcionar medios alternativos para expresarse	<ul style="list-style-type: none"> • Componer/ Redactar en múltiples medios (texto, voz, dibujos, cine, música, movimiento, arte visual, etc.) • Usar objetivo físicos manipulables (bloques, modelos 3D, regletas, ábacos, etc.) • Usar medios sociales y herramientas web interactivas • Uso de diferentes estrategias para la resolución de problemas
5.2 <i>Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición</i>	Proporcionar múltiples herramientas para la construcción y composición (a menos que el objetivo esté dirigido al aprendizaje de la utilización de una herramienta específica)	<ul style="list-style-type: none"> • Correctores ortográficos, gramaticales • Software de predicción de palabras • Software de reconocimiento/ conversor texto-voz • Calculadoras • Diseños geométricos, papel pautado • Proporcionar comienzos o fragmentos de frases • Herramientas gráficas • Aplicaciones • Materiales virtuales • Materiales manipulativos
5.3 <i>Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución</i>	Proporcionar diferentes opciones para que los alumnos alcancen el máximo nivel de dominio en las diferentes competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de simulación: modelos que demuestren iguales resultados a través de diferentes enfoques o estrategias. • Variedad de mentores: profesor, tutor de apoyo (que usen diferentes estrategias didácticas) • Apoyos que pueden ser retirados gradualmente, según aumenta la autonomía • Variedad de feedback • Proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales

PAUTA 6: Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
6.1 <i>Guiar el establecimiento adecuado metas</i>	Incorporar apoyos graduados para aprender a establecer metas personales que supongan un reto pero a la vez sean realistas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para estimar el esfuerzo, los recursos a emplear y la dificultar • Modelos o ejemplos del proceso y resultados de la definición de metas • Pautas y listas de comprobación para la definición de objetivos • Visibilizar los objetivos
6.2 <i>Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias</i>	Articular diferentes opciones para fomentar la planificación y el desarrollo de estrategias, y proporcionar apoyos graduados para ejecutar de forma efectiva dichas estrategias.	<ul style="list-style-type: none"> • Avisos “parar y pensar” • Incorporar llamadas a “mostrar y explicar su trabajo” • Listas de comprobación / Plantillas de planificación de proyectos • Mentores que modelen el proceso de “pensar en voz alta” • Pautas para dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo alcanzables
6.3 <i>Facilitar la gestión de información y de recursos</i>	Proporcionar estructuras internas y organizadores externos para mantener la información organizada y “en mente”, favoreciendo la memoria de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Organizadores gráficos • Plantillas para la recogida y organización de información • Avisos para categorizar y sistematizar • Listas de comprobación y pautas para tomar notas
6.4 <i>Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances</i>	Proporcionar una retroalimentación “formativa” que permita a los estudiantes controlar su propio progreso y utilizar esa información para su esfuerzo y su práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas /plantillas de reflexión • Representaciones de los progresos (antes y después con gráficas, esquemas, tablas que muestren los progresos) • Instar a estudiantes a identificar qué tipo de feedback buscan o necesitan • Variedad de estrategias de autoevaluación (role playing, entre iguales, revisión en vídeo) • Listas/ matrices de evaluación • Ejemplos de prácticas • Trabajos de estudiantes evaluados con comentarios

PRINCIPIO III: Proporcionar múltiples formas de implicación		
PAUTA 7: Proporcionar opciones para captar el interés	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía	Ofrecer opciones a los alumnos para desarrollar su toma de decisiones, su satisfacción con los logros alcanzados e incrementar el grado de vinculación con su propio aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar opciones de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nivel de desafío percibido ○ Tipo premios/ recompensas ○ Contenidos utilizados en las prácticas ○ Herramientas para recoger y producir información ○ Color, diseño, gráficos, disposición, etc. ○ Secuencia y tiempos para completar tareas • Permitir la participación de alumnos en el diseño de actividades y tareas • Involucrar a los estudiantes en el establecimiento de objetivos
7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad	Proporcionar diferentes opciones que optimicen lo que es relevante, valioso, importante y motivador para cada uno de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Variar actividades y fuentes de información : <ul style="list-style-type: none"> ○ Personalizarlas y contextualizarlas en la vida real ○ Personalizarlas y contextualizarlas en sus intereses ○ Culturalmente sensibles y significativas ○ Adecuadas a edad y capacidad ○ Adecuadas a diferentes razas, culturas, etnias y géneros • Diseñar actividades viables, reales y comunicables • Proporcionar tareas que permitan la participación actividad, exploración y experimentación • Promover elaboración de respuestas personales • Promover evaluación y auto-reflexión de contenidos y actividades • Diseñar actividades que fomenten la resolución de problemas y el uso de la creatividad
7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones	Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula, ofreciendo opciones que reduzcan los niveles de incertidumbre y la sensación de inseguridad (feedback y experiencias negativas), la percepción de amenazas y las distracciones, y que ofrezcan diferentes niveles de estimulación sensorial	<ul style="list-style-type: none"> • Calendarios, recordatorios de actividades cotidianas • Crear rutinas de clase • Alertas y pre-visualizaciones que permitan anticipar la tarea y los cambios • Proporcionar opciones para maximizar las novedades y sorpresas • Variedad en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, descansos, etc. • Variedad en la secuenciación y temporalización de actividades • Modificar los criterios para realizar algunas actividades (ej. presentaciones en público) • Implicar a todos los estudiantes en las actividades

PAUTA 8: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
<i>8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos</i>	Establecer un sistema de recordatorios periódicos o constantes que recuerden el objetivo y su importancia, con el fin de conseguir el mantenimiento del esfuerzo y la concentración aunque aparezcan elementos distractores	<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes formulen el objetivo de manera explícita o que lo replanteen • Presentar el objetivo de diferentes maneras • Dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo • Uso de herramientas de gestión del tiempo • Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultados previsto • Involucrar a los estudiantes en debates de evaluación y generar ejemplos relevantes como modelos
<i>8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos</i>	Establecer exigencias de diferente naturaleza y con niveles de dificultad variados para completar con éxito la tarea, así como variedad de propuestas o tareas y un repertorio de posibles recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar grados de dificultad para completar • Variar los grados de libertad para considerar un resultado aceptable • Enfatizar el proceso, esfuerzo y mejora en el logro VS. evaluación externa y competición
<i>8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad</i>	Diseñar agrupamientos flexibles que favorezcan la colaboración y el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear grupo de colaboración con objetivos, roles y responsabilidades claros • Programas de apoyo a buenas conductas • Proporcionar indicaciones que orienten a los estudiantes cuándo y cómo pedir ayuda a otros compañeros o profesores • Fomentar interacción entre iguales (ej. tutorización entre compañeros) • Construir comunidades de aprendizaje centradas en intereses o actividades comunes • Crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.)
<i>8.4 Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea</i>	Utilizar el feedback orientado al dominio de algo	Feedback que fomente: <ul style="list-style-type: none"> • Perseverancia • Uso de estrategias y apoyos para afrontar un desafío • Enfatice el esfuerzo, la mejora y el logro • Sustantivo e informativo VS. comparativo • Evaluación: identificación patrones de errores y de respuestas incorrectas

PAUTA 9: Proporcionar opciones para la auto-regulación	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS de cómo implementarlo
<p><i>9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación</i></p>	<p>Proporcionar múltiples opciones para que los estudiantes mantengan la motivación: sean capaces de establecer sus propios objetivos de manera realista y fomentar pensamientos positivos sobre la posibilidad de lograrlos, manejando la frustración y evitando la ansiedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pautas, listas y rúbricas de objetivos de auto-regulación • Incrementar tiempo de concentración en la tarea • Aumentar frecuencia de auto-reflexiones y auto-refuerzos • Mentores y apoyo para modelar el proceso de establecimiento de metas personales adecuadas • Actividades de auto-reflexión e identificación de objetivos personales
<p><i>9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana</i></p>	<p>Proporcionar variedad y alternativas de apoyos para ayudar a los estudiantes a elegir y probar estrategias adaptativas para gestionar, orientar o controlar sus respuestas emocionales ante los acontecimientos externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos, apoyos y feedback para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar frustración ○ Buscar apoyo emocional externo • Desarrollar habilidades para afrontar situaciones conflictivas • Uso de modelos y situaciones reales sobre habilidades para afrontar problemas
<p><i>9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión</i></p>	<p>Proporcionar múltiples modelos y pautas de técnicas diferentes de auto-evaluación para controlar las emociones y la capacidad de reacción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar modelos y herramientas para recabar información sobre las propias conductas • Favorecer el reconocimiento de progresos de manera comprensible y en el momento oportuno

Modelos Programas de
Refuerzos

PROGRAMA DE REFUERZO

1. RELACIÓN DE ALUMNADO DEL PROGRAMA

Apellidos y nombre	curso

2. RESPONSABLE Y HORARIO

Maestro/a refuerzo					
Temporalización programa					
a) Horario semanal programa	L	M	X	J	V

RECREO					

3. SEGUIMIENTO ANUAL DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

MES	Nº SESIONES PROGRAMADAS	Nº SESIONES REALIZADAS	NO CAUSAS SESIONES NO REALIZADAS
OCTUBRE			
NOVIEMB.			
DICIEMB.			
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
TOTAL			

4.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

- Reunión inicial al principio del programa (colectiva) o al producirse la incorporación al programa (individual) del responsable del programa y el tutor/a para informar a la familia de la incorporación del alumno/a, las causas del mismo y los objetivos y características del programa.
- Reuniones periódicas de los/las maestros/as responsables del programa de refuerzo con los/las tutores/as de cada alumno/a para informar del desarrollo del mismo.
- Se hará uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumnado y las características del programa: observación directa sistemática, análisis de las tareas, intercambios orales,... y sobre todo la valoración de las producciones finales de los alumnos/as.

- El maestro/a responsable del programa cumplimentará:
 - Instrumentos de seguimiento y evaluación diversificados y adaptados al programa (descritos más abajo).
 - Informe escrito trimestral individualizado de cada alumno/a presentado en cada sesión de evaluación al Equipo Docente que incluye una valoración global de los progresos en cada área por dimensiones, valoración global del desarrollo del programa por parte del alumno y una valoración pormenorizada por competencias.
 - Informe escrito trimestral individualizado de cada alumno/a presentado a la familia que incluye una valoración global de los progresos en cada área por dimensiones, valoración global del desarrollo del programa por parte del alumno y una valoración pormenorizada por competencias.
 - Informe final escrito del desarrollo del programa que incluya los siguientes apartados: actuaciones/logros; actuaciones pendientes/dificultades y propuestas de mejora, además de una valoración global del mismo que será incluido en la memoria fin de curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimentación de una ficha de control de la asistencia del alumnado al programa.
- Cumplimentación de ficha de seguimiento para cada área de carácter trimestral que recoja los criterios evaluativos pormenorizados por competencias y dimensiones y una valoración de los progresos del alumno/o.
- *(escalas de observación, registros anecdóticos, diario de clase, listas de control,...)*

5.-RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

RECURSOS Y MATERIALES

Del centro (humanos, curriculares, técnicos,...)

Del alumno/a

ESPACIOS

COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

OTROS:

INFORMACIÓN A LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a: _____

del curso: _____,

INFORMO:

Que el alumno/a _____
de _____ Curso no cursará en el Curso escolar _____ el área de francés ya que se detecta dificultades en la adquisición de las competencias en comunicación lingüística, en su lugar cursará el **Área lingüística de carácter transversal** donde se desarrollarán elementos curriculares del área de Lengua Castellana y Literatura. La metodología partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje. Será evaluable y calificable como cualquier otra área.

La Línea a _____ de _____ de 20____

Firmas representantes legales

Firma tutor/a.

COMUNICACIÓN FAMILIAR- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

D/D^a....., en
calidad de padre/madre/tutor/tutora (*táchese lo que no proceda*), del alumno/alumna
....., escolarizado en el CEIP "Velada" del curso.....
manifiesta que el profesor/a tutor/a le ha informado de las dificultades que presenta su hijo/a en el aula y de las medidas educativas adoptadas.

✚ Medidas adoptadas:

Medidas generales:

- Programa de refuerzo:
- Programa de profundización:

Evaluación psicopedagógica:

→ Programas de atención a la diversidad :

- Programa de refuerzo ANEAE
- Programa de profundización ANEAE

→ Medidas específicas:

- ACS
- Programa Específico
- AC Individualizada
- Programa de enriquecimiento curricular

✚ Recursos humanos :

- PT N° de sesiones semanales
- AL N° de sesiones semanales
- Profesorado responsable del programa de refuerzo N°
de sesiones semanales
- Tutor/a N° de sesiones semanales

✚ Seguimiento: Mensual Trimestral

Ante esta propuesta muestra:

- Su conformidad y el compromiso a colaborar con las medidas adoptadas.
- Su disconformidad.

La Línea de la Concepción, ade de 20.....

Fdo:.....

Fdo:.....

Profesor/a tutor/a

Padre/Madre

Padre/Madre



ANEXO I

INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA PROGRAMA DE REFUERZOS

Como tutor/a del alumno/a: _____

del curso: _____,

INFORMO: Su hijo/a va a desarrollar un Programa de Refuerzo del Aprendizaje orientado a la superación de las dificultades detectadas en el área de:

Lengua

Matemáticas

Inglés

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

- ✓ Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- ✓ Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- ✓ Trabajar en casa
- ✓ Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Firmas representantes legales.

Firma tutor/a.



ANEXO II

MODELO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO O ALUMNA				
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER		
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:	
CURSO ACADÉMICO: 20__-20__	CURSO:	CICLO:	GRUPO:		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			
TUTOR/A:					
NOMBRE DE LA MADRE/PADRE O TUTOR/A LEGAL:			DNI/NIE:		
TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:		

2	DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA	
EQUIPO DE CICLO/DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:		
TUTOR/TUTORA:		ÁREAS/MATERIAS/ÁMBITOS:
El tutor/a del alumno/a en colaboración con el profesor/a responsable del área/materia/ámbito, elaborará la propuesta curricular al programa de atención a la diversidad que se vaya a aplicar.		

3	APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
PROGRAMA DE REFUERZO	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia (*):	
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia (*):	

4	PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA/MATERIA/ÁMBITO	
ÁREA/MATERIA/ÁMBITO:		
CURSO:		
ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR/PROFUNDIZAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	Especificar las competencias específicas del área objeto a reforzar o profundizar	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Especificar los criterios de evaluación del área objeto a reforzar o profundizar	
SABERES BÁSICOS:	Concretar los saberes básicos que se desarrollarán y vincularán con los criterios y las competencias a reforzar/profundizar	
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (programa de refuerzo/programa de profundización).		
PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA		
TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS:		
SITUACIONES DE APRENDIZAJE PLANTEADAS:		
RÉCURSOS DIDÁCTICOS:		
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS:		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:		



5	INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO	
Una vez cumplimentada la propuesta curricular de cada área/materia/ámbito, el tutor/a informará a la familia o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o la alumna.		
Fecha de comunicación:	Primer tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (1):	Segundo tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (2):
Los/las asistentes en representación de la familia o los representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del Programa de Refuerzo o Profundización.		
Primer tutor/a legal (1)		Segundo tutor/a legal (2)
Fdo.:		Fdo.:
(1) o (2) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad de los ausentes.		

6	COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE REFUERZO		COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN
OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:

7	OBSERVACIONES

8	FIRMA DEL PROFESOR/A IMPLICADO/A O TUTOR/A DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA	
FECHA Y FIRMA		
En _____ a _____ de _____ de 20		
PROFESOR/A	(Sello del Centro)	TUTOR/A
Fdo.: _____		Fdo.: _____

ANEXOIII

MODELO DE PROGRAMA/SEGUIMIENTO PARA EL PROFESORADO

(Orden de 15 de enero de 2021)

Nombre y apellidos del alumno/a:

Curso y etapa:

Área/materia/ámbito objeto de refuerzo/profundización:

Profesor/a del área/materia/ámbito encargado del refuerzo/profundización:

Situación del alumno/a (Elegir donde proceda):

Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que no haya promocionado de curso.	
Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que no supera esta área/materia el curso anterior.	
Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje	
Programas de profundización para alumnado altamente motivado por el aprendizaje o de altas capacidades.	

Momento en que se decide la incorporación al alumno/a al programa (elegir donde proceda):

Sesión evaluación curso anterior	
Evaluación inicial	
Procesos de evaluación continua	

Fecha de inicio del programa:	Fecha de información a la familia:	Fecha de finalización:

Programación del refuerzo/profundización individualizada:

En este apartado debemos reflejar aquellos criterios de evaluación o saberes que el alumno/a no ha alcanzado o adquirido. En el caso de los programas de profundización, aquellos saberes en los que puede profundizar. Estos criterios y saberes se relacionan con las diferentes unidades didácticas las cuales han sido previamente concebidas y programadas teniendo en cuenta una gradación en dificultad de los contenidos y de las actividades y tareas a desarrollar, así como la metodología a utilizar.

Criterios de evaluación o saberes básicos no conseguidos o saberes a profundizar.	Unidades didácticas relacionadas	Fecha en la que se consideran adquiridos.

Otras medidas de atención a la diversidad que complementan a este programa de refuerzo/profundización (elegir donde proceda):

Ubicación facilitando el contacto ocular y la supervisión.	
Adecuar el tiempo y la cantidad de tareas.	
Permitir, cuando sea necesario, el apoyo de material gráfico complementario.	
Presentar la información de diferentes formas alternativas, apoyo visual, dibujos, esquemas, audios, videos, esquemas, organizadores visuales...	
Dar alternativas para la expresión y producciones del alumnado: escrita, orales, digitales, manipulativas, plásticas, música, video, expresión corporal...	
Adecuar tipografía y textos para el alumnado con dificultades de lectoescritura.	
Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación: Diseñar evaluaciones alternativas a las pruebas escritas: Diarios de clase, observación del trabajo, portafolios, listas de control, autoevaluación, etc.	
Otras medidas generales:	

Seguimiento individualizado en las estructuras existentes (evaluaciones, equipos docentes, reunión de ciclos, ETCP, tránsito, reunión de tutores/as...)

Tipo de reunión	fecha	observaciones/acuerdos



ANEXO IV

HOJA DE SEGUIMIENTO

Coordinación maestro/a de área maestro/a de refuerzo

Datos del alumno/a

Nombre y apellidos:

Curso:

Tutor/a:

Maestro/a del área/s a reforzar:

Fecha:

Asuntos a tratar

Progresos del alumno:

Dificultades que se han encontrado:

Debemos seguir incidiendo:

Próxima reunión de coordinación:



ANEXO VI

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS (rellenar uno por asignatura). **Asignatura:**

Tutor/a:	Fecha:		
Profesor/a de refuerzo:			
Alumno/a:			
Valoración general:			
Criterios de evaluación trabajados:			
Otros aspectos valorados	+	?	-
Entrega los deberes.			
Realiza las actividades propuestas durante las clases			
Calidad de los anteriores ítems			
Rendimiento en los exámenes realizados.			
Resultado de las actividades de recuperación desarrolladas.			
Motivación e implicación.			
Pregunta dudas.			
Corrige errores.			
Participa en las tareas propuestas.			
Presta atención a las explicaciones del maestro/a			
Trabaja en grupo.			
Se integra en la actividad que realiza el grupo.			
Acepta apoyo de los compañeros/as (No tiene porque ser en temas académicos).			
Apoya a los compañeros/as (No tiene porque ser en temas académicos)			
Respeto normas de clase.			

VALORACIÓN			
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	FINAL
<i>Evoluciona positivamente</i>	<i>Evoluciona positivamente</i>	<i>Evoluciona positivamente</i>	1
<i>Sin evolución</i>	<i>Sin evolución</i>	<i>Sin evolución</i>	

** marcar la valoración del progreso del alumno/a en el trimestre que le corresponda según la reunión de seguimiento que se esté celebrando. La valoración final se cumplimentará al finalizar el Programa de Refuerzo de Aprendizaje o al finalizar el curso escolar, pudiendo ser APTO o NO APTO



ALUMNOS/A DE NEE

**Se anexa alumnado*

Alumnado pendiente de valoración:

RGR (2ºP)
VLT(2ºP)
VGG(2ºP)-nueva valoración
RJL(2ºP)
LRQ(3ºP)
DMP(3ºP)
BC(6ºP)

Alumnado con el que se inicia valoración y está pendiente de informe:

NNR(4ºP)
CRR(INF 5)

Alumnado extranjero que ingresa tardíamente en el Sistema Educativo español:

- MA (5º de primaria)

Modelos de medidas educativas específicas para el alumnado con N.E.A.E.

Se recuerda que están disponibles en el Módulo de Gestión de la Orientación del Sistema de Información "Séneca" los modelos para la cumplimentación de medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los profesionales de los centros sostenidos con fondos públicos desde los perfiles profesorado y profesorado de educación especial (PT-AL) podrán cumplimentar los documentos de medidas específicas

Detección de necesidades de apoyo educativo. Procedimiento a seguir

Se recuerda el procedimiento a seguir:

- Hay un tiempo desde septiembre hasta diciembre (primer trimestre del curso escolar) para iniciar el protocolo de derivación del alumnado para la realización de una evaluación psicopedagógica y recogida de información aportada por los



distintos profesores-as del equipo docente. Importante informar a las familias (padre-madre o tutores legales) de que vamos a derivar a su hijo-a para una valoración psicopedagógica, información del proceso de evaluación psicopedagógica.

- Consejo: ante cualquier duda que tenga el profesorado de un alumno-a es conveniente comenzar a realizar el procedimiento de detección de necesidades.

Protocolo con fechas. El documento a rellenar se presenta con el mismo formato tanto para los alumnos-as de infantil como para los alumnos-as de primaria, sólo cambiar los ítems.

- Primero hay que rellenar el documento y después se debe hacer un acta de equipo docente, tienen que estar presente las compañeras de Audición y lenguaje y la compañera de Pedagogía terapéutica del centro escolar para asesorar en atención a la diversidad.

- Hay que rellenar otra acta para la familia (acta informativa). La información que nos de la familia acerca de su hijo-a se entrega a jefatura de estudios y ella realizará los trámites oportunos.

- Hay un documento para medidas de seguimiento.

En jefatura de estudios se encuentran los siguientes documentos a disposición del profesorado que lo necesite:

Documentos:

- Documentación entrega a las familias ante indicios.
- Indicios N.E.A.E. maestros-as de educación infantil.
- Indicios N.E.A.E. maestros-as de educación primaria.
- Acta de reunión equipo docente.
- Acta reunión familias.
- Acta reunión seguimiento.



- Solicitud evaluación psicopedagógica más protocolo.
- Valoración dificultades encontradas.
- Solicitud copia de evaluación y/o dictamen familia.
- Recepción copia de evaluación y/o dictamen familia.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

Protocolo de Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa del
alumnado N.E.A.E

Prevención
<p>Las actuaciones a llevar a cabo requieren un enfoque multiprofesional, interdisciplinar e interinstitucional, por ello se han establecido los mecanismos para la coordinación entre Consejerías.</p> <p>Se debe mantener a lo largo de todas las etapas del sistema educativo.</p> <p>Requiere una adecuada planificación de las actuaciones con especial relevancia por parte de los equipos directivos.</p> <p>Dichas actuaciones se incluirán en el Proyecto Educativo, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Detección Temprana, Programaciones Didácticas y Reglamento de Organización y Funcionamiento.</p>
Detección
<p>Con <u>carácter orientativo</u> cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento inferior o superior al esperado - Diferencia significativa con respecto a la media - Contexto familiar poco favorecedor - Estas circunstancias no se expliquen por factores coyunturales o transitorio <p>Detección en el <u>contexto educativo</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de los programas de tránsito - En el marco de las evaluaciones iniciales - En el marco de las evaluaciones trimestrales - En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje <p>Detección en el <u>contexto familiar</u>.</p>
<p>Reunión del <u>equipo docente</u> con representación del equipo de orientación del Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los indicios de NEAE detectados. - Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando. - Toma de decisiones sobre la continuidad de las medidas aplicadas. - Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas. - Acta del tutor/a que firman todos los asistentes y comunicación a la Jefatura de Estudios
<p>Reunión con la <u>familia</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tutor o tutora se reunirá con la familia con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados.



Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica:

- Tras un período no inferior a tres meses
- Reunión del equipo docente donde se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento.
- El tutor/a recabará la información necesaria para cumplimentar la solicitud de valoración, incluyendo medidas adoptadas y motivos por los que no han dado resultado.
- Entrega de la solicitud de valoración a JE.
- Jefatura de Estudios y Orientador/a aplicarán los criterios de priorización
 - Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas
 - Nivel educativo (2º ciclo de Infantil y 1º ciclo de EP)
 - Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras administraciones
 - El profesional de la orientación podrá concluir que:
 - El alumno o alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica.
 - Presenta indicios y requiere la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

Durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo:
- Protocolo de detección del alumnado NEAE por presentar AACCI.



Identificación

Concepto y enfoque de la Evaluación Psicopedagógica:

La EP se entenderá como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado que profundice en la detección de necesidades desde un enfoque holístico, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa.

Profesionales implicados:

- Equipo de orientación educativa (EOE).
- Tutor o tutora del grupo y equipo docente.
- Equipo de orientación del centro.
- Familia.
- Equipo directivo.
- Otros agentes externos:
 - Servicios de salud pública.
 - Servicios sociales comunitarios.
 - Unidad de salud mental infanto-juvenil.
 - Centro de atención infantil temprana.
 - Asociaciones.
 - Entidades sin ánimo de lucro o privadas

Información a la familia:

- El tutor o tutora convocará una entrevista con la familia.
 - Se informará del objetivo de dicha EP y el procedimiento a seguir.
 - La necesidad de su colaboración.
 - La entrevista de devolución de información que se realizará al final del proceso.
- Recabará un documento firmado (si no asiste uno de los tutores se hará constar que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente).
- Si no están de acuerdo deberán manifestarlo por escrito:
 - La dirección del centro y el orientador/a mantendrán una entrevista.
 - Si sigue la negativa se informará al servicio de inspección educativa y a los servicios sociales de las corporaciones locales conforme a lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011.
- Si no acuden será la dirección del centro quien les convocará a una nueva entrevista. Si continúa la incomparecencia se iniciará el proceso de la EP.
- En caso de progenitores separados o divorciados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012.

Información al alumno o alumna:

- El tutor o tutora informará al alumno o alumna sobre el inicio y desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta la edad y características psicoevolutivas del mismo

Realización de la EP:

- 1 Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y sociofamiliar.
- 2.- Determinación de las NEAE del alumno o alumna.
- 3.- Propuesta de atención educativa:
 - Medidas de atención a la diversidad.
 - Orientaciones al profesorado.
- 4.- Orientaciones a la familia o a los representantes legales



Firma y bloqueo del IEP:

El o la profesional de la orientación lo firmará y bloqueará electrónicamente a través del módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.

Información del contenido de del IEP:

- El orientador u orientadora convocará las siguientes entrevistas:
 - Entrevista de devolución de información al tutor o tutora.
 - Entrevista de devolución de información a otros profesionales implicados: equipo directivo y equipo de orientación de centro.
 - Entrevista de devolución de información a la familia del alumno o alumna (podrán solicitar una copia del IEP mediante escrito dirigido a la dirección del centro dejando constancia de la recepción por parte de la familia).
 - Entrevista de devolución de información al alumno o alumna.

Procedimiento de reclamación:

La familia podrá reclamar sobre el IEP si no está de acuerdo con el contenido y las conclusiones del mismo.

Archivo y registro del IEP:

- El IEP quedará archivado y registrado en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.
- Tendrán acceso al contenido de la IEP:
 - Orientador u orientadora del EOE.
 - Orientador u orientadora del EOEE.
 - Tutor o tutora del alumno o alumna.
 - Profesorado especialista.
 - Equipo directivo del centro.
 - Servicio de inspección educativa.
 - Profesionales de la Delegación y Servicios Centrales.
 - No se puede fotocopiar.

Dictamen de escolarización

El DE es un informe fundamentado en la evaluación psicopedagógica en el que se determinan las necesidades educativas especiales y se concreta la modalidad de escolarización y la propuesta de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que cada alumno o alumna requiera.

Alumnado objeto:

Alumnado con NEE que requiera por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica derivadas de: **DIFERENTES GRADOS Y TIPOS DE CAPACIDADES PERSONALES DE ORDEN FÍSICO, PSIQUICO O SENSORIAL**

Profesionales implicados:

Responsabilidad exclusiva del EOE

Remisión, archivo y registro:

- Se dará traslado del DE y la opinión de los representantes legales al correspondiente Servicio de Inspección de Educación.
- Se incorporará al expediente académico del alumno o alumna mediante el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.
- **EL ORIGINAL FIRMADO SERÁ INCORPORADO POR LA SECRETARÍA DEL CENTRO AL EXPEDIENTE.**
- Podrán acceder al contenido del DE:
 - Orientador u orientadora del EOEE
 - Tutor o tutora del alumno o alumna (informará al equipo docente)



- Profesorado especialista de EE
 - Equipo directivo del centro
 - Servicio de inspección educativa
 - Profesionales de la Delegación y Servicios Centrales
- No se puede fotocopiar Orientador u orientadora del EOE



Organización de la respuesta educativa

Atención educativa ordinaria:

- Aplicación de Programas preventivos
- Detección e intervención inmediata
- Criterios para Organización flexible
- Adecuación de programaciones didácticas
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos
- Seguimiento y acción tutorial
- Actividades de refuerzo educativo
- Actividades de profundización
- Agrupamiento flexible para grupo específico
- Desdoblamiento de grupos en áreas instrumentales
- Cursar Área lingüística transversal en lugar de 2ª lengua extranjera ...
- Apoyo en grupos ordinarios dentro del aula
- Permanencia un año más en primaria
- Cualquier otra regulada por Orden

Atención educativa diferente a la ordinaria :

- Programa de atención a la diversidad ANEAE:
 - ✓ Programa de refuerzo ANEAE Ed. Básica
 - ✓ Programa de profundización ANEAE
- Medidas específicas (alumnado NEAE):
 - ✓ Alumnado con AACII:
 - Adaptación curricular significativa
 - Programa específico
 - Adaptación curricular individualizada

Modalidades de escolarización:

- A Grupo ordinario a tiempo completo
- B Grupo ordinario con apoyos en periodos variables
- C Aula específica en centro ordinario
- D Centro específico de educación especial



6. ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Atendiendo al decreto 101 de 9 de mayo de 2023 en su capítulo VI, la tutoría y la orientación forman parte de la función docente y corresponde a nuestro centro la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que es recogido en el Plan de orientación y acción tutorial, incluido en nuestro Proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En esta etapa, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa y orientarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. Los tutores y tutoras ejercerán, con carácter general, las funciones reguladas en el marco normativo establecido por la Consejería competente en materia de educación.

Los equipos de orientación de centro apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

La orientación y acción tutorial tendrán las finalidades que a continuación se indican:

Finalidades	Acción tutorial
a. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase	<ul style="list-style-type: none">• Lograr que el alumnado aprenda a convivir, desarrolle su competencia social y se integre adecuadamente en el grupo.• Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.• Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad

	<p>educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio. • Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro. • Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno. • Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas. • Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa, favoreciendo su desarrollo moral y la adquisición de valores, desarrollando en el alumno un juicio crítico y razonado. • Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales, desterrando actitudes y comportamientos de intolerancia y desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal. • Crear un clima de bienestar y armonía que ayude al alumnado a realizar su trabajo de forma placentera y con ilusión. • Establecer en las aulas, a través de la acción tutorial y el trabajo en equipo, un clima de respeto y solidaridad en el que cada cual pueda ser él mismo y le permita un desarrollo personal en su relación con los demás. • Capacitar para conseguir formas de
--	--

	<p>convivencia más justas, respetuosas e igualitarias no sólo en el colegio, sino en la sociedad y trabajar por mejorar, dentro de nuestras posibilidades, la realidad actual.</p>
<p>b. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos. • Prevenir y detectar las dificultades o problemas del desarrollo y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos. • Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada. • Promover la cooperación del profesorado y el intercambio de experiencias educativas. • Conseguir la coordinación de todos los profesores/as implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje del grupo de alumnos. • Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos. • Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar. • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos,

	<p>colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.</p>
<p>c. Potenciar el desarrollo de hábitos de autonomía, así como la adquisición de de las competencias claves, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos/as estén motivados por las tareas escolares y adquieran técnicas y hábitos de trabajo adecuados. • Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. • Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales. • Orientar para el desarrollo personal de los alumnos, potenciado el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio. • Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enseñarles a organizar su tiempo de estudio y a manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico. • Ayudar al alumnado a reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos. Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo. • Conseguir que nuestros alumnos y alumnas, teniendo en cuenta la diversidad, asimilen y desarrollen las técnicas y automatismos básicos necesarios para su

	correcto empleo en cursos superiores.
d. Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la mejor escolarización para los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa. • Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida. • Favorecer la individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso educativo. • Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar. • Adecuar la práctica educativa y desarrollo curricular a las características del alumnado y de su entorno sociocultural.
e. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten. • Conseguir la coordinación entre todos los profesores del Centro para dar una respuesta adecuada a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos/as. • Esforzarnos para que todos los componentes del colegio descubran e integren el hecho de la diversidad y las

	<p>diferencias (biológicas, físicas, psíquicas, intelectuales, etc.) como un valor a respetar en todo momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades, programas, planes y proyectos educativos que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y den respuesta a las demandas de la Comunidad Educativa. • Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. • Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a. • Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales. • Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.
<p>f. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos/as obtengan un conocimiento adecuado sobre sí mismos (actitudes, expectativas, intereses, valores, deseos, capacidades, etc.). • Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida. • Ayudar al alumnado a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas. • Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
<p>g- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social. • Mejorar la participación de las familias y la formación de padres y madres en colaboración con la AMPA. • Promover la cooperación entre Centros docentes y las familias, asesorando en el desarrollo de programas formativos de padres. • Conseguir que las familias compartan el planteamiento educativo de la institución escolar. • Lograr la colaboración de la familia para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado. • Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares. • Orientar a los padres en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.

	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
<p>h. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro. • Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa. • Conseguir dar las respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolos, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos. • Orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a los alumnos y relación con el centro.

a. *Objetivos generales*

Objetivos con el alumnado

- Conocer la situación inicial de cada alumno y alumna, como punto de partida para el seguimiento de su proceso a lo largo del curso. Detectar potencialidades y necesidades.

- Favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos, fomentando la adquisición de un autoconcepto y autoestima positiva, trabajando con ello la educación emocional.
- Favorecer que el alumno/a adquiera autonomía personal y en sus aprendizajes, actuando el profesor como mediador u orientador en su proceso de aprendizaje de las distintas áreas.
- Fomentar la convivencia dentro del aula, Trabajar las habilidades sociales para crear un clima de armonía, de trabajo, de libertad pero sin desorden.
- Favorecer la integración y adaptación de los alumnos/as al grupo, fomentando el respeto, diálogo y la interacción entre ellos.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas creando hábitos de estudio y de trabajo.

Objetivos para el profesorado

- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los maestros/as que intervienen en el mismo grupo, favoreciendo y posibilitando:
 - El conocimiento de los alumnos/as individuales y como grupo.
 - Una óptima colaboración entre los profesores.
 - El paso de información de un grupo de alumnos/as a un nuevo tutor/a
- Establecer líneas comunes de acción con los demás tutores/as del ciclo y/o etapa.
- Hacer un seguimiento continuado de la asistencia del alumnado.
- Trabajar la Educación Emocional
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de enseñanza-aprendizaje para:
 - Detectar necesidades y dificultades educativas especiales.

- Dar las oportunas respuestas educativas de refuerzo y ampliación.
- Recabar los oportunos asesoramientos y apoyos, colaborando con los servicios de orientación educativa en la detección de necesidades educativas y en la aplicación de los programas de intervención.
- Establecer el Plan de acción tutorial.
- Aplicar pruebas de diagnóstico y establecer un plan de mejora atendiendo a los resultados.

Objetivos para la familia

- Facilitar el intercambio de información con los padres.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Crear compromisos educativos y de convivencia con las familias
- Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSA-BLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL ALUMNADO				
1. Conocer la situación inicial de cada alumno y alumna, como punto de partida para el seguimiento de su proceso a lo largo del curso.	<p>* Acogida y Evaluación Inicial:</p> <p>Observación, recogida de información, registro de datos, toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos académicos • Estilo de Aprendizaje • Relaciones humanas, consigo mismo, con el grupo, con la realidad en la que viven. • Normas de convivencia. • Datos personales <p>* Asambleas</p> <p>* Entrevista con la familia</p> <p>* Coordinación y toma de decisiones del equipo docente</p>	<p>* Tutor/a</p> <p>* PT, EOE</p> <p>* Tutor/a</p> <p>* Tutor/a, Equipo</p>	<p>* Plantillas de recogida de datos</p> <p>* Ficha de tutoría del alumno</p> <p>* Ficha de tutoría para entrevista con los padres</p> <p>* Acta de evaluación</p>	<p>* Primera y segunda semana de curso</p> <p>* Momentos puntuales de seguimiento a lo largo del curso (1ª, 2ª, 3ª evaluación).</p>

		docente		
2. Favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos , fomentando la adquisición de un autoconcepto y autoestima positiva. Educación emocional	<p>*Asambleas:</p> <p>*Escucha personal de los problemas y deseos de cada uno de los alumnos</p> <p>. Actitudes participativas</p> <p>. Autocontrol</p> <p>. Interacción alumno/a-profesor/a</p> <p>Trabajo diario de las emociones.</p>	* Tutor/a	*Ficha de tutoría del alumno	<p>* Primer trimestre</p> <p>* Todo el curso</p>
3. Favorecer que el alumno/a adquiera autonomía personal y en sus aprendizajes, actuando el profesor como mediador u orientador en su proceso de aprendizaje de las distintas áreas.	<p>*Desarrollar hábitos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sentarse correctamente o Relajación o autonomía y orden <p>*Actividades de higiene: asearse, vestirse, desvestirse</p> <p>*Acogida :</p> <p>-Construir las normas del grupo juntos</p>	*Tutor/a, Equipo Docente	* Ficha de tutoría del alumno	<p>Primer trimestre</p> <p>* Todo el curso</p>
4. Fomentar la convivencia dentro del aula, Trabajar las habilidades sociales para crear un clima de armonía, de trabajo, de libertad pero sin desorden.	<p>*Desarrollar hábitos de ayuda y solidaridad</p> <p>*Asumir responsabilidades que tenga consecuencia para el propio grupo</p> <p>*Saludar, presentarse, agradecer, pedir permiso, iniciar una conversación</p> <p>*Normas de la clase. Disciplina</p> <p>. Horarios</p> <p>. Elección de delegados</p> <p>. Formación de equipos de trabajo</p> <p>. Formación de comisiones para actividades específicas</p>	*Tutor/a		<p>*Primer trimestre</p> <p>*Todo el curso</p>
5. Favorecer la integración y adaptación de	<p>*Acogida:</p> <p>- Información a los padres sobre aspectos generales del centro y</p>	Tutor/a	* Reunión con padres.	*Inicio de curso

<p>los alumnos/as al grupo, fomentando el respeto, diálogo y la interacción entre ellos.</p>	<p>del grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información con las familias de alumnos/as de nueva escolarización . Presentación del tutor/a *Presentación de los alumnos/a *Conocimiento del centro y sus dependencias . Ejercicios para favorecer la integración y relación del grupo . Actitudes participativas. . Capacidades sociales. . Autoestima positiva. . Autocontrol. . La convivencia entre los alumnos/as. . La interacción tutor/a-alumno/a . Educación emocional 		<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de tutoría del alumno - Entrevista padres - Cuestionario inicial para Educación Infantil 	<p>*Todo el curso</p>
<p>6. Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas creando hábitos de estudio y de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento de las tareas escolares que los alumnos/as llevan para casa. . Técnicas de estudio: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo individual. - Trabajo en grupo. - Organización del trabajo personal . Destrezas instrumentales: <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión lectora - Técnicas de recogida de información. - Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo . Estrategias de apoyo para el estudio: <ul style="list-style-type: none"> - Planificación del tiempo. - Condiciones ambientales mínimas - Colaboración con la familia. . Técnicas motivacionales: <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad en la tarea - Tareas de dificultad adecuada - Participación de los alumnos/as en las propuestas de actividades. - Afrontamiento del fracaso 	<p>*Tutor/a</p>	<p>*Ficha de tutoría del alumno</p>	<p>*A lo largo del curso</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL PROFESORADO				
<p>- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los maestros/as que intervienen en el mismo grupo, favoreciendo y posibilitando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El conocimiento de los alumnos/a individualmente como grupo. ○ Una óptima colaboración entre los profesores ○ El paso de información de un grupo de alumnos/as a un nuevo tutor/a 	<p>- Evaluación Inicial, con análisis de resultado</p> <p>- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo con análisis de resultado.</p> <p>- Estudio de los informes finales de la etapa y de finales de ciclo.</p> <p>- Pruebas finales 3º y 6º de Primaria</p> <p>- Pruebas de Escala en 2º de Primaria</p>	<p>Equipos Docentes</p> <p>Equipos de Ciclo</p> <p>Tutoras</p> <p>ETCP y Claustro</p>	<p>Pruebas de evaluación inicial</p> <p>Informes del curso anterior.</p> <p>Hoja de registro de datos de evaluación</p> <p>Informes pruebas de evaluación externa</p>	<p>A inicio de Curso</p> <p>Durante todo el curso.</p>
<p>- Establecer líneas comunes de acción con los demás tutores/as del ciclo y/o etapa.</p>	<p>- Reuniones Equipos de Ciclo y Claustros para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fijar criterios para una evaluación formativa. Individualizadora y orientadora. ○ Aunar criterios sobre objetivos, competencias, criterios de evaluación. ○ - Adecuar recursos,... 	<p>Equipos de Ciclo</p> <p>Equipo Docente</p> <p>Claustro</p>	<p>Actas de Ciclo y equipo Docente</p>	<p>Inicio de Curso</p>
<p>- Hacer un seguimiento continuado de la asistencia del alumnado.</p>	<p>- Control de la asistencia diaria</p> <p>- Parte mensual de faltas</p> <p>- Entrega a la jefatura de estudios</p> <p>- Introducción de los datos en SENECA</p> <p>- Aplicación de medidas a alumnado absentista(Entrevistas,</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de Estudios</p>	<p>Parte de asistencia diaria</p> <p>Parte mensual</p> <p>Modelos del plan de Absentismo(</p>	<p>Diario</p> <p>Mensual</p>

	citaciones, derivación,...)		ver anexos)	
<p>- Efectuar un seguimiento global de los procesos de enseñanza-aprendizaje para:</p> <p>-Detectar necesidades y dificultades educativas especiales.</p> <p>-Dar las oportunas respuestas educativas de refuerzo y ampliación.</p> <p>-Recabar los oportunos asesoramiento y apoyos, colaborando con los servicios de orientación educativa en la detección de necesidades educativas y en la aplicación de los programas de intervención.</p>	<p>PREVENSIÓN DE DIFICULTADES:</p> <p>- Revisión de la historia escolar del alumno/a</p> <p>- Evaluación inicial.</p> <p>- Análisis de los datos de la evaluación inicial, adopción de criterios metodológicos consensuados y toma de decisiones sobre medidas a nivel grupal.</p> <p>- Desarrollo de medidas y estrategias metodológicas que contribuyan a la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje al grupo</p> <p>- Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Tendrá un carácter temporal y abierto. ✚ Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza. ✚ Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales de los alumnos/as que presenten un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua y Matemáticas. ✚ Modelo flexible de horario lectivo semanal. <p>- Valoración y análisis en el ETCP, Equipos de Ciclo y equipo Docente de los resultados de evaluación inicial para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y a nivel de aula.</p> <p>- Establecimiento de programas de refuerzos pedagógicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales Básicas ✚ Programa de refuerzos para la recuperación de aprendizajes no adquiridos <p>- Revisión y seguimiento de las estrategias de intervención</p>	<p>Tutor/a</p> <p>PT</p> <p>Equipos Docente y de Ciclo</p> <p>Profesor/a de refuerzo</p> <p>EOE</p> <p>ETCP</p>	<p>Análisis del informe personal e historia escolar.</p> <p>Entrevista con el tutor/a anterior.</p> <p>Pruebas iniciales.</p> <p>Observación</p> <p>Reuniones de los diferentes órganos</p> <p>Informes de evaluación</p> <p>Protocolos de derivación</p> <p>Entrevistas con las familias</p> <p>Hoja de derivación de alumno/a para refuerzo</p> <p>Programa</p>	<p>Inicio de curso</p> <p>Durante el Curso</p> <p>Trimestral</p>

	<p>propuestas para detectar los posibles logros o deficiencias en su desarrollo.</p> <p>- Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas.</p> <p>- Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para demandar su colaboración en el proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas. Información de la participación de su hijo/a en un programa de refuerzo. Crear compromisos educativos</p> <p>- Cumplimentación de documentos y elaboración de informes que garanticen la continuidad de los alumnos/as y el adecuado trasvase de información.</p> <p>- Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares y del resto de las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>- Programa de colaboración con el EOE</p> <p>-</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA A ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:</p> <p>- Información a la familia sobre la necesidad de una valoración psicopedagógica.</p> <p>- Derivación del alumnado para la realización de la evaluación psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores.</p> <p>- Participación en la valoración psicopedagógica: Niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje...</p> <p>- Análisis de la valoración psicopedagógica toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar.</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Tutor/a y PT</p> <p>Equipo docente</p> <p>Tutor/a</p> <p>Profesores /as</p> <p>Orientador /a</p> <p>Jefe/a de Estudios</p> <p>PT</p> <p>Tutor/a</p> <p>Orientador /a</p>	<p>de refuerzos y apoyo del centro. (se adjunta anexo)</p> <p>Tutoría con padres</p> <p>Protocolo de derivación</p> <p>Reunión Equipo Docente</p> <p>Entrevistas con los padres.</p> <p>Orientacion</p>	<p>Inicio de curso</p> <p>A lo largo del Curso</p>
--	--	--	--	--

	<p>-Información a la familia sobre la valoración psicopedagógica y las medidas a adoptar en el ámbito educativo y familiar.</p> <p>- Coordinación de la elaboración de la ACS cuando proceda.</p> <p>-Realización de las programaciones de áreas para su inclusión en la ACIS</p> <p>- Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado.</p> <p>- Seguimiento de la evolución del alumnado</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Profesores/as</p> <p>PT Tutor/a</p> <p>Profesores/as</p> <p>PT</p> <p>Apoyos a ciclo</p> <p>Tutor/a</p> <p>Profesores/as</p> <p>Orientador/a</p> <p>Jefe/a de estudios</p>	<p>es sobre la intervención en el ámbito familiar.</p> <p>Reuniones de trabajo</p> <p>Programaciones</p> <p>Reuniones equipos >Docentes</p> <p>ETCP</p> <p>Reuniones Equipos Docente y de Ciclo</p>	
<p>○ Establecer el Plan de acción tutorial.</p>	<p>- Realización de la programación de las actividades de tutoría con el grupo.</p> <p>- Búsqueda, selección o elaboración de las actividades concretas a realizar.</p> <p>- Desarrollo de las actividades con el grupo clase.</p> <p>- Valoración del desarrollo de las actividades realizadas y propuestas de mejora.</p>	<p>Tutor/a</p>	<p>Programación tutorial.</p> <p>PAC</p>	<p>Inicio de curso</p> <p>Revisión trimestral</p> <p>Memoria Final</p>
<p>○ Aplicar pruebas de evaluación externa establecidas</p>	<p>- Aplicación de pruebas</p> <p>- Establecimiento de un plan de mejora atendiendo a los resultados obtenidos</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Equipo de Ciclo</p>	<p>Informes</p> <p>Plan de</p>	<p>3º trimestre</p>

do un plan de mejora atendiendo a los resultados.		etcp	mejora	Memoria Final
		Claustro		Inicio de Curso
		Orientador	PAC	

b. Programación de actividades tutoriales:

INFANTIL

Desarrollo personal y social:

- LAS EMOCIONES: comprender las emociones y saber expresarlas.
- LOS VALORES: los valores a través de los cuentos (el valor de la amistad, la alegría, el respeto, compartir, la diversidad,...)
- AUTOCONCEPTO: Reconocerse a sí mismos como personas individuales. Ejemplo: ¿Quién soy?, ¿Cómo soy?
- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: Reconocer a los demás y a sí mismo en un conjunto social. Ejemplo: Decir algo positivo de un compañero o compañera, aprender a compartir...
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- ADQUISICIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS: aprender a analizar los estímulos de la realidad, por ejemplo a través del uso correcto de la organización perceptiva o el esquema corporal. Tareas como:
 - Manipular cuentos, libros, periódicos... que permitan iniciarse en

los mecanismos lectores (ojear páginas, alternar imágenes con letras,...)

- Guiar su percepción hacia lo significativo de lo no significativo.
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Ser autores y lectores. Representar cuentos, inventar historias, completar cuentos que le falta el final,...

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social:

- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES
- AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA
- COMPETENCIAS SOCIALES:
 - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, la asertividad y la negociación entre iguales.
 - DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.

- El diálogo
- Cómo hacer amigos.
- Agradecer favores

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:** Se pueden organizar en dos aspectos fundamentales:
 - Distribución de tiempo de estudio y las condiciones óptimas para trabajar en casa. Horario escolar y agenda escolar.
 - Cuidado y mantenimiento de la limpieza y orden en los cuadernos de trabajo y con los libros y materiales de clase.
 - Iniciarse en determinadas herramientas para el estudio y en las claves de la lectura, tales como: conocer los elementos de un libro (portada, contraportada, título, prólogo, textos, ilustraciones, bibliografía,...), desarrollar la capacidad de discriminar lo relevante de lo no relevante y el uso de claves lectoras (negritas, mayúsculas, cursivas, cambios de fuente, subrayado,...), capacidad de organizar las ideas en un relato partiendo de un esquema donde se arbitren las diferentes ideas para enlazar.
- **ENSEÑAR A PENSAR:** Analizar el mundo que le rodea a través de periódicos, de anuncios y documentales, etc., de manera que sean capaces de ir diferenciando el mundo real y el mundo imaginario. Desarrollar la capacidad de análisis y de detección de cosas significativas del medio de las no significativas.
- **HÁBITOS LECTORES:** Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Se pueden desarrollar actividades tales como realizar un libro de clase con las cosas más importantes que cada alumno/a quiera

expresar o dejar constancia para otros niños/as, poner título a diferentes relatos, terminar cuentos, hacer rompecabezas de historias, escenificar cuentos y relatos, iniciarse en la rima y las leyendas de la zona.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social:

- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES
- COMPETENCIAS SOCIALES:
 - AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
 - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, la asertividad y la negociación de pareceres.
 - DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad.
 - LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.

- El diálogo
- Cómo hacer amigos.

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL:** Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición.
- **ENSEÑAR A PENSAR:** Claves para desarrollar una mente crítica.
- **ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO:** En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
 - Espacio.
 - Material.
 - Horario
 - Autonomía
- **EVALUACIÓN:** ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje?
- **HÁBITOS LECTORES:** Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

- **LOS VALORES Y LAS EMOCIONES**
- **DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL; COMPETENCIAS SOCIALES:**
 - **AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA:** es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
 - **LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS:** saber relacionarse con los

compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, la asertividad y la negociación de pareceres.

- MEDIACIÓN ENTRE IGUALES: el valor de mediar los conflictos, la necesidad de gestionar la conflictividad y las pautas de actuación social acordes con la mejora de la convivencia escolar. Las alternativas al conflicto.
- DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad. ¿Qué sucede cuando se privan a las personas de sus derechos? La responsabilidad social de cada individuo (este contenido puede ser trabajado en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos)
- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad. La igualdad de género, el respeto por la naturaleza, el fomento de la libertad de expresión y de palabras, la tolerancia cero ante el maltrato, la violación de los derechos y la represión. Analizar la sociedad del consumo y los medios alternativos de ocio y tiempo libre.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: además de las ya mencionadas en el segundo ciclo, se puede trabajar el uso comunicativo del lenguaje como expresión del pensamiento, es decir,

cómo expresar ideas, cómo hablar en público, hacer presentaciones de temas diversos, la comunicación como herramienta social,...

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL:** Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición. Organizar estas técnicas en complejidad ascendente desde el segundo ciclo. De igual modo, se puede trabajar de forma más particular: tomar apuntes (tan necesario en la etapa de secundaria), la organización de ideas y la estructura en diferentes tipos de textos (literario, periodístico, narrativo,...), aprender a entregar trabajos y hacer exámenes, y a investigar en las diferentes fuentes de información a nuestra disposición (red, manuales, libros de textos, periódicos,...)
- **ENSEÑAR A PENSAR:** Claves para desarrollar una mente crítica: analizar las diferentes fuentes de información tales como radio, televisión, videojuegos, ordenador. Hacer un uso responsable y productivo de los medios tecnológicos.
- **ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO:** En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
 - Espacio: organizar su propio espacio de trabajo y espacio de juego o diversión. Acondicionar el sitio de estudio.
 - Material: disponer de lo necesario para organizar su estudio tales como diccionario, ordenador, materiales en papel y útiles de escritura. Acondicionar el uso de determinados materiales en función de la tarea.
 - Horario: establecer un horario de estudio y de diversión de manera que exista tiempo para todo y no un desequilibrio entre las tareas a desarrollar y el tiempo de ocio.
 - Autonomía: ser más independientes en la ejecución de las tareas y en la responsabilidad del estudio.
- **EVALUACIÓN:** ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje? ¿Cómo beneficiarnos de la evaluación de nuestro aprendizaje?, ¿Qué se

evalúa?

- **HÁBITOS LECTORES:** Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

c. Programa de colaboración entre Centro y EOE

El programa de actuaciones que se desarrollará con el EOE incluirá los aspectos que se detallan y se planificará anualmente:

Área de Compensación educativa:

- Programa de atención educativa domiciliaria
- Programa de absentismo escolar
- Programa de interculturalidad
- Detección e identificación del alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio

Área de necesidades educativas especiales:

- Detección e identificación del alumnado de NEE
- Respuesta educativa al alumnado de NEE
- Otras intervenciones con alumnado NEE
- Verificaciones Fondo Social Europeo(Actuaciones PT)

Área de apoyo a la función tutorial y mejora de la convivencia escolar

- Atención a las dificultades de aprendizaje.
- Atención alumnado de altas capacidades
- Estimulación del lenguaje oral en E. Infantil
- Detección precoz del alumnado con anomalías físico sensoriales.
- Alumnado con enfermedades crónicas
- Alimentación y hábitos de vida saludable
- Educar para la convivencia

Área de orientación vocacional y profesional

- Tránsito de E. Infantil a E. primaria
- Tránsito de Primaria a Secundaria
- Orientación vocacional en la Etapa de primaria

Área de recursos técnicos

- Recursos materiales específicos para alumnado con necesidades educativas especiales

Cada Curso escolar se establece el [plan de actuaciones con el EOE](#), atendiendo a las necesidades que se requieren.

d. La Tutoría

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El horario de tutoría establecido es los lunes de 18:00 a 19:00h.

Cuaderno de tutoría

Los tutores/as

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Unidad	Empleado/a
3º	Carrasco Solano, Nuria
5ºP	Cobos Rodríguez, Juan Carlos
3 AÑOS	Grau Rodríguez, Vanessa
2º B	Hageman ., Merle
2º A	Marrón Coronado, Carmen
1º	Martín López, Rosa Belén
5 AÑOS	Mena Carrillo, Susana
4ºP	Moreno Muñoz, Raquel
4 AÑOS	Ponce González, Tania
6º P	Serrano Lozano, Antonio
AI-	Lucía López Betancor
PT-	Mª José Vázquez

Funciones del tutor/a

En educación infantil, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

e. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, colaboración y coordinación con las familias

Como hemos señalado al principio y hemos ido trabajando a lo largo de los diferentes puntos del POAT, los objetivos en relación a las familias son:

- Facilitar el intercambio de información con los padres.

Recursos para el traslado de información:

- Circulares informativas
- Agendas
- Tablón de anuncios

- Información verbal
- Vía telefónica
- IPasen
- Facebook
- Página web

Nota: Bajo ningún concepto se considerará el whassapt un sistema de intercambio de información con los padres. La persona que lo utilice lo hará bajo su responsabilidad y en contra del ROF y el PEC

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Crear compromisos educativos con las familias
- Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

Para la consecución de dichos objetivos nos plantearemos lo siguiente:

ACTUACIONES

🚩 Reunión de inicio de curso, antes que finalice el mes de noviembre:

1. **Plan global de trabajo en las distintas áreas**
2. **Evaluación : Criterios y procedimientos de evaluación y de calificación**
3. **Plan de atención a la diversidad**
4. **Plan de convivencia. (Normas del Centro)**
5. **Derechos y deberes de las familias. Compromisos educativos y de convivencia**
6. **Actividades complementarias y extraescolares**
7. **Participación en planes y programas**
8. **Funcionamiento del bilingüismo.**
9. **Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, grupos y horarios**
10. **Información sobre canales de participación: Consejo escolar, AMPA, delegados de clases**
11. **Información de elección de delegados y acto de elección**
12. **Difusión del Plan de Centro (PEC, ROF y PG) (página web)**
13. **Otros temas de interés**

🚩 Reuniones trimestrales, coincidiendo con la finalización del Trimestre la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que, sobre todo al final del curso oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

🚩 Comunicación verbal permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.

- Envío de cartas y comunicaciones.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Entrevistas con las familias ○ Tutorías electrónicas. ○ Sistema IPasen ○ Reuniones individualizadas, al menos, una vez al trimestre. ○ Reuniones colectivas ○ Colaboración en actividades complementarias ○ Reuniones CE y de la Comisión de convivencia ○ Elección de delegados ○ Reuniones de la Junta Directiva del AMPA con el equipo Directivo
RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos de apoyo a la tutoría(registros de tutoría, compromisos,...) ○ Boletines informativos ○ Actas de CE ○ Programas de gestión SENECA y Pasen ○ Facebook del colegio ○ Página web
TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ○ A Inicio de curso ○ Trimestral ○ Final de Curso ○ Todas aquellas veces que se consideren necesarias

f. Medidas de acogida y tránsito entre etapas

Finalidades:

- a. Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente
- b. Facilitar la acogida del alumnado en el IES en el que se escolarice.
- c. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- d. Coordinar el Proyecto educativo del 3º Ciclo de la Educación Primaria con el primer curso de ESO, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.

- e. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- f. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa

Medidas de acogida en 2º Ciclo de Educación Infantil

Actividades de acogida a familias

Actividad	Agentes	Temporalización
Charlas a padres/madres: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los miembros del Equipo Directivo y de los Maestros/as de infantil - Información de la vida del centro y las normas del mismo - Asesoramiento sobre estimulación en el desarrollo e instauración de hábitos básicos. 	Maestros/as de Infantil del CEIP, Equipo directivo, miembros del EOE, AMPA y familias.	Mayo/Junio
Participación en el periodo de adaptación escolar.	Maestros/as de infantil y familia	Septiembre
Reunión inicial con las familias.	Cada tutor/a de infantil y la familia	Septiembre

Actividades de acogida del nuevo alumnado

Actividad	Agentes	Temporalización
Período de adaptación: <ul style="list-style-type: none"> - Segunda quincena de septiembre se establece un período de adaptación en cuanto a horario para el alumnado de tres años. Se adjunta el del presente curso. - Primer día de clase el padre o la madre participa de las actividades de clase con sus hijos/as. - Se organizan juegos con rincones. - Se visitan las dependencias del centro y se conoce al personal que trabaja en el mismo. 	Maestros/as de Infantil del CEIP, familias y alumnos/as.	Septiembre/octubre
<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen las normas de aula y se inician las primeras rutinas de aula. 		
Evaluación inicial: se valoran las características evolutivas de los alumnos/as.	Maestros/as de Educación Infantil.	Noviembre/Diciembre

Actividades y medidas a organizar por el centro:

Actividad	Agentes	Temporalización
Reunión de coordinación de la etapa de infantil: unificación de criterios pedagógicos, ajuste de la respuesta educativa de los alumnos/as y propuesta de desarrollo de programas durante el curso.	Maestros/as de infantil, EOE y Equipo Directivo.	Septiembre/Octubre

Corresponde al equipo de maestros/a de E. Infantil bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador/a de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa

Alumnado de nuevo ingreso en Educación Primaria

Actividades de primera toma de contacto de los alumnos/as de nuevo ingreso:

Actividad	Agentes	Temporalización
Visita de los alumnos/as de Ed. Infantil a las clases de Primaria: <ul style="list-style-type: none"> - Conocen las clases de primaria. - Se les invita a participar en algunas actividades de clase con alumnos/as de primer curso. 	Maestros/as de Ed. Infantil y de Primer ciclo de primaria.	Mayo/Junio

Actividades de acogida a familias

Actividad	Agentes	Temporalización
Charlas a padres/madres: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los miembros del Equipo Directivo y de los Maestros/as de primer ciclo de infantil. - Información de la vida del centro y las normas del mismo. 	Maestros/as de primaria del CEIP, Equipo directivo, Miembros del EOE, AMPA y familias.	Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento sobre hábitos de trabajo y desarrollo evolutivo de sus hijos/as. 	Tutores/as	Septiembre

- Reunión inicial con las familias.	Cada tutor/a de Primer ciclo y la familia.	Septiembre
-------------------------------------	--	------------

Actividades de acogida del nuevo alumnado

Actividad	Agentes	Temporalización
El alumnado de sexto acompañará a los alumnos y alumnas que se han incorporado a primero ya que, a pesar de que pertenecen al mismo centro, el edificio de infantil se encuentra en una ubicación diferente.	Alumnado de sexto Tutores/as	Inicio de curso
Si la incorporación se realiza <u>durante el curso</u> en un grupo el tutor o tutora, deberá proporcionar los recursos que faciliten la integración, nombrando un alumno o alumna ayudante-guía, que le acompañe durante los primeros días.	Ayudante-guía Tutor/a	Durante el curso
Plan de acogida al aula: - Se establecen las normas de centro y aula. - Actividades de cohesión grupal.	Maestros/as de Infantil del CEIP, familias y alumnos/as.	Septiembre/octubre
Evaluación inicial: se valora las aptitudes y habilidades básicas de los alumnos/as.	Maestros/as de primer ciclo	Noviembre/Diciembre

Actividades y medidas a organizar por el centro:

Actividad	Agentes	Temporalización
Reunión de coordinación del primer ciclo de Primaria: unificación de criterios pedagógicos, análisis de los informes individualizados de Educación Infantil, ajuste de la respuesta educativa de los alumnos/as y propuesta de desarrollo de programas durante el curso.	Maestros/as de primer ciclo, EOE y Equipo Directivo.	Septiembre/Octubre

La programación y desarrollo de estas actividades corresponde al equipo de maestros/as de primaria, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios

Programas de tránsito

De las Guarderías al Colegio de Educación Infantil

Reunión de coordinación EOE- atención temprana

Agentes	Actividades	Instrumentos	Temporalización
<ul style="list-style-type: none">- Miembros del EOE (Médico/a, Orientador/a, Educador/a Social, Logopeda)- Miembros de Atención temprana.	<ul style="list-style-type: none">- Necesidades educativas de niños/as de nueva escolarización en el CEIP.- Propuestas de intervención y organización del CEIP.	<ul style="list-style-type: none">- Informe de valoración de atención temprana	Marzo/Abril

De Educación Infantil a Educación Primaria

Proceso de tránsito.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo.

Ámbitos de coordinación.

a) Coordinación curricular.

Se desarrollarán entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria para dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Se desarrollarán actividades tutoriales conjuntas para el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Se desarrollarán actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

Equipos de tránsito.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, la dirección designa al equipo de tránsito cada curso escolar.

Coordinadora de Educación Infantil:

Tania Ponce González.

Tutora del Primer Nivel de Educación Primaria:

✓ Rosa Belén Martín López.

Tutora del tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil:

✓ Susana Mena Carrillo.

Especialista en Audición y Lenguaje:

✓ Lucía del Carmen López Betancor.

Especialista en Pedagogía Terapéutica:

✓ M^a José Vázquez Navas.

Jefa de Estudios:

✓ Ximena Linaje Balada.

Orientadora

✓ María Romero Mateo

Programa de actuación.

La jefatura de estudios concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogen las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

Agentes	Actividades	Instrumentos	Temporalización
<ul style="list-style-type: none">- Jefe/a de Estudios- Tutores/as de Infantil- Tutores/as de Primer Ciclo de Primaria- Orientador/a.	<ul style="list-style-type: none">• Intercambio de información del alumnado.• Unificación de criterios metodológicos y propuestas de coordinación didáctica entre etapas.• Acuerdos para las actividades de Acogida entre etapas.	<ul style="list-style-type: none">- Plantilla de recogida de información.- Programaciones de aula.- Informes de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.- Prueba inicial en 1º de Primaria.	Mayo/Junio Primera quincena septiembre

Actividades a desarrollar con el alumnado

Agentes	Actividades	Instrumentos	Temporalización
<ul style="list-style-type: none">- Maestros/as de Infantil.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación final de áreas de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación de Informe Individualizado al finalizar la etapa.	Mayo/Junio

De Educación Primaria a Educación Secundaria

Proceso de tránsito.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollan los

mecanismos de coordinación que favorecen la continuidad de sus proyectos educativos.

Ámbitos de coordinación.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la enseñanza básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que hemos de realizar entre el centro de Primaria y el IES Mar de Poniente se establecerán actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Ambas jefaturas de estudios establecerán anualmente actuaciones de coordinación para potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito

- b) Coordinación curricular.

Se establecerán acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permiten dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

- c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Se establecerán actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Se programan actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado para información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Equipos de tránsito.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre el Centro y el IES Mar de Poniente.

Tutor del sexto nivel tercer ciclo de Educación Primaria:

Antonio Serrano Lozano.

Área de Matemáticas:

Rosa Montero Jiménez.

Área de la Primera Lengua Extranjera:

Juan Carlos Cobos Rodríguez.

Especialista en Audición y Lenguaje:

Lucía del Carmen López Betancor.

Especialista en Pedagogía Terapéutica:

✓ M^a José Vázquez Navas.

Jefa de Estudios:

✓ Ximena Linaje Balada.

Orientadora

✓ María Romero Mateo

Programa de actuación.

La jefatura de estudios del centro de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios del Centro, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogen las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar

reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

El IES Mar de Poniente en coordinación con el colegio establecen un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones

A continuación, se expone una propuesta de programa:

Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs		
1ª Reunión febrero/marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Programa de Tránsito. • Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. • Definición del calendario.
Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito socio - lingüístico		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
2ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito científico - matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as Ciclo EP	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos,

- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	materiales. <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
3ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos.		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	Analizar los resultados académicos del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.
Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1ª Reunión curso anterior mayo - junio: Traspasso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. • Intercambio de recursos de acción tutorial.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª Reunión curso anterior mayo – junio		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Dirección CEIPs - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. • Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.
2ª Reunión antes de la finalización del mes de noviembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación	Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias

	Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.	en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Equipo directivo del IES - Tutores/as 6º EP - Alumnado 6º EP - Alumnado 1º ESO - Departamento de Orientación del IES	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Tutores/as 1º ESO - Alumnado 1º ESO	Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos

7. EL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento de nuestro centro en relación con la convivencia; establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

También define aspectos de la participación familiar a través de la figura de los padres y madres delegadas de curso y la suscripción de compromisos educativos y de convivencia.

- **Coordinadora del Plan de Convivencia en Centro Curso 2023/24:** M^a José González García
- **Coordinación de bienestar y protección del alumnado:** M^a José González García

De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

Contenidos del plan de convivencia.

De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, el plan de convivencia incluirá los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, la conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como las particulares del aula, y un

sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían.

c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.

e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, y la mediación en la resolución de los conflictos.

f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

g) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

h) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia

i) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del mismo en el marco del proyecto educativo.

j) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.

k) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

Pinchar el enlace para ver: [Plan de convivencia](#)

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La selección de las actividades se ha realizado atendiendo a las características del grupo, del momento y del currículo.

Consideramos que las actividades complementarias fomentan la innovación educativa, la transversalidad, la investigación y la difusión de buenas prácticas docentes, y nos ofrecen estrategias, herramientas y recursos que favorecen el desarrollo de las competencias claves del alumnado, el trabajo en equipo, el trabajo por proyectos, así como el desarrollo de metodologías innovadoras que propician un cambio educativo

Se planifican *atendiendo a lo establecido en el Proyecto Educativo*

- ✚ Se encuadren con coherencia en el *currículo*.
- ✚ Los objetivos estén claramente explicitados.
- ✚ Los contenidos sean seleccionados en función de los objetivos y de la adquisición de las competencias.
- ✚ La selección de contenidos esté adecuada al nivel de desarrollo psicoevolutivo de los alumnos.
- ✚ Contribuya al desarrollo de las competencias claves.
- ✚ Que parta de los conocimientos previos de los alumnos.
- ✚ Asegure la realización de aprendizajes significativos.
- ✚ Despierte la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- ✚ Potencie el uso de las TICS
- ✚ La cantidad de actividades sea suficiente.
- ✚ Permitan la atención a la diversidad.
- ✚ La información y las explicaciones de los conceptos se expresen con claridad.
- ✚ El lenguaje esté adaptado al nivel.
- ✚ Las imágenes aporten aclaraciones o ampliaciones al texto.
- ✚ Presente materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente
- ✚ Participación de todo el ciclo.
- ✚ En las que impliquen salida al Centro se realizará si existe al menos la mitad más uno del alumnado.

Actividades complementarias programadas por el Centro:

Día de la salud mental	CENTRO	10 DE OCTUBRE
Día de la Hispanidad	CENTRO	11 DE OCTUBRE
Día de las escritoras	CENTRO	16 de octubre
Día de la Biblioteca	Coordinadora de Biblioteca	24 de octubre
Día de la empresa en Andalucía	CENTRO	27 DE OCTUBRE
Recursos: Plan de actuación		
Fiesta Halloween	CENTRO/familias/AMPA	31 de octubre
Día del flamenco	CENTRO	16 de Noviembre
Compl: Día Internacional de los Derechos de la infancia	CENTRO	20 de noviembre
Compl: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer	CENTRO	25 de Noviembre
Thanksgiving day's	CENTRO	23 de Noviembre
Día de las personas con discapacidad	CENTRO	1 de diciembre(viernes) (3 de Diciembre)
Día de la bandera de Andalucía	CENTRO	4 de Diciembre
Compl: Día de la Constitución	CENTRO	4 de Diciembre
Salida al Cine	CENTRO/FAMILIAS	5 de Diciembre
Día de la lectura en Andalucía	CENTRO	15 DE DICIEMBRE
Navidad	CENTRO	19-22 DE DICIEMBRE
Compl: Día de la Paz	CENTRO/AMPA	30 de Enero

Compl: St Valentin Day	CENTRO	14 de Febrero
Compl.: Día de Andalucía	CENTRO/AMPA/Familias	23 de febrero
Compl.:Día de la mujer trabajadora	CENTRO	8 de Marzo
Comp: St Patrick	CENTRO	17 DE MARZO
Zoo de Castellar	Infantil 3, 4, 5 años, 1º, 2º y 3º Ciclo de Primaria	23 Febrero
Compl.:Día del Libro: Semana Cultural	CENTRO/AMPA/Familias	22-26 de Abril
Excursiones: 2º Ciclo de Infantil y 1º Ciclo de Primaria: Granja Escuela El Dorado 2º y 3º Ciclo de Primaria: Fuerte Nagüeles	Centro/Familias Junio, 4 de Junio Mayo, 2 de mayo	3º trimestre
Graduación Infantil 5 años	Centro/AMPA/familias	Junio
Graduación 6º de Primaria	Centro/AMPA/familias	Junio
Comp: Fiesta Final de Curso	CENTRO/AMPA/ familias	Junio

También realizaremos todas aquellas ofertadas por la Consejería de Educación de la localidad u otras instituciones que fomenten el desarrollo de las competencias de nuestro alumnado.

9. PROGRAMAS Y PLANES ESTRATÉGICOS

Planes vigentes	Destinatario	Coordinadora
Igualdad- Coeducación	Todo el centro	Susana Mena
Bilingüismo	Todo el centro	Ximena Linaje Balada
Plan de actualización digital	Todo el centro	Juan Carlos Cobos/M ^a José González
Plan de Apertura/ Apoyo a la Familia	Alumnado	Rosa MONTERO JIMÉNEZ
Plan de Biblioteca	Todo el centro	Ximena Linaje/M ^a Jose González García
Plan de Salud laboral y PRL	Todo el Centro	Rosa Montero
Plan de formación de Practicum	M ^a José Vázquez Juan Carlos Cobos	Vanessa Grau
Convivencia Escolar	Todo el Centro	M ^a José González García
Prevención contra la violencia de género	Todo el centro	Dirección/ M ^a José González García
Escuelas Espacios de paz	Todo el centro	Lucía López
Proyecto aprendizaje servicio	Todo el centro	M ^a José González
Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar	Centro	Hogar Betania Ximena Linaje balada
Generación eco	Centro	Ecovidrio/Lucía López
Planes y Programas 23/24		
Creciendo en salud		
En espera	2º Ciclo de E. Infantil y Primaria	M ^a José Vázquez
COMUNICA		
En espera	Todo el centro	Merle Hageman

10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Ver [Plan de formación de centro Curso 23/24](#)

11. PLAN DE REUNIONES DE ÓRGANOS

La planificación en el presente Curso Escolar será mensual y será establecido por parte de la Jefatura de Estudios.

Se les facilitará a los distintos miembros en la última semana anterior del mes anterior a la planificación.

Órganos de gobierno:

En base a lo dispuesto en el artículo 47 del D.328/2010 los *Órganos Colegiados de Gobierno* de los Centros de Infantil y Primaria serán:

1º Consejo Escolar: Órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa, estando representados en el mismo los diferentes sectores que la componen.

COMPETENCIAS DEL CEC.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la no discriminación la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas correctoras velando porque se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

i) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

FUNCIONAMIENTO DEL CEC.

- Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro. Se celebrarán mínimo una vez al trimestre.

- En el presente Curso Escolar se favorecerán las reuniones no presenciales, se realizarán telemáticamente. Sólo se realizarán presenciales si la Dirección del Centro así lo estima.
 - El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
 - Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
 - El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
 - El Director-a además de presidir la sesión, actuará como moderador en los debates, pudiéndolos suspender por causas justificadas o cuando la situación lo requiera.
 - Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, excepto si se indicara otra cosa, el Director- a dirimirá los empates con su voto de calidad.
 - El Director-a será sustituido, por el-la Jefe-a de estudios en caso de ausencia.
 - Las reuniones no se prolongarán **más de dos horas**, salvo que los asistentes acuerden por unanimidad continuarla. Si fuese suspendida se reanudará en la fecha que se fije, siempre dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes o primer día hábil.
 - Se establecerán turnos de palabras, réplicas y contrarréplicas por alusiones, disponiendo cada miembro de diez minutos ininterrumpidos como máximo de intervención.
- Las intervenciones de la dirección en réplica a los demás miembros no guardarán turnos de palabra.
 - Los puntos que se tratarán en cada sesión y el apartado de ruegos y preguntas, serán los del orden del día. Estando presentes todos los miembros y por unanimidad se podrá decidir incluir nuevos puntos en el orden del día, siempre y cuando no necesiten una documentación específica.

- Cualquier miembro que vote en contra de un acuerdo podrá, si lo desea, hacer constar en acta su voto y los motivos que lo justifican.
- Las votaciones se realizarán a mano alzada, excepto cuando la normativa lo impida o algún miembro manifieste su deseo contrario, en cuyo caso será personal y secreta.
- Los acuerdos adoptados producirán efectos el día siguiente a partir de su aprobación a no ser que precisen aprobación superior o exista alguna impugnación.

Miembros:

Equipo Directivo	1. Montero Jiménez, Rosa (DIRECTOR/A)
Equipo Directivo	2. Linaje Balada, Ximena (JEFE/A DE ESTUDIOS)
Equipo Directivo	3. Grau Rodríguez, Vanessa (SECRETARIO/A)
Profesorado (Impulsor de medidas de Igualdad)	4. González García, María Josefa
Profesorado	5. Carrasco Solano, Nuria
Profesorado	6. Mena Carrillo, Susana
Profesorado	7. Ponce González, Tania
Profesorado	8. Vázquez Navas, María José
Madres/Padres/Tutores	9. Caminero Rodríguez Barbero, Zaida
Madres/Padres/Tutores	10. Dorado Lorente, Sara María
Madres/Padres/Tutores	11. Escalona Caruana, Verónica
Madres/Padres/Tutores	12. Escobar Rodríguez, Mirian
Madres/Padres/Tutores	13. Guerrero Recio, María Jesús

Madres/Padres/Tutores	14. Sarrias Álvarez del Vayo, Laura
Madres/Padres/Tutores	15. Vegazo Cruz, Rocío
Ayuntamiento	16. Valle Lima, Juan Antonio (CONCEJAL O REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO)

2º Claustro: Órgano de colegiado de gobierno a través del cual participa el conjunto del profesorado.

FUNCIONAMIENTO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES Y PROFESORAS

- Las reuniones del Claustro se celebrarán en el día y hora de coincidencia de todo el Profesorado en su horario no lectivo y de obligada presencia en el Colegio, para posibilitar la asistencia de todos sus miembros. Sólo en casos de urgencias o sesiones extraordinarias podrán celebrarse fuera de ese día. En el presente Curso Escolar se favorecerán las reuniones no presenciales, se realizarán telemáticamente. Sólo se realizarán presenciales si la Dirección del Centro así lo estima y siempre respetando las medidas de prevención ante el Covid-19
- La asistencia a las sesiones y la permanencia en las mismas es obligatoria para todos sus miembros.
- Las sesiones ordinarias, el secretario-a por orden del Director-a convocará con una antelación mínima de cuatro días en las que se incluirá fecha, hora y orden del día.
- El lugar si se celebrará presencialmente será el SUM del Centro o el aula de 6º de Primaria.
- Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación de cuarenta y ocho horas. El Claustro será convocado por iniciativa del Director-a o por solicitud de al menos de un tercio de sus componentes.
- Será preceptiva una reunión al principio y al final del curso y al menos una vez al trimestre.
- La sesión quedará válidamente constituida con la asistencia de la tercera parte de sus componentes o su número entero inmediato superior.
- El claustro quedará válidamente constituido estando presentes todos sus miembros y lo acuerden por unanimidad.
- El secretario-a levantará acta de cada sesión, en un libro destinado

a tal efecto que, firmará con el visto bueno del Director-a y que podrá ser aprobada en la misma o en la siguiente sesión.

- El Director-a además de presidir la sesión, actuará como moderador en los debates, pudiéndolos suspender por causas justificadas o cuando la situación lo requiera.
- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, excepto si se indicara otra cosa, el Director-a dirimirá los empates con su voto de calidad.
- El Director-a será sustituido, por el-la Jefe-a de estudios en caso de ausencia.
- Las reuniones no se prolongarán más de dos horas, salvo que los asistentes acuerden por unanimidad continuarla. Si fuese suspendida se reanudará en la fecha que se fije, siempre dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes o primer día hábil.
- Se establecerán turnos de palabras, réplicas y contrarréplicas por alusiones, disponiendo cada miembro de diez minutos ininterrumpidos como máximo de intervención.
- Las intervenciones del Director en réplica a los demás miembros no guardarán turnos de palabra.
- Los puntos que se tratarán en cada sesión y el apartado de ruegos y preguntas, serán los del orden del día. Estando presentes todos los miembros y por unanimidad se podrá decidir incluir nuevos puntos en el orden del día, siempre y cuando no necesiten una documentación específica.
- Los componentes del Claustro no podrán abstenerse de participar en una votación, salvo determinados casos, cuya entidad o significación no entren dentro del marco normativo de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Cualquier miembro que vote en contra de un acuerdo podrá, si lo desea, hacer constar en acta su voto y los motivos que lo justifican.
- Las votaciones se realizarán a mano alzada, excepto cuando la normativa lo impida o algún miembro manifieste su deseo contrario, en cuyo caso será personal y secreta.
- Los acuerdos adoptados producirán efectos el día a partir de su aprobación a no ser que precisen aprobación superior o exista alguna impugnación.

Composición del Claustro

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de

los proyectos del centro y de la programación general anual.

b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.

c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.

f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.

i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.

j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Empleado/a	Puesto
Ayala Cruz, María Jesús	Educación Primaria
Bascón Pineda, Sergio	Educación Física
Carrasco Solano, Nuria	Lengua Extranjera-Inglés
Cobos Rodríguez, Juan Carlos	Lengua Extranjera-Inglés
De la Cruz Lao, Estefanía	Educación Infantil
Domínguez Flores, María Dolores	PROFESOR DE RELIGIÓN DE PRIMARIA
González García, María Josefa	PROFESOR DE RELIGIÓN DE PRIMARIA
Grau Rodríguez, Vanessa	Educación Infantil

Hageman ., Merle	Lengua Extranjera-Francés
Leal Polanco, María	Educación Primaria-Bilingüe Inglés
Linaje Balada, Ximena	Educación Primaria-Bilingüe Inglés
López Betancor, Lucía del Carmen	Audición y Lenguaje
Marrón Coronado, Carmen	Educación Primaria-Bilingüe Inglés
Martín López, Rosa Belén	Educación Primaria
Medina Aldea, Clara	Educación Primaria-Bilingüe Inglés
Mena Carrillo, Susana	Educación Infantil
Montero Jiménez, Rosa	Educación Primaria
Moreno Muñoz, Raquel	Música
Ponce González, Tania	Educación Infantil
Serrano Lozano, Antonio	Educación Primaria
Vázquez Navas, María José	Pedagogía Terapéutica
Valenzuela Santos, Elisabet	Educación Primaria-Bilingüe Inglés

El Equipo Directivo:

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO.-

El equipo directivo.

Se destinará una hora semanal dentro del horario de dedicación a tareas directivas, para el desarrollo de las reuniones y labores de coordinación del Equipo Directivo.

Directora: Rosa Montero Jiménez

Jefa de Estudios: Inmaculada Fernández Téllez

Secretaria: Vanessa Grau Rodríguez

Órganos de coordinación docente:

a) Equipos docentes.

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DOCENTE.-

La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes. En todo caso y con carácter general el equipo docente se reunirá al menos **dos veces al trimestre** que coincidirán con la valoración de la evaluación inicial y las sesiones de evaluaciones trimestrales.

Estas reuniones serán convocadas y coordinadas por el tutor o tutora sin perjuicio de las atribuciones de la jefatura de estudios quien podrá solicitar la convocatoria de reunión y los temas a tratar.

Empleado/a	Puesto
Ayala Cruz, María Jesús	Educación Primaria- Programa de refuerzo
Bascón Pineda, Sergio	Educación Física
Carrasco Solano, Nuria	Lengua Extranjera-Inglés-Tutora de 3ºP
Cobos Rodríguez, Juan Carlos	Lengua Extranjera-Inglés-Tutor de 5ºP
De la Cruz Lao, Estefanía	Educación Infantil-Refuerzo E. Infantil
Domínguez Flores, María Dolores	PROFESOR DE RELIGIÓN DE PRIMARIA
González García, María Josefa	PROFESOR DE RELIGIÓN DE PRIMARIA
Grau Rodríguez, Vanessa	Educación Infantil-Tutora 3 años
Hageman ., Merle	Lengua Extranjera-Francés- Tutora de 2ºB
Leal Polanco, María	Educación Primaria-Bilingüe Inglés
Linaje Balada, Ximena	Educación Primaria-Bilingüe Inglés-Jefatura
López Betancor, Lucía del Carmen	Audición y Lenguaje
Marrón Coronado, Carmen	Educación Primaria-Bilingüe Inglés-Tutora de 2º A

Martín López, Rosa Belén	Educación Primaria-Tutora de 1ºP
Medina Aldea, Clara	Educación Primaria-Bilingüe Inglés
Mena Carrillo, Susana	Educación Infantil- Tutora de 5 años
Montero Jiménez, Rosa	Educación Primaria -Directora
Moreno Muñoz, Raquel	Música- Tutora de 4º P
Ponce González, Tania	Educación Infantil- Tutora de 4 años
Serrano Lozano, Antonio	Educación Primaria- Tutor de 6ºP
Vázquez Navas, María José	Pedagogía Terapéutica
Valenzuela Santos, Elisabet	Educación Primaria-Bilingüe Inglés-Tutora de 2º A

Entre las **funciones del equipo docente** destacamos:

- a) Llevar a cabo el **seguimiento global** del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la **evaluación del alumnado**, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

- f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
- i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

b) Equipos de ciclo.

Están compuesto por todo el profesorado que imparte clases en el ciclo. En nuestro Colegio existen los siguientes equipos de ciclo:

- Educación infantil.
Coordinadora: Tania Ponce González
- Primer ciclo de E. Primaria.
Coordinadora: Rosa Belén Martín López
- Segundo ciclo de E. Primaria.
Coordinadora: Nuria Carrasco Solano
- Tercer ciclo de E. primaria.
Coordinadora: Lucía López Betancor

FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CICLO.-

Cada equipo de ciclo mantendrá como mínimo una **reunión mensual** además de una preceptiva al principio y otra al final de cada curso escolar. Además de estas sesiones ordinarias podrán existir sesiones extraordinarias cuando alguna situación lo aconseje.

Las reuniones se convocarán con 48 horas de antelación como mínimo, dentro del horario no lectivo y de obligada permanencia de los maestros-as en el Colegio. En el presente Curso Escolar serán no presenciales y se realizarán vía telemática.

La asistencia es obligatoria.

Las sesiones tendrán una duración máxima de una hora, pudiéndose continuar por acuerdo de todos los asistentes, en caso contrario se continuará la semana siguiente.

Existirá un coordinador-a de ciclo que será el encargado-a de convocar las reuniones por propia iniciativa, a propuesta del-a jefe de estudios o por solicitud de al menos la mitad de sus componentes.

El coordinador-a presidirá las reuniones, las moderará y levantará acta .Las actas se firmarán digitalmente a través del sistema de gestión SENECA y se registrarán en una carpeta digital que custodiara la Jefatura de Estudios

COMPETENCIAS DE LOS EQUIPOS DE CICLO.-

El Equipo de Ciclo tendrá las siguientes competencias:

Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.

Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.

Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.

Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Del equipo de orientación formará parte el orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre. El referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También forman parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables

de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

Se reunirá mínimo una vez al trimestre, de cuya sesión se levantará acta. Inicio/ Final de curso y en los momentos de dictámenes de escolarización y análisis de los resultados de las distintas evaluaciones incluida las PED.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.-

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

La Secretaria del Órgano se designará anualmente y será la responsable de levantar acta de las sesiones y se firmarán digitalmente en el sistema de gestión Seneca. La secretaria del Órgano será la responsable de custodiar la carpeta digital de las actas.

Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:

Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

La Secretaria del Órgano se designará anualmente y será la responsable de levantar acta de las sesiones y se firmarán digitalmente en el sistema de gestión Seneca. La secretaria del Órgano será la responsable de custodiar la carpeta digital de las actas.

Composición:

Orientadora de referencia: María de los Santos Romero Mateo

Profesora de PT: M^a José Vázquez Navás (Secretaria del Órgano)

Profesora de AL: Lucía del Carmen López Betancor

Profesorado de programa de refuerzo: M^a Jesús Ayala Cruz

Jefatura de Estudios: Ximena Linaje Balada

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

FUNCIONAMIENTO DEL ETCP.

La asistencia de los componentes es obligatoria.

Será convocado por el Director-a por iniciativa propia o por solicitud de al menos cuatro de sus componentes, con 48 horas de antelación como mínimo, figurando en la convocatoria el orden del día a tratar, además de la fecha, hora y lugar.

Las reuniones se celebrarán con carácter **mensual** siempre dentro de horario no lectivo y de obligada permanencia de los maestros-as.

Las sesiones durarán como máximo dos horas, continuándose de común acuerdo entre todos los asistentes si estas se prolongaran, de no ser así se continuarán en el primer día hábil posible, fijándose la fecha y la hora en la misma reunión.

El secretario/a del mismo será elegido a inicio de cada curso y será el responsable de levantar acta del mismo que serán firmadas digitalmente a través del programa de gestión Seneca y será responsable de la custodia de la carpeta digital de actas.

El Director-a actuará como moderador en los debates, existiendo un turno de palabra.

COMPETENCIAS DEL ETCP.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.

Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.

Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.

Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.

Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.

Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación

ñ) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo

Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.

Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

COMPOSICIÓN DEL ETCP.

Empleado/a	Puesto
López Betancor, Lucía	Coordinadora de 3º Ciclo
Linaje Balada, Ximena	Jefatura de Estudios
Carrasco Solano, Nuria	Coordinadora de 2º Ciclo
Montero Jiménez, Rosa	Directora
Ponce González, Tania	Coordinadora de E. Infantil
Martín López, Rosa Belén	Coordinadora de 1º Ciclo
María de los Santos Romero Mateo	Orientadora

12. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE BIBLIOTECA Y PLAN DE IGUALDAD

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PLAN DE BIBLIOTECA PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Actividades a realizar	Motivos pedagógicos / Conmemoraciones	Personal implicado	Temporalización
Lectura en los diferentes cursos de escritoras andaluzas	Día de las escritoras	Equipo de Biblioteca Profesorado	16 de Octubre
Trabajamos diferentes lecturas en diferentes formatos/ Entrega de carnet de biblioteca	Día de la Biblioteca	Equipo de Biblioteca Profesorado	24 de Octubre
Lectura en la biblioteca de historias terroríficas adaptadas a las edades del alumnado	Halloween	M ^a José González/Profesorado	23-30 de Octubre
Lectura de cuentos relacionados en el Plan de Igualdad proporcionados por la Coordinadora de tal Plan.	Día Mundial contra la Violencia de Género	Equipo de Biblioteca Coordinadora de Igualdad	24 de noviembre
Visionado de videos relacionados con la Violencia de Género.	25 de noviembre	Tutoras	
Día de la lectura en Andalucía	Conocer escritores/as andaluces/as	Equipo de Biblioteca/ Plan de Igualdad	15 de Diciembre
Lectura en la biblioteca de historias navideñas adaptadas	Navidad	M ^a José González/Profesorado	18-22 Diciembre

a las edades del alumnado			
Plan lector: Lectura de diferentes títulos adaptados a las edades del alumnado. Un título por trimestre	Animar a desarrollar el hábito y el gusto por la lectura en el alumnado.	Equipo de biblioteca Tutoras	Una hora semanal
Desarrollo del plan "COMUNICA"	Programa para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística: leer, escribir, escuchar, hablar para la vida con el objetivo primordial de ofrecer estrategias y recursos metodológicos que puedan complementar el currículum escolar con medidas de apoyo para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral.	Coordinadora del Plan Profesorado	Anual
Participación en todas las actividades temáticas de la Oferta Educativa relacionadas con la lectura	Animar a desarrollar el hábito y el gusto por la lectura en el alumnado	Jefa de Estudios Profesorado	Anual
Realización de actividades varias en el aula(realización de carteles, comics, lecturas,...)	Semana de la Lectura	Coordinadora de Biblioteca Dirección	22-26 de Abril

Sistema de préstamo de la Biblioteca	Animar a desarrollar el hábito y el gusto por la lectura en el alumnado.	Equipo de Biblioteca	Anual
Biblioteca de aula	Animar a desarrollar el hábito y el gusto por la lectura en el alumnado.	Tutoras	Anual
Feria del libro	Día del libro	Equipo educativo	22-26 de Abril

La planificación se encuentra abierta a todas aquellas que pudieran ir surgiendo a lo largo del curso que favorezca la adquisición de la competencia lingüística en nuestro alumnado.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE IGUALDAD PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Temática 1: Prevención contra la violencia de género. Para continuar impulsando, fomentando y promocionando la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro.					
Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
ANUAL		Trabajar en la asamblea la importancia de mujeres relevantes			
	E. Infantil	Investigar para descubrir y visibilizar a mujeres relevantes, que hayan destacado por sus aportaciones en los distintos campos del conocimiento y del saber, o por su contribución en materia de igualdad, o por su historia de vida y compromiso social.	Coordinadora Plan de Igualdad	- Sesiones de asamblea - Material para los dibujos y murales.	- Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades.
	EP (1 ^{er} ciclo)				
	EP (2 ^o ciclo)				
	EP (3 ^{er} ciclo)	Trabajos de investigación que proporcionará la posibilidad de dedicar a estas mujeres espacios especiales en el Centro.	Profesorado	- Material informático - Bibliografías.	- Materiales producidos.
		Hacer murales de las mujeres trabajadas			
		Exposición oral de los trabajos realizados			

Temática 2: La coeducación a través del juego. Se buscará que, a través de la reflexión sobre los distintos tipos de juegos que los niños y niñas practican normalmente, se percaten de detalles sexistas que puedan influir en su forma de pensamiento.

Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
NOVIEMBRE	E. Infantil	Trabajar en la asamblea la importancia de que todos/as podemos jugar a todo.	- Tutoras.	- Sesiones de asamblea y Educación Física.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades. - Materiales producidos. - Resultados de la encuesta realizada.
	EP (1 ^{er} ciclo)	Reflejar con dibujos sus juegos favoritos y con quienes juegan.	- Especialista de EF.	- Material para los dibujos y murales.	
	EP (2 ^o ciclo)	Hacer murales con juegos en los que participen tanto niños como niñas.	- Especialista de EF.	- Material informático para la elaboración de los resultados de la encuesta.	
	EP (3 ^{er} ciclo)	Investigar sobre qué juegos se han considerado típicos de niños y cuáles de niñas y realizar un debate.	- Especialista de EF.		

Temática 3: Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, 25Nv. I Concurso de carteles contra la Violencia de Género.

Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
Noviembre	E. Infantil	Lectura de cuentos seleccionados Realización de carteles con esa temática.	Coordinadora Plan de Igualdad y Plan lector Tutoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de lectura y plástica (Primaria). - Cuentos propuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades.
	EP (1 ^{er} ciclo)	Lectura de cuentos seleccionados Realización de carteles con esa temática.	Coordinadora Plan de Igualdad y Plan lector	- Videos seleccionados y material TIC.	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales producidos.

			Tutor/a.		
	EP (2º ciclo)	Lectura de cuentos seleccionados Realización de carteles con esa temática.	Coordinadora Plan de Igualdad y Plan lector Tutor/a.		
	EP (3º ciclo)	Lectura de cuentos: Realización de carteles con esa temática.	Coordinadora Plan de Igualdad y Plan lector Tutor/a.		
	Todos	Exposición en los pasillos de carteles y de los seleccionados a la entrada del colegio el 25N (Concurso)	- Tutor/a. Coordinadora Plan de Igualdad y Plan lector		

Temática 4: El lenguaje sexista. Se buscará que el alumnado reflexione sobre la tradición machista en el lenguaje de uso cotidiano para erradicar su uso.

Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
Enero	E. Infantil	Trabajar en la asamblea expresiones sexistas (lloras como las niñas, tienes que ser fuerte como un hombre...).	- Tutoras.	- Sesiones de lectura y plástica (Primaria). Recursos TICs	- Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades.
	EP (1º ciclo)	Trabajar el sexo de las profesiones (enfermera, bombero, modista...). Realizar dibujos de aquellas que les llamen más la atención.	- Tutor/a.		
	EP (2º)	Trabajar el significado de	- Tutor/a.		

	ciclo)	refranes y canciones que hacen un uso despectivo de la mujer.			
	EP (3 ^{er} ciclo)	Buscar expresiones cotidianas que hagan un uso sexista del lenguaje. Trabajar en la importancia de evitar su uso.	- Tutor/a.		
Recursos: Material didáctico: ¿Qué es el lenguaje sexista? ; guía del lenguaje de la UNED ; http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje_sexista					

Temática 5: Mujeres a las que admiro. Buscaremos que el alumnado observe la importancia del papel de la mujer en sus vidas.					
Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
Febrero	E. Infantil	Hablar sobre aquellas mujeres de su entorno a las que admiren y contar qué hacen por ellos/as.	- Tutoras.	- Sesiones de lectura y plástica (Primaria). Recursos TICs	- Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades.
	EP (1 ^{er} ciclo)	Escribir un pequeño párrafo sobre alguien cercana que admiren y por qué.	- Tutor/a.		
	EP (2 ^o ciclo)	Hacer un collage con fotografías de mujeres famosas que admiren (cantantes, deportistas, presentadoras...)	- Tutor/a.		
	EP (3 ^{er} ciclo)	Realizar sencillas biografías con fotos de mujeres famosas que admiren. Leerlas en común.	- Tutor/a.		

Temática 6: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, 8Mz. Conocer el porqué de la celebración y concienciar sobre el papel actual de la mujer en el mundo laboral.

Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
Marzo	E. Infantil	Realizar una ficha relacionada con la celebración.	- Tutoras.	- Sesiones de lectura y plástica (Primaria). - Material para los dibujos y murales. - Material TIC.	- Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades. - Material producido.
	EP (1 ^{er} ciclo)	Explicar al alumnado qué se celebra y el porqué. Realizar un dibujo o algún mural común para la conmemoración. Exponer los trabajos en los pasillos.	- Tutor/a.		
	EP (2 ^o ciclo)		- Tutor/a.		
	EP (3 ^{er} ciclo)	Buscar información en casa sobre el porqué de esta celebración, recogerla y realizar una puesta en común en clase.	- Tutor/a.		

Recursos: [Noticia en internet](#)

Temática 7: El sexismo en la publicidad. Concienciar al alumnado sobre cómo se le influencia desde el mundo de la publicidad para el desempeño de determinados roles.

Mes	Niveles	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Indicadores de logro
Abril	E. Infantil	Trabajar en la asamblea anuncios dirigidos específicamente a niños o niñas.	- Tutoras.	- Sesiones de lectura y plástica (Primaria). - Material para los dibujos y murales.	- Informes orales del profesorado que ha llevado a cabo las actividades. - Material
	EP (1 ^{er} ciclo)	Buscar fotos de catálogos o revistas donde se reflejen juguetes, tipo de ropa, colores... sólo para	- Tutor/a.		
	EP (2 ^o ciclo)		- Tutor/a.		

		niños o sólo para niñas.		- Material TIC.	producido.
	EP (3 ^{er} ciclo)	Hacer un mural con títulos y algunas fotos de anuncios en los que las tareas domésticas solo son desempeñadas por mujeres. Hacer igual para otras actividades desempeñadas por hombres.	- Tutor/a.		

ANEXOS:

- ✓ Alumnado de nee
- ✓ Plan de formación de Practicum 2023/24
- ✓ Plan de actuación de tratamiento de la lectura

✓ ALUMNADO DE NEE

Alumno/a	Curso	Necesidades específicas de apoyo educativo
ADRE	Cinco Años	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos Graves del Desarrollo , Retrasos evolutivos graves o profundos
ÁMB	6º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Altas Capacidades Intelectuales , Talento simple
DAF	Cinco Años	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos Graves del Desarrollo , Trastornos graves del desarrollo del lenguaje
DAG	4º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Dificultades de Aprendizaje , Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite
ERO	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad , TDAH: Tipo combinado
HGR	5º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Dificultades de Aprendizaje , Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite
IAS	6º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos del Espectro Autista , Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
JÁMG	Cinco Años	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos Graves del Desarrollo , Retrasos evolutivos graves o profundos
LCP	3º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Dificultades de Aprendizaje , Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje
LPB	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Dificultades de Aprendizaje , Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje
MCR	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos del Espectro Autista , Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
MDCF	Cinco Años	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos Graves del Desarrollo , Retrasos evolutivos graves o profundos
MFC	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad , TDAH: Tipo combinado
MGS	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Altas Capacidades Intelectuales , Talento complejo
MMT	Cinco Años	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos Graves del Desarrollo , Retrasos evolutivos graves o profundos
MPB	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Discapacidad Física , Lesiones de origen cerebral

MRG	3º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos del Espectro Autista , Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
NMM	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad , TDAH: Tipo combinado
NR	Cinco Años	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos Graves del Desarrollo , Retrasos evolutivos graves o profundos
NSI	1º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Necesidades Educativas Especiales , Trastornos del Espectro Autista , Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
SMP	5º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Altas Capacidades Intelectuales , Talento complejo
VGG	2º de Educ.Prima.	Necesidades específicas de apoyo educativo , Compensación Educativa

PLAN DE FORMACIÓN DE PRÁCTICUM 2023/24

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de preparar al profesorado para dar respuesta a los retos del sistema educativo y ajustar su formación a las necesidades de cualificación requeridas por el sistema se asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera las competencias profesionales que le sean necesarias para el ejercicio de la docencia.

Esta fase de prácticas está fundamentada en el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo, de Educación, y Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en centros docentes no universitarios, en lo que no se oponga al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se determinan, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las instituciones educativas autorizadas a impartir los estudios conducentes a obtener la certificación oficial que acredite la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar estudios de máster y se aprueba el modelo de certificación oficial.
- Convenio Marco de publicado en BOJA el 17 de mayo de 2016, de colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz. (Adenda de 27 de febrero de 2020 por la que se prorroga el Convenio Marco hasta el 17.05.2024).
- Convenios Específicos de Cooperación Educativa firmados por la Consejería de Educación y las *Universidades Públicas Andaluzas* para el desarrollo de las prácticas académicas externas de las titulaciones de Grado de Educación Infantil, Grado de Educación Primaria, Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y de la Certificación Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente. (Adendas de 3 de noviembre de 2020 por la que se prorroga la vigencia de los convenios hasta el 9 de noviembre de 2024).
- Convenio de Colaboración de entre la Consejería de Educación y Deporte y *la Universidad Internacional de Andalucía* de fecha 4 de octubre de 2018, para el Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente.

- Convenios de Colaboración de entre la Consejería de Educación y Deporte y *la Universidad Nacional de Educación a Distancia* de 1 de septiembre de 2020, para el desarrollo del Prácticum de las titulaciones que se indican:
 - Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
 - Grado de Educación Infantil y Grado de Educación Primaria .
 - Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente.

FINALIDADES

Las finalidades pretendidas durante el practicum son:

1. Proporcionar al alumnado contacto con la realidad educativa, profesional y social en la que deberá poner en práctica las competencias y habilidades propias del magisterio, y completar así su formación inicial teórica y práctica de cara al futuro ejercicio de la profesión docente.
2. Conocer los aspectos organizativos, participativos, metodológicos y de funcionamiento de los centros educativos y servicios de apoyo que conforman la realidad escolar.
3. Poner en práctica la intervención directa con el alumnado para aplicar propuestas educativas que, por su carácter abierto y flexible, requerirán del análisis y las adaptaciones concretas en cada contexto y realidad escolar, social y cultural.
4. Conocer de forma práctico-reflexiva la profesión docente, así como la actuación orientadora y la intervención socioeducativa en el ejercicio de sus funciones.
5. Preparar al alumnado para trabajar de forma grupal en la planificación, organización, gestión y ejercicio de la labor docente.
6. Favorecer el desarrollo de una actitud investigadora, crítica y reflexiva; así como la capacidad de una toma de decisiones razonada y justificada.
7. Concienciar al alumnado de la necesidad de continuar formándose durante su vida profesional para adaptar su labor a los constantes cambios y progresos sociales, tecnológicos, culturales, etc.

TEMPORALIZACIÓN

El Prácticum de las titulaciones de Grado en Magisterio en el CMVE se estructura en dos fases:

- - Prácticum I: 18 créditos. Ubicado durante el 3º curso (febrero-mayo).
- - Prácticum II: 24 créditos. Ubicado durante el 4º curso (octubre-enero).

PRÁCTICUM DE MAGISTERIO				
Asignatura	Período	Créditos	Estancia en los centros	
Prácticum I	Curso 3º (Semestre 6º)	18 ECTS	3 días de asistencia al aula (L, M, X). De 9 a 14 h. *	TOTAL: 18 horas semanales
1 tarde de permanencia en el centro escolar (a determinar). De 16 a 19 h.				
Prácticum II	Curso 4º (Semestre 7º)	24 ECTS **	4 días de asistencia al aula (L, M, X, J). De 9 a 14 h. *	TOTAL: 23 horas semanales
1 tarde de permanencia en el centro escolar (a determinar). De 16 a 19 h.				

OBJETIVOS DEL PRACTICUM

FINALIDADES / OBJETIVOS DEL PRÁCTIUM I

Para desarrollar las competencias planteadas, alcanzar los resultados de aprendizaje y abarcar los contenidos:

- A. Situarse en la realidad educativa a nivel de centro y aula. Identificar la cultura de centro.
- B. Reflexionar sobre los distintos sectores del centro: equipo directivo, profesorado, alumnado y familia.
- C. Conocer y analizar el Plan de Centro, especialmente el Proyecto Educativo así como la Organización y funcionamiento del mismo.
- D. Realizar seguimiento del desarrollo del Plan de Centro, así como de las dinámicas de evaluación del mismo.
- E. Contrastar las finalidades, objetivos e identidad recogidos en el Plan de Centro con la realidad desarrollada a partir del mismo.
- F. Conocer y analizar la presencia de las TIC en el centro: recursos y líneas de trabajo en el centro; actividades formativas del

**FINALIDADES /
OBJETIVOS DEL
PRÁCTIUM II**

Partiendo de las finalidades alcanzadas en el Practicum I, avanzamos persiguiendo para el Practicum II las siguientes finalidades:

- A. Analizar y reflexionar sobre el currículo establecido a nivel de centro y de aula, así como sobre las acciones y dinámicas de trabajo realizadas o planificadas para llevarlo a cabo.
- B. Analizar y reflexionar sobre la concreción del currículum a nivel de aula a través de las programaciones didácticas.
- C. Valorar la programación didáctica del grupo clase asignado, contrastando su diseño con lo desarrollado realmente en el aula y analizando su adecuación a las necesidades y características del alumnado.
- D. Analizar y valorar el Proyecto Educativo y el resto de los documentos reflexionando sobre su diseño, finalidad, gestión, implementación, adecuación y evaluación (Plan de formación docente, Plan de acción tutorial, Plan de calidad, etc.)
- E. Diseñar, desarrollar y evaluar actuaciones educativas a nivel de aula.
- F. Identificar y valorar las líneas de innovación y mejora promovidas en el centro.
- G. Analizar y reflexionar sobre las acciones educativas en las que están implicados miembros de la comunidad educativa así como las que se generan con agentes sociales.

EL CENTRO COLABORADOR

Las funciones del Centro serán las siguientes:

- ✓ Incorporar al Proyecto de Centro el correspondiente Proyecto Formativo que tendrá la consideración de núcleo de colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa y la Universidad correspondiente.
- ✓ Recibir al alumnado asignado para las prácticas y facilitarles la utilización de los materiales y recursos didácticos disponibles en el centro e integrarlos en las distintas actividades educativas. Asimismo, deberá incluir el listado de tutores y tutoras con sus correspondientes alumnos/as de prácticas en los documentos pertinentes.
- ✓ Permitir el acceso del alumnado en prácticas al conocimiento del funcionamiento del centro, su proyecto educativo y los programas en los que esté participando.
- ✓ Facilitar la relación entre los tutores y tutoras y la correspondiente Universidad.
- ✓ Facilitar la comunicación entre los tutores y tutoras y el alumnado en prácticas.
- ✓ Velar por que el alumnado en prácticas cumpla las normas del Centro.
- ✓ Cuidar de que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúen sin la supervisión del tutor o tutora en prácticas.

EL/LA TUTOR/A DE PRÁCTICAS

El profesorado tutor del alumnado universitario se compromete a:

- ✓ Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo
- ✓ Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basado en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- ✓ Informar al estudiante de la organización y funcionamiento del Centro docente y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- ✓ Coordinar con el tutor/a académico de la Universidad el desarrollo de las actividades,

incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma, justificación de ausencias y el control de permisos para la realización de exámenes.

- ✓ Realizar y enviar a el/la tutor/a universitario el informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar las competencias genéricas y específicas previstas en el Proyecto Formativo.
- ✓ Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- **El alumnado en prácticas debe ser considerado como colaborador en las distintas tareas educativas y no podrá suplir al profesorado titular en ningún caso.**

Los maestros-as que solicitan Practicum en nuestro centro escolar son:

Nombre
Carrasco Solano, Nuria
Cobos Rodríguez, Juan Carlos
López Betancor, Lucía del Carmen
Mena Carrillo, Susana
Ponce González, Tania
Serrano Lozano, Antonio
Vázquez Navas, María José

Funciones del tutor de prácticas:

- Acoger al alumnado en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar y organizar las actividades a desarrollar por éste en el centro escolar.
- Orientar al estudiante en su adaptación al centro escolar y en las tareas que se le encomienden.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos/as.
- Facilitar al alumnado en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, del proyecto educativo y la concreción curricular, del programa de orientación y acción tutorial así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- Asesorar al alumnado en prácticas en cuestiones didácticas, de orientación educativa y psicopedagógica.
- Supervisar las actividades del estudiante.

- Coordinar sus actuaciones con el tutor académico del CMVE.
- Emitir un informe de valoración de la labor y las actividades desarrolladas por el alumnado tutelado en prácticas
- Participar en la evaluación y mejora del plan de prácticas.
- Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.

ALUMNADO EN PRÁCTICAS

El alumno debe realizar las tareas propias de un maestro, bajo la supervisión y tutorización del maestro asignado como tutor del mismo durante el periodo de prácticas. El alumno, además de impartir docencia, participará, siempre que se considere conveniente, en aquellas actividades que desempeñe el tutor cuando no se encuentre impartiendo docencia directa con su grupo de alumnos (preparando material didáctico, refuerzo de alumnos en otras aulas, atendiendo la biblioteca del centro, organizando material, etc.)

Del alumnado se espera en todo momento la máxima responsabilidad, profesionalidad y seriedad así como una actitud de cooperación activa con el tutor profesional y de participación abierta, en todo cuanto le sea posible, tanto en las actividades del aula como en proyectos o programas del centro escolar.

1º CUATRIMESTRE		
Alumnado practicum	Tutor/a generalista	Tutor/a especialista
Gómez Belmonte, Juan Jesús	Cobos Rodríguez, Juan Carlos	Vázquez Navas, M ^a José

Las responsabilidades del alumno/a en práctica son:

- ✓ Cumplir el calendario y horario establecido.
- ✓ Comunicar y acreditar cualquier ausencia justificada.
- ✓ Ajustarse a las normas de funcionamiento y de convivencia del centro escolar.
- ✓ Desarrollar el plan de formación realizando las actividades correspondientes a las asignaturas de prácticas.

- ✓ Colaborar en todas las tareas para que les sea requerido y que guarden relación con el desempeño de las funciones del maestro.
- ✓ Guardar la confidencialidad de la información interna manejada. El alumnado asume el compromiso ético de respeto, propio del trabajo con menores; así como la confidencialidad de la información que se conozca sobre las personas y el centro con motivo de las prácticas.
- ✓ No divulgar, más allá de la memoria entregada en el CMVE, cualquier información recogida durante el período práctico.
- ✓ Mantener una actitud de respeto y colaboración.

Otras funciones que puede asumir el alumno cuando no esté en clase con su tutor/a son:

- ✓ Observar las clases de otro profesorado.
- ✓ Preparar material para sus clases.
- ✓ Programar sus próximas intervenciones.
- ✓ Trabajar en su diario y/o tareas encomendadas.
- ✓ Participar en la preparación de alguna tarea colectiva.
- ✓ Realizar alguna tarea burocrática del profesor/a...

Ausencias del alumnado en prácticas:

El alumno ha de realizar las horas previstas de prácticas, por ello, cualquier ausencia justificada será registrada por el tutor profesional, para su posterior recuperación. Contabilizaremos 1 falta por cada día completo de no asistencia o bien las horas de ausencia.

Se solicita que los tutores profesionales dejen **constancia de dichas ausencias** (plantilla de evaluación), y que comuniquen al Centro de Magisterio cualquier situación anómala.

El alumno deberá notificar a sus tutores (académico y profesional) y posteriormente justificar al coordinador de prácticas del centro cualquier tipo de ausencia.

ACOGIDA DEL ALUMNADO EN EL CENTRO

Las tareas de acogida en el Centro serán:

- ✚ Jornada de bienvenida. Recepción del alumnado a cargo del Coordinador de prácticas y algún miembro del equipo directivo.

- ✚ Planificación de qué visitar, cuándo, con quién,..

- ✚ Coordinar con los tutores/as las tareas comunes y programar coincidencias de horarios.

- ✚ Explicar funcionamiento del Centro. Entregar organigrama.

- ✚ Entrega de documentos, PEC, ROF, Proyecto de gestión,

Entrevista con la Jefatura de Estudios:

- Horarios, su confección;
- Seguimiento de expedientes disciplinarios;
- Seguimiento del control de faltas de asistencia del alumnado.
- Control horario del profesorado;
- Funcionamiento de la juntas de evaluación;
- Tipología del alumnado
- Relación con el AMPA

Entrevista con Secretaría:

- Proyecto de presupuesto
- Funcionamiento de los pedidos
- Evaluación de alumnado, calificaciones, actas, escolarización,...

FASES DEL PLAN DE TRABAJO

1. PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN

OBJETIVO: Que el estudiante conozca el centro, se familiarice con su organización, funcionamiento y profesorado.

TAREAS:

- Conocimiento de procedimientos para favorecer la participación de la comunidad educativa: CE, AMPA, delegados, padres,...
- Asistencia a Claustro, CE, ETCP, Tutorías y cuántas reuniones puedan asistir.
- Observar, participar o intervenir en clases de diferentes niveles.
- Analizar y/o participar en sesiones de trabajo de programas que se estén desarrollando en el centro.
- Conocer procedimiento y desarrollo de sesiones de evaluación.
- Asistir a reuniones para estudio del alumnado de Atención a la Diversidad.
- Asistir a reuniones de tutores/as con Jefatura y Orientación.

- Asistir a las actividades que se desarrollen en el centro organizadas por entidades externas y que, sobre todo, puedan ser ilustrativas del trabajo de colaboración centro-entorno.

2. INTERVENCIÓN ACOMPAÑADA

OBJETIVO: Intervenir, con el apoyo y la supervisión del tutor/a, en el aula, reuniones y otros procesos del centro como tutoría, coordinaciones, actividades complementarias, ..

- Elaboración de la programación didáctica y reflexión sobre el curso en el que desarrolla una unidad didáctica.

TAREAS: el estudiante entrará en el aula con su tutor/a con el objeto de conocer, identificar y describir las características del aula, así como del grupo-clase.

- Análisis de la programación, viendo su coherencia con lo desarrollado en el aula.
- También puede ser conveniente que empiece a intervenir en el aula.

METODOLOGÍA: Información previa por parte del tutor/a de la situación en la que se va a intervenir, preparación de las tareas asignadas con el asesoramiento del tutor/a y registro de las actividades que se estiman especialmente relevantes.

3. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO: Se trata de reforzar competencias docentes y sentar bases para la posterior fase de intervención autónoma, el estudiante participará en las tareas del centro en los términos en que se prevea en su plan de trabajo.

TAREAS: Participación en las tareas de ciclo en el que se integre.

- Participación en la organización y funcionamiento del centro.
- Participación en reuniones del centro, tutoría, actividades complementarias, ..
 - ✓ ETCP y Claustro de profesores

- - ✓ Tareas propias de formación y orientación.
 - ✓ La Biblioteca: prestamos, registrar, colocar,...
 - ✓ Recreos.

METODOLOGÍA: Información previa por parte del tutor/a de la situación en la que se va a participar y registro de las actividades relevantes.

4. INTERVENCIÓN AUTÓNOMA

OBJETIVO: Diseñar, desarrollar y evaluar de forma autónoma una unidad didáctica de la especialidad docente.

TAREAS: Sesiones de preparación, implementación en el aula y sesiones de evaluación.

- Análisis de las competencias que se trabajan.

METODOLOGÍA: Se elabora una unidad didáctica, que será revisada por el tutor/a y desarrollada con un grupo-clase de alumnos/as.

- Toma de decisiones: gestión de aula, motivación, estímulo, fomento de la participación, agrupamientos, interacción y comunicación en el aula, refuerzo y apoyo, materiales, tratamiento de la diversidad, convivencia, uso de las TIC.

EVALUACIÓN

Será objeto de evaluación todos los aspectos implicados en las prácticas: cumplimiento de funciones por ambos lados, actuaciones de los miembros implicados, grado de cumplimiento de los objetivos,...

Los tutores/as académicos de las prácticas realizarán un seguimiento y evaluación formativa de las prácticas de los alumnos/as en los términos que estipule el Centro de Magisterio con el cual se colabora.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA LECTURA EN EL CENTRO

CONTEXTUALIZACIÓN

El presente plan de actuación se ha elaborado para el CEIP "Velada". El colegio cuenta con una sola línea y una "barriga" en 2º de primaria, ya que en el Curso 2019/20 se creó una unidad más de Infantil 3 años por necesidades de escolarización y por demanda del centro. **Ratio:** con carácter general 1/25

Tras estudios de datos, podemos confirmar que las familias de los alumnos/as matriculados en este Centro, pertenecen a una clase media dentro del nivel social de la ciudad, que se preocupan por la educación de sus hijos/as, con la que se encuentran satisfechos y a la que prestan su colaboración. Las familias que escolarizan a sus hijos/as en el Centro acuden al mismo con grandes expectativas en el mismo y al éxito de sus hijos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as

El conocimiento que tenemos de nuestro alumnado nos permite afirmar que, en su mayoría, debido a su ambiente social y a sus capacidades nos posibilita realizar un trabajo satisfactorio en cuanto a alcanzar los objetivos que nos propongamos y a la adquisición de todas las competencias y en especial la **Competencia** en comunicación lingüística.

En la actualidad, nuestro alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de nuestro centro que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica. La lectura constituye una actividad clave en la educación y en el aprendizaje permanente de los individuos ya que supone uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Por todo ello se elabora este Plan entendiendo que es totalmente necesario para nuestro alumnado el tratamiento de la lectura, ya que como se afirma en el estudio PISA 2018: *una sólida competencia en lectura no solamente es fundamental para los logros en otras asignaturas del sistema educativo, sino también un requisito previo para una participación exitosa en la mayoría de las áreas de la vida*

Este plan de actuación tiene una fuerte **conexión con nuestro proyecto educativo**, pues en él se incorporan los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo con objeto de que sean tenidos en cuenta en la

elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, con el fin de acercar la lectura al alumnado. Se encuentran recogidos en el apartado quinto de nuestro PE.

INTRODUCCIÓN

Este plan de actuación nace con la intención de dar respuesta a lo exigido en [las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria](#), concretando a la realidad de nuestro centro una serie de medidas y actuaciones encaminadas al trabajo sistemático y organizado de la lectura en nuestras aulas.

Según dispone el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para Educación Primaria: *La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.*

Por ello, las **finalidades principales** de este plan de actuación son:

- Incluir el trabajo específico y sistemático de la lectura en las programaciones didácticas de las materias y en la realidad de las aulas de nuestro centro;
- Establecer una planificación del trabajo de la lectura consensuada entre los distintos ciclos y niveles educativos y adecuada a la realidad de nuestras aulas;
- Favorecer la coordinación entre las y los docentes de todos los ciclos y niveles educativos en la planificación del trabajo de la lectura en el aula;
- Ofrecer estrategias metodológicas, actividades y recursos para el trabajo de la lectura en el aula;
- Compartir ideas para fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura entre nuestro alumnado;

Y para cumplir todas estas finalidades resulta necesario establecer una serie de **principios generales de organización**. Son los siguientes:

- El proyecto educativo incorporará las principales líneas de actuación sobre el trabajo de la lectura en el aula, teniendo en cuenta las diferentes programaciones didácticas;
- El equipo técnico de coordinación pedagógica establecerá las líneas generales de actuación pedagógica para un trabajo coordinado de la lectura en el aula: el horario de lectura, la tipología textual, la progresión del trabajo, etc.;
- Las coordinaciones de ciclo colaborarán con el ETCP en la fijación de las actuaciones pedagógicas, ayudando y ofreciendo recursos para el trabajo de la lectura;
- El equipo de biblioteca y los programas de innovación relacionados (Comunica) colaborarán organizando actividades concretas relacionadas con la lectura y

ofreciendo recursos, materiales, etc.

OBJETIVOS

Los **objetivos** que se recogen en las *Instrucciones de 21 de junio de 2023* sobre el trabajo de la lectura en nuestras aulas y que este plan de actuación hace suyos son los siguientes:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

METODOLOGÍA

Orientaciones metodológicas generales

En las *Instrucciones de 21 de junio de 2023* se recoge una serie de **orientaciones metodológicas generales** para el trabajo de la lectura en el aula. Son las siguientes:

- a) El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.
- c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de

	<p>acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.</p> <p>d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.</p> <p>e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.</p> <p>f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.</p> <p>g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.</p> <p>h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.</p> <p>i) En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.</p>
<p>Evaluación inicial</p>	<p>Durante el proceso de evaluación inicial que se realizará en las primeras semanas del curso el profesorado le prestará una especial atención a las habilidades relacionadas con la lectura, tanto a la fluidez como a la comprensión lectora.</p> <p>Para ello, planificará y llevará al aula actividades concretas de trabajo de fluidez y comprensión lectora (literal, inferencial y valorativa), observando las destrezas del alumnado, analizando su nivel de desarrollo y detectando las posibles dificultades con la intención de darle una respuesta educativa adecuada a lo largo del curso.</p> <p>En la reunión de coordinación docente de cada grupo se compartirá la información cualitativa obtenida, decidiendo la línea de trabajo que se seguirá.</p>

<p>Momentos de la lectura</p>	<p>El trabajo de la lectura en el aula se abordará planificando e implementando actividades para todos los momentos de la lectura, tanto para antes de la lectura, como para durante la lectura y también para después de la lectura.</p> <p>Es importante ser consciente de que la lectura es un proceso complejo en el que se ponen en marcha multitud de habilidades diferentes. Por ello, es necesario enfocarlo desde una visión globalizada y atendiendo a todos sus momentos.</p>	
<p>Tipos de textos y temporalización</p>	<p>En el desarrollo del trabajo de la lectura a lo largo del curso se llevarán al aula distintos tipos de texto, siguiendo una progresión paulatina y adecuada que permita el desarrollo progresivo de las distintas destrezas.</p> <p>La tipología textual concreta que se trabajará con cada nivel y grupo, así como su temporalización, se consensuará entre los equipos docentes y se plasmará en el documento denominado “plan trimestral de trabajo”, elaborado con la coordinación del ETCP.</p>	
<p>Propuesta modelo de trabajo</p>	<p>El presente plan de actuación incluye una propuesta de trabajo concreta de la lectura en el aula, con un ejemplo de texto acompañada de actividades para su trabajo, con la intención de que pueda servir de ejemplo o modelo a utilizar, aunque puede ser válida cualquier otra.</p> <p>Se anexa plan de trabajo por Ciclo para el Curso 2023/24.</p>	
<p>EVALUACIÓN</p>		
<p>Del aprendizaje</p>	<p>Inicial</p>	<p>Durante el proceso de evaluación inicial del aprendizaje que se realizará en las primeras semanas del curso el profesorado le prestará una especial atención a las habilidades relacionadas con la lectura, tanto a la fluidez como a la comprensión.</p> <p>Para ello, planificará y llevará al aula actividades concretas de trabajo de fluidez y comprensión lectora (literal, inferencial y valorativa), observando las destrezas del alumnado y detectando las posibles dificultades.</p> <p>En la reunión de coordinación docente de cada grupo se compartirá la información cualitativa obtenida, decidiendo la línea de trabajo que se seguirá.</p>

	<p style="text-align: center;">De seguimiento</p>	<p>La evaluación del aprendizaje de la lectura se desarrollará durante todo el curso, teniendo en cuenta el carácter continuo característico de la evaluación. De esta forma, se tendrá en cuenta la progresión del alumnado, detectando las posibles dificultades que vaya encontrando durante el camino y planteando medidas educativas concretas que le permitan superarlas.</p> <p>En las reuniones de coordinación docente el profesorado intercambiará información sobre la evolución del alumnado en el tema específico de la lectura, consensuando actuaciones concretas para mejorar su desarrollo.</p>
	<p style="text-align: center;">Final</p>	<p>En la reunión de coordinación docente ordinaria se le prestará una atención especial a cómo se ha desarrollado el trabajo de la lectura durante el curso, reflexionando sobre los problemas que hayan surgido y realizando propuestas de mejora de cara a su continuidad en el próximo curso.</p>
<p style="text-align: center;">De la organización</p>	<p>Para realizar una evaluación de la organización y el funcionamiento del presente plan de actuación, se establecen los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El proyecto educativo incorpora líneas de actuación sobre el trabajo de la lectura en el aula, teniendo en cuenta las diferentes programaciones didácticas; ● El equipo técnico de coordinación pedagógica establece las líneas generales de actuación pedagógica para un trabajo coordinado de la lectura en el aula: el horario de lectura, la tipología textual, la progresión del trabajo, etc.; ● Las coordinaciones de área colaboran con el ETCP en la fijación de las actuaciones pedagógicas, ayudando y ofreciendo recursos para el trabajo de la lectura; ● El equipo de biblioteca y los programas de innovación relacionados (ComunicA...) colaboran ofreciendo recursos, materiales, etc. 	
<p style="text-align: center;">Propuestas de mejora</p>	<p>En las reuniones del ETCP para el seguimiento del desarrollo de las actuaciones del presente plan se recogerán las propuestas de mejora que se vayan haciendo, tras el análisis y reflexión sobre cómo se va desarrollando.</p> <p>Asimismo, en la memoria de autoevaluación del centro se le prestará una especial atención a cómo se ha desarrollado este plan a lo largo del curso, incluyendo ahí las propuestas de mejora sugeridas.</p>	

PLANIFICACIÓN

La planificación concreta del trabajo de la lectura por ciclos se elaborará de forma consensuada y quedará plasmada en el documento llamado “modelo de organización”. El modelo de organización permitirá coordinar las actuaciones decididas y fijar un horario semanal para el trabajo específico de la lectura con cada grupo.

RECURSOS

En los principios generales de actuación del presente plan se recoge que tanto el equipo de biblioteca como los programas de innovación relacionados (Comunica) colaborarán de forma activa con las actuaciones previstas. Para ello, se implicarán en la organización de actuaciones concretas, elaborarán y compartirán materiales y actividades, ofrecerán los recursos que el centro tenga disponibles (libros de lectura, bibliotecas de aula, etc.)

En este sentido, el portal de Lecturas y Bibliotecas aglutinará los materiales y recursos de ayuda a la implantación de la lectura planificada en las aulas:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/lectura>

Programa Comunica: .

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/programa-comunica>

Programa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC):

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/programa-plc>

Proyecto leer.es <https://leer.es/>

Recursos y publicaciones: lecturas, familias lectoras, colección clásicos escolares:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/recursos-y-publicaciones>

Bibliotecas escolares:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/bibliotecas-escolares>

Otros recursos y enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/enlaces>

Libro abierto: . <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/libro-abierto/inicio>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para que el presente plan se desarrolle de la forma más eficiente posible se seguirá un proceso de evaluación durante su desarrollo. De esta forma, se podrán introducir las modificaciones que sean necesarias en cualquier momento del curso.

Y para la evaluación del plan se analizarán los siguientes indicadores:

- Indicadores para el seguimiento del plan a nivel de centro:
 - El plan de actuación se ha elaborado de forma conjunta y consensuada.
 - El plan de actuación fija una línea de trabajo concreta y adecuada al contexto educativo.
 - El plan de actuación es conocido por todo el claustro.
 - El plan de actuación se ha aplicado adecuadamente a lo largo del curso.
 - El modelo de organización ha sido elaborado de forma conjunta y consensuada.
 - El modelo de organización es conocido por todo el claustro.
 - El modelo de organización se ha aplicado adecuadamente a lo largo del curso.

- Indicadores para el seguimiento del plan a nivel docente:
 - La planificación trimestral ha sido elaborada de forma conjunta y consensuada.
 - La planificación trimestral incluye el trabajo de distintas tipologías textuales con una progresión adecuada.
 - El profesorado de cada equipo docente conoce la planificación trimestral.
 - La planificación trimestral ha sido aplicada adecuadamente en cada grupo.

- Propuestas de mejora:
 - -Se incluirán las propuestas de mejora que se vayan haciendo durante el curso.

ANEXOS

Modelos de organización horaria

Educación Primaria

Primer Ciclo

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ANTES	DURANTE	DESPUES (EVIDENCIA)		
Rutina-destreza de pensamiento:	Lectura en voz alta por parte del maestro (sobre todo para 1º de Primaria).	Dedicar este tiempo a elaborar una evidencia de la lectura: libro, poesía, noticia, etc. Estrategias de pensamiento		Lectura de libre elección Tertulia dialógica
	En 2º lectura del propio alumnado.			
	*Conciencia fonológica			

Segundo y Tercer Ciclo

Se ofrecen distintas propuestas que se pueden combinar entre sí:

Propuesta 1

☐ Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante, al menos, tres días a la semana en los que se combinan la lectura en voz alta y la lectura en voz baja.

☐ Lectura libre dos días a la semana.

Propuesta 2

☐ Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante cuatro días a la semana. Dicho libro tendrá un tratamiento distinto cada día o sesión/es ya que se utilizará la estrategia metacognitiva: antes/durante/después.

ANTES: 1ª sesión. En este momento se pueden utilizar distintas estrategias de pensamiento que sirvan de ayuda en el alumnado para la construcción de la conciencia lectora, a saber: observar la portada del libro, establecer preguntas previas, ideas que surjan *a priori*, estipular preguntas estrella, etc. en una combinación de estrategias grupales e individuales.

DURANTE: 1, 2 o 3 sesiones. Se lleva a cabo la lectura en voz alta a lo largo de la semana, si bien, uno de los días se dedica en clase a lectura silenciosa con el fin de ofrecer la oportunidad de preparar, en clase, la tertulia literaria, en

su caso, que se llevará a cabo al día siguiente.

El objetivo fundamental durante la lectura sea en voz alta o en silencio reside en poder intervenir en la comprensión del texto, en la implicación pragmática de los elementos comunicativos, en socializar con el hecho lector así como generar aprendizaje entre pares mediante preguntas o aclaraciones en grupo. Para ello es necesario contar con una batería de preguntas eficientes y adecuadas que reorienten al alumnado en la toma de decisiones, en la adquisición de la consciencia y entendimiento en las distintas dimensiones de la comprensión lectora y en la propia entonación y recursos orales.

En este sentido, la lectura en voz alta se suma a todo el proceso anterior directamente y es por ello por lo que debiera entenderse como actividad que persigue objetivos del tipo:

- Identificar la acentuación correcta, reconocer los signos de puntuación y su funcionamiento (pausas en comas y puntos, cómo suena una interrogación o una exclamación, etc.).
- Reconocimiento de su propia voz a través de la entonación (aguda o grave, gutural, nasal, vibrante...) y la pronunciación de palabras, con la que se oriente, además, hacia un entendimiento adecuado de la modalidad lingüística andaluza.
- Fomento de la escucha a los demás tanto en los aspectos lingüísticos como en los contenidos de los textos.
- Ampliación de vocabulario y recursos léxico-semánticos cuando se produzcan aclaraciones a giros o palabras desconocidas.
- Uso del diccionario de aula.
- Ayuda a la autocorrección y la evaluación propia.
- Enriquecimiento de las capacidades lingüísticas y de las bases de la convención ortográfica así como de la construcción gramatical de la lengua.
- Desarrollo de la capacidad de expresarse en público hasta alcanzar el desempeño de establecer debates y diálogos en el aula.

DESPUÉS: última sesión (finalizado el libro o texto). Una vez finalizado el libro o texto, se realizará una actividad por parte del alumnado que evidencie el trabajo realizado en clase. Dichas evidencias pueden ser de carácter físico o digital, incluso en una combinación de las mismas. En este sentido, el uso de evidencias o producciones textuales del alumnado como un portafolio de lecturas es un ejemplo preciso para esta secuencia de trabajo. Además, se pueden utilizar estrategias de pensamiento adecuadas al contexto del grupo.

Por otro lado, la lectura de libre elección. A lo largo de la semana, se puede dejar una sesión de lectura de libre elección, es decir, cada alumno lee un libro o un texto de su interés personal. En todo caso, esta pauta no debería ser una actividad ajena a la programación de las clases, debiera estar

inserta en el diseño de la propuesta didáctica ordinaria.

Propuesta 3

Repartir horas semanales en áreas y actividades que deben estar completamente regladas y no dejadas a "posibles" planificaciones.

Propuesta 4

Relacionadas con actividades complementarias, tareas, proyectos, efemérides que planifique el centro, etc.

PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA LECTURA

SEGÚN INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según queda detallado en dichas Instrucciones “La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo”, “...la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica”.

TRATA DE:

- Construir un itinerario lector.
- Instrumento para la socialización.
- Potenciar ciudadanos democráticos.
- Crear un hábito lector.
- Comprensión lectora eficaz.
- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

1º CICLO DE PRIMARIA

1º Primaria

ANTES:

1º sesión:

- Canción del abecedario con coreografía que realiza todo el grupo-clase para atraer/motivar hacia la iniciación a la lectura.
- Presentación de la nueva grafía con características de personaje animado.
- Se presentará en la pizarra simulando su voz con el sonido de la grafía que activará la conciencia fonológica del alumnado.
- Se activan las ideas previas del alumnado con palabras de su entorno inmediato que contengan o inicien por esa letra/grafía, potenciando el enriquecimiento del vocabulario.
- Pregunta: ¿Queremos saber cómo leer las palabras que sabemos decir con nuestra nueva amiga la letra/grafía “tal”? Y el alumnado contesta “Sí”. Así dirigimos al alumnado hacia la necesidad de leer.

DURANTE

1º sesión:

- Nos centramos en el proceso de autoaprendizaje de la lectura: Al tratarse de alumnado de primer nivel de primaria que aún no tiene adquirida la competencia lectora, se dedica esta primera sesión a implementar la siguiente planificación:
 - Se revisa la grafía de la letra introducida junto con su sonido en la sesión anterior para afianzar.
 - Se realiza el trazo en la pizarra por parte del docente del área y se les pide al alumnado que lo hagan en su pizarra mágica borrable, para que su amiga la letra “tal” se sienta muy feliz al conocer nuevos niños y niñas que las leen y pronuncian cada día mejor.

2º sesión:

- Revisión breve de la grafía de la quincena realizando trazo y sonido.
- Añadimos a la nueva letra (consonante) cada una de las vocales en primer lugar después de la consonante y posteriormente antes de la consonante.
- Práctica con ejemplos.
- Se inicia el proceso lector empleando diversidad de fichas introducción a la lectura.
- El profesorado que acude al aula apoyará en la lectura individual del alumnado al tratarse

de niños y niñas que no son autónomos y se están iniciando en la competencia lectora.

3º sesión:

- Se trata de volver a implementar la sesión anterior para afianzar dicha competencia, pero añadiendo un paso más:
 - Revisión breve de la grafía de la quincena realizando trazo y sonido.
 - Añadimos a la nueva letra (consonante) cada una de las vocales en primer lugar después de la consonante y posteriormente antes de la consonante.
 - Práctica con ejemplos.
 - Se inicia el proceso lector empleando diversidad de fichas introducción a la lectura.
 - El profesorado que acude al aula apoyará en la lectura individual del alumnado al tratarse de niños y niñas que no son autónomos y se están iniciando en la competencia lectora.
 - Lectura breve de un texto, poema, relato o cuento que contenga dicha letra, por parte del docente, de un alumno que se muestre más avanzado en el dominio de dicha competencia lectora, un audio cuento, un familiar, un alumno de otra aula, etc....

DESPUÉS

1º sesión:

- Recapitulamos:
 - Grafía y conciencia fonológica.
 - Diversidad de actividades:
 - Modificar el final del cuento, texto o relato breve.
 - Realizar un retrato del personajes o personajes.
 - Escribir con ayuda nuevo vocabulario.
 - Trabajar la oralidad y el debate con representaciones de los personajes por parte del alumnado.
 - Trabajar la comprensión lectora mediante actividades de unir con flechas, reseguir, completar, etc.
 - Canciones de cuentos tradicionales.
 - Visita y disfrute de la biblioteca escolar.

- Disfrute de la biblioteca de aula con ejemplares del centro y aportados por el alumnado, lo que supone una mayor motivación y cojines en el suelo.
- Carnet lector.
- Elaboración de marcapáginas.
- El libro viajero.
- La caja sorpresa de las palabras.
- Presentación oral y escrita (cuando sean competentes) de trabajos personales.

La evaluación será continua y competencial en dicho proceso de adquisición de la competencia lectora.

2º primaria

Sesión 1. Lunes de 09:30 a 10:00, en el área de Lengua

Objetivo: inculcar el gusto por la lectura y el saber compartir la experiencia.

Se establece una rutina lectora. Todos los lunes se entrega unos libros de cuentos a los alumnos, que leerán en su domicilio. Al lunessiguiente, exponen lo leído, poniendo en común sus gustos, preferencias, y el resumen del texto.

Actividades antes: Puesta en común de las expectativas del libro, análisis de la portada, inferencias.

Actividades durante: los alumnos que han leído su libro, resumen el contenido al resto de la clase, expresando sus gustos, lo que han pensado, con quien han compartido el cuento o libro.

Actividades después: debate, charla, exposición de ideas que el libro ha suscitado

Sesión 2: Lectura conjunta del libro Cuentos por teléfono. 12:30 - 13:00. Área de lengua.

Antes: La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura. Puesta en común de las expectativas. Preparación de la voz, visualización del formato, del texto.

Durante: lectura en voz alta del cuento.

Después: recapitulación de lo leído. Realización de un dibujo. Actividades: cambio del final del cuento.

Sesión 3: Escuchar un cuento. 09:00- 10:00. Área de lengua

Objetivo: apreciar la lectura a través de la audición de cuentos, coger conciencia fonológica a través de un ejemplo, un modelo. Lectura del libro por parte de la tutora.

Antes : inferencias del libro, a partir de lo leído en el capítulo anterior, expectativas de lo que va a ocurrir.

Durante: Lectura con entonación, énfasis en los diálogos, las pausas, etc

Después: Práctica de la conciencia fonológica de pequeños fragmentos anteriormente leídos.

Sesión 4. Lectura de la noticia del día. 12:30- 13:00 Área de lengua

La noticia de día.

lectura de la noticia del día .

Antes: inferencias a partir del título.

Durante: lectura de la noticia adaptada al nivel de los alumnos.

Sesión 5. 12:30- 13:00. Área de Religión y de Atención educativa.

Antes: introducción del tema, vocabulario y ritmo del poema,

Durante: lectura del poema haciendo

énfasis en los distintos tipos de

entonación. Después: Creación de un

poema conjunto

En resumen

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<p>Rutina lectora</p> <p>Antes: entrega de los libros que los alumnos van a tener que leer en el domicilio. Puesta en común de las expectativas del libro, análisis de la portada, inferencias.</p> <p>Durante: los alumnos que han leído su libro, resumen el contenido al resto de la clase, expresando sus gustos, lo que han pensado, con quien han compartido el cuento o libro.</p> <p>Después: debate, charla, exposición de ideas que el libro ha suscitado</p>	<p>Lectura conjunta de; Cuentos por teléfono de Rodari.</p> <p>Antes: La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura</p> <p>Durante: lectura en voz alta del cuento.</p> <p>Después: recapitulación de lo leído. Realización de un dibujo. Cambio de final.</p>	<p>Lectura del libro por parte de la tutora.</p> <p>Antes : inferencias del libro, a partir de lo leído en el capítulo anterior, expectativas de lo que va a ocurrir.</p> <p>Después: recapitulación de lo leído. Comprensión lectora</p>	<p>La noticia de día.</p> <p>lectura de la noticia del día .</p> <p>Antes: inferencias a partir del título.</p> <p>Durante: lectura de la noticia adaptada al nivel de los alumnos.</p> <p>Después: intercambio de ideas sobre la noticia. Creación de una nueva</p>	<p>EL poema.</p> <p>Antes: introducción del tema, vocabulario y ritmo del poema,</p> <p>Durante: lectura del poema haciendo énfasis en los distintos tipos de entonación.</p> <p>Después: Creación de un poema conjunto</p>

Metodología: activa, centrada en el alumno y en sus intereses.

Tipos de textos: literarios (prosa y verso) y periodísticos.

N.º de sesiones: 5 sesiones a la semana.

Justificación de la elección del texto: textos de Rodari, elegidos por su adaptación a los intereses de los alumnos, su formato corto y sencillo, apto para ser leído por los propios alumnos.

Actividades después de la lectura: Se propondrá la realización de un teatro al finalizar la lectura del libro por parte de la maestra. De manera conjunta, se realizará un texto teatral inspirado en la historia contada, de formato corto, sencillo y adaptado.

Evaluación: evaluación mediante la observación, cuaderno de clase y rúbricas de lectura.

La evaluación será continua y competencial en dicho proceso de adquisición de la competencia lectora.

Temporalización 1º Ciclo:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9'00-9:30	Lectura 1ºP Área: Lengua		Lectura 2ºA Área: Lengua Lectura 2ºB Área: Lengua		Lectura 2ºA Área: Lengua
9:30-10:00	Lectura 2ºA Área: Lengua Lectura 2ºB Área: Lengua				
10:00-10:30		Lectura 2ºA Área: Lengua			
10:30-11:00					
11:00-11:30			Lectura 1ºP Área: Lengua		
11:30-12:00				Lectura 2ºA Área: Lengua	Lectura 1ºP Área: Lengua
12:00-12:30	RECREO				
12:30-13:00		Lectura 1ºP Área: Lengua Lectura 2ºB Área: Lengua		Lectura 1ºP Área: Lengua Lectura 2ºB Área: Lengua	Lectura 2ºB Área: Relig/AE

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La lectura que realizaremos en los cursos de tercero y cuarto de Primaria se llevará a cabo media hora al día durante todas las mañanas.

Las actividades dirigidas a la lectura, en tercero de Primaria, se realizarán en el área de lengua, exceptuando los viernes que trabajaremos a través de la asignatura de inglés. En el caso de cuarto de Primaria, trabajarán la lectura en el área de lengua, exceptuando los miércoles que se hará tomando media hora del área de Artística.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9'00-9:30	Lectura 3ºP Área: Lengua				
9:30-10:00					
10:00-10:30					
10:30-11:00					
11:00-11:30					Lectura 3ºP Área: Inglés
11:30-12:00			Lectura 4ºP Área: E. Artística		
12:00-12:30	RECREO				
12:30-13:00	Lectura 4ºP Área: Lengua	Lectura 3ºP Área: Lengua Lectura 4ºP Área: Lengua	Lectura 3ºP Área: Lengua	Lectura 3ºP Área: Lengua Lectura 4ºP Área: Lengua	Lectura 4ºP Área: Lengua
13:00-13:30					
13:30-14:00					

El tratamiento de la lectura se dividirá en tres tipos de actividades: actividades antes de la lectura, durante y después de la lectura.

Los **lunes** se trabajarán actividades **previas a la lectura**, para así intervenir en la activación y construcción del conocimiento previo del lector para facilitarle el acceso al texto. Además, se ejercita a los estudiantes en la utilización de ciertas habilidades y estrategias de lectura que les permitirán formular hipótesis acerca de lo que van a leer. También nos ayuda a contextualizar los textos, aportando información socio-cultural, creando una ficción didáctica que ayude a situar el texto que va a ser leído, estimulando el interés de los alumnos y dándoles un objetivo real para su lectura.

Actividades de PRELECTURA:

** Basadas en la información que ofrece el texto:*

- Extracción de información general.
- Extracción de información específica.
- Previsión.
- Predicción.

Ejemplo de actividades de extracción de información general:

- Señalar las palabras claves.
- Considerar tres puntos de vista: ¿de dónde procede?, ¿qué objetivo tiene?, ¿en qué tono está escrito?

Ejemplo de actividades de extracción de información específica:

- Localizar en el menor tiempo posible el qué, dónde, cuándo, quién y por qué.

Ejemplo de actividades de previsión:

- Escribir el título del libro en la pizarra y a partir de él se formulan hipótesis acerca del posible tema del que puede tratar.
- Lee el título: ¿De qué crees que puede tratar el libro?. Observa la imagen: ¿Nos dice algo más sobre el libro? ¿A qué género crees que pertenece?. Con la información que tienes, ¿por qué no propones un posible argumento?.

- Analizar la contraportada.

Ejemplo de actividades de predicción:

- Predecir de qué trata el texto.

** Basadas en la contextualización:*

- Anticipación.

Ejemplo de actividades:

- Se introduce el libro formulando preguntas-clave a los alumnos, de forma que se cree un pequeño debate. A continuación, se les pide que, por grupos, escriban una pregunta que les gustaría que el texto que van a leer pudiera contestar.

Los **martes, miércoles y jueves**, realizaremos actividades durante la lectura. En este caso, leeremos un libro en voz alta. De uno en uno leerán el trozo del libro que les toque y el que no esté leyendo tiene que seguir la lectura.

El último día, los **viernes**, trabajaremos **actividades después de la lectura**, tales como:

- Resumen de lo que hemos leído hasta el momento.
- Realizar síntesis de forma oral.
- Hacer esquemas.
- Preguntas de comprensión lectora.
- Escribir un final alternativo.
- Dibujar lo que has leído.
- Ficha de lectura.
- Buscar información del autor.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

5º de primaria

Las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo:

ANTES:

1º sesión:

- Escribir un breve resumen sobre el capítulo leído la semana anterior. También se realizará de forma oral.
- Presentación del nuevo capítulo a leer durante la semana (Título).
- Escribir varias oraciones que traten de predecir lo que va a suceder en el próximo capítulo.
- Realizar un dibujo de un personaje o un lugar a partir de la descripción del libro.

DURANTE

1º sesión:

- Lectura en voz alta por turnos alternándolos para comprobar qué todo el grupo sigue la lectura.
- Durante la lectura se realizarán pausas para hacer preguntas de comprensión o inferenciales.
- El alumnado responderá de forma hablada para estimular la producción oral.
- Se podrán hacer preguntas sobre el significado de las palabras que no entiendan para ampliar el vocabulario.

2º sesión:

- Lectura en voz alta por turnos alternándolos para comprobar qué todo el grupo sigue la lectura.
- Durante la lectura se realizarán pausas para hacer preguntas de comprensión o inferenciales.
- El alumnado responderá de forma hablada para estimular la producción oral.
- Se podrán hacer preguntas sobre el significado de las palabras que no entiendan para ampliar el vocabulario.

3º sesión:

- Lectura silenciosa en parejas, grupo o individual del capítulo. Se irán alternando según la disposición de tablets o libros.
- Escribir en grupos preguntas sobre el capítulo leído para realizarlas a otros grupos.
- Realización de debates sobre el capítulo leído. Se irá alternando con la actividad de realizar las preguntas.

DESPUÉS

1º sesión:

- Recapitulamos:
 - Realización de cuestionarios individuales o en grupo usando Kahoot para comprobar la comprensión del capítulo.
 - Creación de cuestionarios por parte del alumnado.
 - Debates en gran grupo la semana que no se hayan realizado en la sesión 3.

A lo largo del primer trimestre, vamos a leer “La historia Interminable” de Michael Ende, ya que se empezó durante el repaso de las dos primeras semanas de curso y al grupo parece haberle motivado bastante. El grupo encuentra atractivo este libro ya que los protagonistas coinciden con la edad del alumnado. Además, el libro trabaja valores muy positivos en lo que respecta al aprecio de la diferencia que le pueden venir muy bien al grupo.

Las lecturas se realizarán en la pizarra digital. El capítulo a trabajar en la semana también lo tendrá el alumnado en Classroom, para que puedan acceder con las tablets tanto en el aula, como en casa.

La evaluación será continua y competencial en dicho proceso de adquisición de la competencia lectora.

6º de primaria

Atendiendo a la legislación vigente, el plan de lectura de sexto de primaria establece media hora de lectura diaria .

Esta media hora se ve reflejada en el horario de la siguiente manera: los lunes, martes y

miércoles será en el tramo horario de 12:30 a 13:00, correspondiente a los áreas de lengua castellana y literatura el lunes, religión el martes y valores el miércoles. En cuanto al jueves y el viernes, se realizarán en los tramos horarios de 9:00 a 9:30, que pertenecen a las asignaturas de Educación Física y Educación Artística respectivamente. En cuanto a esta elección horaria tan dispar, es debida a la imposibilidad de hacer este plan de lectura en el área de Lengua castellana y literatura puesto que ocuparía más de la mitad del tiempo lectivo de la misma, imposibilitando el desarrollo del área mencionado.

El tratamiento de la lectura se dividirá en tres tipos de actividades: actividades prelectura, perilectura y actividades postlectura.

Los **lunes** se trabajarán actividades **prelectura**, para así fomentar la activación y construcción del conocimiento previo del lector para facilitarle el acceso al texto. Además, se implementarán en los estudiantes la utilización de habilidades y estrategias de lectura que les permitan formular hipótesis acerca de lo que van a leer. También nos ayudará a contextualizar los textos, aportando información extra que posibilitará la creación de una ficción didáctica que ayude a situar el texto que va a ser leído, estimulando el interés de los alumnos y dándoles un objetivo real para su lectura.

Actividades de PRELECTURA:

** Basadas en la información que ofrece el texto:*

- Extracción de información general.
- Extracción de información específica.
- Previsión.
- Predicción.

Ejemplo de actividades de extracción de información general:

- Señalar las palabras claves.
- Considerar tres puntos de vista: ¿de dónde procede?, ¿qué objetivo tiene?, ¿en qué tono está escrito?.

Ejemplo de actividades de extracción de información específica:

- Localizar en el menor tiempo posible el qué, dónde, cuándo, quién y por qué.

Ejemplo de actividades de previsión:

- Escribir el título del libro en la pizarra y a partir de él se formulan hipótesis acerca del posible tema del que puede tratar. (basado en Gianni Rodari).
- Lee el título: ¿De qué crees que puede tratar el libro?. Observa la imagen: ¿Nos dice algo más sobre el libro? ¿A qué género crees que pertenece?. Con la información que tienes, ¿por qué no propones un posible argumento?.

Ejemplo de actividades de predicción:

- Predecir la evolución del texto.

* *Basadas en la contextualización:*

- Anticipación.

Ejemplo de actividades:

- Se introduce el libro formulando preguntas-clave a los alumnos, de forma que se cree un pequeño debate. A continuación, se les pide que, por grupos, escriban una pregunta que les gustaría que el texto que van a leer pudiera contestar.

Los **martes, miércoles y jueves**, realizaremos actividades perilectura.

- Se procederá a la lectura del libro en voz alta. De uno en uno leerán el trozo del libro que les toque y los alumnos que no estén leyendo tienen que seguir la lectura.
- Durante la lectura, se introducirán pequeñas explicaciones y preguntas contextuales que nos ayuden a continuar el hilo del libro, a magnificar y potenciar la historia acercándoles a un clímax que potencie la visión de la lectura como elemento de diversión y disfrute personal a la vez que se precipite la comprensión del texto.

El último día, los **viernes**, se trabajarán **actividades postlectura**, tales como:

- Resumen de lo que hemos leído hasta el momento.
- Realizar síntesis de forma oral.
- Continuar la historia explicitando posibles opciones de continuidad de la historia.

- Preguntas de comprensión lectora.
- Escribir un final alternativo a partir del momento puntual de la historia en la que nos hallemos en ese momento.
- Dibujar lo que has leído.
- Ficha con los datos principales de la lectura.
- Búsqueda de información complementaria.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9'00-9:30	Lectura 5ºP Área: Lengua			Lectura 6ºP Área: E. física	Lectura 6ºP Área: Artística
9:30-10:00					
10:00-10:30			Lectura 5ºP Área: Artística		Lectura 5ºP Área: Matemáticas
10:30-11:00		Lectura 5ºP Área: Lengua			
11:00-11:30					
11:30-12:00					
12:00-12:30	RECREO				
12:30-13:00	Lectura 6ºP Área: Lengua	Lectura 6ºP Área:Relig/AE	Lectura 6ºP Área:Valores	Lectura 5ºP Área: Lengua	
13:00-13:30					
13:30-14:00					

ANEXO I

Centro: C.E.I.P. Velada

Curso Escolar: 2023/2024

Código: 11003710

Provincia: Cádiz

Localidad: La Línea de la Concepción

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROCEDENTES DE LA C.E.		RECURSOS PROCEDENTES DE OTRAS ENTIDADES
		PARA GASTOS CORRIENTES	PARA INVERSIONES	
INGRESOS				
Ingresos por el Servicio de Aula Matinal	0,00			
Ingresos por el Servicio de Actividades Extraescolares	0,00			
Gastos de Funcionamiento Ordinarios:		6.600,00		
Programa de Gratuidad de Libros de Texto		17.050,78		
Pacto Estado Violencia Genero		800,00		
Total ingresos según procedencia:	0,00	24.450,78		
REMANENTES				
Remanente ejercicio anterior Inversiones			0,00	
Remanente Dotación gastos funcionamiento		9.897,48		
Total remanentes según procedencia:		9.897,48	0,00	
Totales:	0,00	34.348,26	0,00	0,00

Ref.Doc.: AnexoIGesEco

Total global ingresos: 34348,26

La aprobación del presente Presupuesto queda recogida en el Acta del Consejo Escolar relativa a la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023.

ANEXO II

Centro: C.E.I.P. Velada

Curso Escolar: 2023/2024

Código: 11003710

Provincia: Cádiz

Localidad: La Línea de la Concepción

PRESUPUESTO DE GASTOS

Ref.Doc.: AnexosGestEco

Cód.Centro: 11003710

CONCEPTOS	IMPORTES DESGLOSADOS	IMPORTES GLOBALES
1.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
1.1.- Arrendamientos		
Terrenos		
Edificios y otras construcciones		
Maquinaria, instalaciones y utillaje		
Material de transporte		
Mobiliario y enseres		
Equipos para procesos de información	1.119,96	
Equipos de laboratorio		
Material deportivo		
Otro inmovilizado material		
Cánones		1.119,96
1.2.- Pagos a cuenta		
1.3.- Reparación y Conservación		
Infraestructuras y bienes de uso general		
Terrenos y bienes naturales		
Mantenimiento de edificios	100,00	
Mantenimiento de instalaciones, equipos	111,47	
Elementos de transporte		
Mobiliario y enseres		
Mantenimiento de equipos para procesos d	500,00	
Otro inmovilizado material		711,47
1.4.- Material no inventariable		
Material de oficina	2.495,70	
Consumibles de reprografía	1.400,00	3.895,70
1.5.- Suministros		
Productos alimenticios		
Productos farmacéuticos	100,00	
Otros suministros		
Material de limpieza, aseo, productos la	650,00	
Material y menaje de hostelería		750,00
1.6.- Comunicaciones		
Servicios telefónicos	26,00	
Servicios postales		
Informáticas		26,00

ANEXO II

Centro: C.E.I.P. Velada

Curso Escolar: 2023/2024

Código: 11003710

Provincia: Cádiz

Localidad: La Línea de la Concepción

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTOS	IMPORTES DESGLOSADOS	IMPORTES GLOBALES
1.6.- Comunicaciones		
Otros gastos de comunicaciones		26,00
1.7.- Transportes		
Desplazamientos		
Portes		
1.8.- Gastos diversos		
Primas de seguros		
Tributos		
Otros gastos diversos	26.886,79	
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transferencias a familias e instituciones		
		26.886,79
1.9.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		
Seguridad	704,24	
Valoración y peritajes		
Postales o similares		
Custodia, depósito y almacenaje		
Estudios y trabajos técnicos	254,10	
Edición de publicaciones		
Diseño y nuevos servicios en sistemas de		
Otros		
Actividades extraescolares		
Aula matinal		
		958,34
TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:		34.348,26
TOTAL GASTOS:		34.348,26

Ref. Doc.: AnexoII/PresEco

Cód. Centro: 11003710

La aprobación del presente Presupuesto queda recogida en el Acta del Consejo Escolar relativa a la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023.